

Josean Villalabeitia, fsc

No hagáis diferencia...

Consagración y tareas apostólicas
en los primeros tiempos del Instituto

Ensayos Lasalianos
Casa Generalicia FSC
Roma

Noviembre 2007

Estudios Lasalianos
Hermanos de las Escuelas Cristianas
Via Aurelia 476
00165 Roma, Italia

*Dedicado,
con agradecimiento y cariño,
a mi familia de Laukariz:
Marisol, Manolo, Íñigo y Andoni.*

Índice

Introducción	7
I. El primer contacto con las escuelas	11
1.1 Los hechos	12
1.2 La interpretación	15
II. Hacia una primera institucionalización	23
2.1 Hábito y nombre	23
2.2 La constitución de la “Comunidad”	28
2.3 Vocación, estado, empleo	35
2.4 El proyecto se completa	37
2.5 Consagración-misión	39
III. De “Comunidad” a “Sociedad”	43
3.1 Los hechos	43
3.2 La primera profesión explícita	48
3.3 Un importante detalle final	57
IV. La consolidación definitiva	61
4.1 Consagración, trabajo apostólico y votos	61
4.2 Se amplía la red de comunidades y escuelas	65
4.2.1 La “Guía de las escuelas”	65
4.2.2 La crisis de Ruán	67
4.3 La Regla de 1705	71
4.4 Un nuevo voto: la gratuidad	73
4.5 El precio del tiempo	77
V. La experiencia espiritual del Fundador	83
5.1 Unas cuantas reglas personales	83
5.2 La carta de Parmenia	90
5.3 El espíritu del Instituto	96
VI. En los escritos del Fundador	103
6.1 La “Colección de varios trataditos”	104

6.2 Las “Meditaciones”	105
6.2.1 El plan de Dios	106
6.2.2 Llamados para ser enviados	108
6.2.3 Respuesta generosa	109
6.2.4 Unidos a Cristo y movidos por su Espíritu	112
6.2.5 En nombre de la Iglesia	114
6.2.6 Un auténtico ministerio eclesial	116
VII. Hacia una orden religiosa clásica	121
7.1 Las gestiones para obtener la Bula de Aprobación	121
7.2 La Regla de 1726	126
VIII. A modo de recapitulación	133
Anexo	137

Introducción

La fundación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, hacia 1680, supuso -como es bien sabido- en la historia de la Iglesia, la aparición de una nueva manera de concebir la consagración religiosa, sus objetivos y su modo concreto de materializarse en la historia. Características fundamentales de esta nueva forma de ser religioso, que cobraría una amplitud cada vez más considerable a partir de mitad del siglo XIX, podrían ser, por ejemplo, la gran importancia que en ella adquieren las tareas apostólicas, su manera marcadamente centralizada de organizarse, ciertas peculiaridades en la concepción de los votos o el alto valor que sus miembros asignan a la vida comunitaria. La generalización de muchas de estas peculiaridades tuvo mucho que ver con la evolución del pensamiento social que se produjo en Europa en torno a la Revolución Francesa, aunque, como hemos indicado, llevaban gestándose desde bastante tiempo atrás en diferentes congregaciones pioneras, de las que la de los Hermanos tal vez sea la más conocida.

El libro que tienes en tus manos intenta bucear, de manera sencilla y amena, en las concepciones fundamentales que guiaron la obra de Juan Bautista De La Salle y sus primeros compañeros, hasta dar a luz de manera definitiva el Instituto de los Hermanos. Tal vez sea conveniente enmarcarla en el movimiento global del que se ha dado cuenta en el párrafo inicial para comprender los planteamientos en toda su extensión.

Entre las múltiples facetas de la fundación de los Hermanos de La Salle que podrían haberse considerado, se ha elegido una muy concreta: la relación entre la consagración religiosa de los Hermanos y sus labores apostólicas. Además, se ha pretendido estudiar el asunto no sólo en los textos del Fundador, de una riqueza indiscutible, sino también en su propia vida y en la de sus primeros compañeros que, con frecuencia, quedan sin querer en la penumbra y pierden el protagonismo que, sin duda, tuvieron en estas cuestiones.

Es posible que en las páginas que siguen no se proponga nada que no estuviera ya suficientemente sacado a la luz con anterioridad y fuera bien conocido por los estudiosos lasalianos. A pesar de ello, si alguna virtud

pueden contener, ésta sería la de reunir, con brevedad y precisión, los distintos momentos históricos y literarios en que se concentran las claves para dar una respuesta adecuada a las distintas preguntas que, en torno al problema, podrían plantearse. Se ha tratado simplemente de seleccionar momentos históricos y textos muy concretos, para después explicar la relación que tienen con el tema propuesto y apuntar posibles conclusiones al respecto.

Con todo, quedarse en el nivel meramente teórico, desencarnado, de las citas y las ideas quizás sea dejar de lado lo más valioso. Y es que, cuando estas páginas fueron concebidas, se pretendía, más bien, que se convirtiesen en alimento sabroso para cuantos ven en la figura de Juan Bautista De La Salle, y en la espiritualidad lasaliana en general, un apoyo firme y seguro para su vida, un faro de luz amiga con el que orientarse en su caminar de creyentes comprometidos en la extensión del Reino de Dios entre niños y jóvenes. Apenas una gota en el inmenso océano, por supuesto, pero con vocación de aportar, generosa, lo que en su mano esté.

Siglas y abreviaturas

Cf.	Confrontar, consultar.
CL	“Cahier lasallien” número...
<i>Ibidem</i>	Mismo documento o libro citado en la nota anterior.
<i>L. cit.</i>	Contenido idéntico al de la nota anterior.
<i>o. c.</i>	Obra citada anteriormente.
p.	Página del libro citado.
página (s)	Página(s) del libro que tienes entre tus manos.
pp.	Páginas del libro citado.
ss.	Página indicada y siguientes.

I. El primer contacto con las escuelas

Que el primogénito de los De La Salle¹, familia pudiente y prestigiosa de Reims (Francia), relacionada por rama materna con la nobleza, pudiera dedicar sus días a organizar y animar escuelas para pobres y, lo que es más llamativo, que conviviera cotidianamente con aquellos rudos maestros que trataba de formar, a la vez como personas, como cristianos y como profesionales, era algo que no cabía en ninguna cabeza medianamente amueblada de su región natal. Sin embargo, así son las vías del Señor. Porque sólo a los misteriosos designios del cielo cabe atribuir el desarrollo tan inesperado y chocante de una existencia que parecía, más bien, destinada a honrarse con alguna dignidad episcopal², o puesto por el estilo, siguiendo con ello los pasos de algunos de sus ancestros.

Los primeros años del pequeño Juan Bautista, nacido en 1651, fueron, con todo, de lo más normales en un niño de tan rica familia, tal vez con un único punto menos habitual, aunque tampoco raro del todo: a pesar de ser el primogénito, y estar, por tanto, llamado a heredar títulos y honores, Juan Bautista decidió encaminarse desde muy temprana edad por las vías del sacerdocio, renunciando así, de hecho, a las innegables ventajas so-

¹ Entre las numerosas biografías más o menos actuales que existen sobre San Juan Bautista De La Salle y el periodo fundacional de los Hermanos de las Escuelas Cristianas nos hemos decantado por dos que ofrecen todas las garantías: BÉDEL H., *Orígenes: 1651-1726*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1998; GALLEGO S., *San Juan Bautista De La Salle I. Biografía*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1986. Las cuatro biografías primitivas, de las que a veces citaremos alguna frase llamativa, han sido todas publicadas en la colección "Cahiers lasalliens"; son las de BERNARD F. (1721), *CL 4*, 1965; BLAIN J. B. (1733), *CL 7-8*, 1961; MAILLEFER F. E. (1723 y 1740, dos textos similares, corrección el segundo del primero), *CL 6*, 1966. Para conocer el ambiente social en que nació el Instituto se puede consultar POUTET Y., *Le XVII siècle et les origines lasalliennes*, Imp. Réunies, Rennes 1970. Una brillante interpretación espiritual de la trayectoria vital del Fundador: CAMPOS M., *Itinerario evangélico de San Juan Bautista De la Salle – Tomo I*, Ed. Bruño, Madrid 1980. Véase también, a este respecto, CAMPOS M. – SAUVAGE M., *Anunciar el Evangelio a los Pobres*, Ed. Bruño, Lima, (Perú), sin fecha. Los textos de las obras del Fundador están tomados de DE LA SALLE J. B., *Ceuvres complètes, Frères des Écoles Chrétiennes*, Roma 1993, que fueron posteriormente traducidas al español y publicadas por Ediciones San Pío X, Madrid 2001.

² Un testimonio personal, rubricado en 1742 por un tal "Hermano Bernardin", afirma que el Fundador rechazó una nominación episcopal; cf. AROZ L., *Jean-Baptiste De La Salle. Documents bio-bibliographiques (1583-1950)*. (*Cahier lasallien 40 – Volume II*), Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1976, p. 72. Bien mirado, el episcopado no podía ser una opción particularmente sorprendente para Juan Bautista, tratándose, como era su caso, del primogénito de una familia de alta alcurnia que desde sus primeros años había decidido ser sacerdote y dedicarse en serio a la teología.

ciales y económicas de ser el primer nacido del matrimonio de sus padres. El primogénito de los De La Salle fue, en consecuencia, tonsurado a los doce años y sucedió a un tío suyo como canónigo en la catedral de su ciudad natal cuando aún no había cumplido los quince años. A los dieciocho años comenzó sus estudios de teología en el mismo Reims, para trasladarse al año siguiente a París. Allí residiría en el Seminario de San Sulpicio y acudiría a clase a La Sorbona, instituciones ambas, cada cual en su ámbito, contadas entre las más prestigiosas de su tiempo.

La muerte inesperada de sus padres, separadas una de otra menos de un año, obligó al joven Juan Bautista a interrumpir sus estudios parisinos para hacerse cargo de sus hermanos y de la hacienda familiar. Cuando, tras un paréntesis de un año, las cosas comenzaron a volver a la normalidad, Juan Bautista decidió reanudar en Reims sus estudios teológicos, que le condujeron sucesivamente a ser ordenado sacerdote, en 1678, y a alcanzar el título de doctor en teología un par de años después³.

¡Quién sabe qué pudo empujar al joven Juan Bautista, cuando regresó de París, a adoptar como director espiritual a un joven sacerdote de su ciudad, llamado Nicolás Roland⁴, que sólo era poco más de ocho años⁵ mayor que él! La Providencia, sin duda, pensará Juan Bautista más adelante, como tendremos ocasión de comentar, porque, dada su corta edad, no parecía de primeras el candidato más apropiado para ser director espiritual de un futuro sacerdote⁶. El caso es que, además, el Padre Roland estaba por aquella época empeñado en la fundación de las Hermanas del Niño Jesús, que se dedicaban a la educación de niñas huérfanas, lo que seguramente supuso para Juan Bautista un cierto roce con los temas educativos, de los que sin duda su director espiritual alguna vez le hablaría, aunque sólo fuera para desahogarse un poco de sus preocupaciones.

³ No se conoce la fecha exacta, aunque la que proponemos es la más unánimemente aceptada. Discusión en GALLEGO S., *o. c.*, p. 144, nota 56.

⁴ Beatificado en 1994 por el Papa Juan Pablo II.

⁵ Nicolás Roland había nacido el 8 de diciembre de 1642, mientras Juan Bautista lo había hecho el 30 de abril de 1651.

⁶ Sin duda el biógrafo Blain se propasa un poco al jugar con los calificativos de “joven canónigo”, para referirse a Juan Bautista, y “viejo canónigo”, al hablar de Roland; incluso en aquella época, ambos eran bastante jóvenes; cf. BLAIN J. B., *La vie de Monsieur Jean-Baptiste De La Salle, Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes - Volume I (Reproduction photomécanique de l'édition originale [1733] - Cahier lasallien 7)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1961, p. 128.

Este contacto con el mundillo escolar se volverá enseguida, por una fatal circunstancia, bastante más continuado: a los pocos días de la ordenación sacerdotal del joven De La Salle, su director espiritual, Roland, caía enfermo y fallecía. Sobre su lecho de muerte, como quien dice, el enfermo arrancó de su eficiente amigo la promesa de arreglar los permisos oficiales de las Hermanas del Niño Jesús, una gestión que desde distintos puntos de vista aparecía como lenta y costosa. Esta promesa, que Juan Bautista cumplió con diligencia, y seguramente también el cargo extraoficial añadido de capellán, le pusieron en relación frecuente con las Hermanas del Padre Roland durante cuatro años, desde 1678 hasta 1682. Después, una vez obtenidas las Patentes Reales y con otros compromisos apostólicos ya en marcha, la dedicación del Señor de La Salle a las Hermanas del Niño Jesús se fue reduciendo progresivamente. Pero el trabajo de la Providencia, en su fase inicial, estaba concluido: el mundo de las escuelas había entrado en la vida de Juan Bautista, que en adelante ya nunca podría decir que fuese absolutamente desconocido para él.

1.1 Los hechos.

La relación con el ambiente educativo se hizo todavía mayor con ocasión de un inesperado encuentro⁷ que, al parecer, tuvo lugar una fría mañana de cuaresma de 1679 en la puerta principal de entrada a la propiedad de las Hermanas del Niño Jesús, precisamente. Dicho encuentro, que sucedió casi por pura casualidad, iba a transformar por completo la vida del joven sacerdote remense. Porque, ese día, dos viajeros provenientes de Ruán decían traer una carta para el canónigo De La Salle de parte de una dama emparentada con él; les habían dicho que la residencia de las Hermanas del Niño Jesús era uno de los lugares en los que podían darles referencias seguras sobre el canónigo, explicaban los forasteros al que parecía ser el capellán de las monjas. El mayor de ambos decía llamarse Adrián Nyel y venía a Reims con el ánimo de abrir una escuela para niños pobres; de hecho, su joven compañero era un maestro, y buscaban influencias para conseguir permisos y apoyos económicos.

Como la dama que escribiera la carta⁸ bien sabía, habían ido a parar al lugar oportuno, ya que De La Salle era uno de los que en Reims podía

⁷ Los tres biógrafos primitivos lo califican de “providencial”.

⁸ La Señora de Maillefer, originaria de Reims, familiar lejana del Fundador, que se había casado con un comerciante de Ruán.

ayudarles a resolver ambos problemas con la mayor celeridad. Para el tema de los permisos, no hubo dificultad. Enseguida se vio que lo que procedía era fundar una de lo que entonces se llamaban “escuelas de caridad”, que solían estar a cargo de un párroco, en locales de la misma parroquia, con dinero de algunos fieles pudientes generosos, completado a veces por fondos de la misma parroquia. Rápidamente se hicieron algunas gestiones y, según lo previsto, en cosa de pocas semanas la primera escuela estaba ya funcionando⁹. Todo parecía indicar que, con el éxito rápido de sus gestiones, la labor del joven canónigo de Reims había concluido; llegaba ahora el turno de los profesionales de la escuela, y del párroco que los patrocinaba. Quizás hasta el propio Juan Bautista pensase así, pero, en tal caso, se equivocaba de cabo a rabo.

Porque el éxito de la escuela recién fundada hizo enseguida de reclamo para la apertura de otras obras del mismo estilo: algunos párrocos se mostraron interesados y hubo que buscar otra vez dinero para las nuevas fundaciones. Visto lo bien que habían ido las cosas con el canónigo De La Salle, Nyel, el promotor de escuelas llegado de Ruán, inició algún tanteo con distintas damas de la alta sociedad remense y encomendó al canónigo la negociación final para acordar el apoyo financiero. Juan Bautista dudaba, porque temía comprometerse¹⁰, pero como era buena persona, accedió a la mediación y la nueva escuela pudo inaugurarse con rapidez¹¹. Hubo que buscar un par de maestros en Reims y alrededores, pero de esto se encargó Nyel, que era quien conocía el oficio.

Pronto el número de maestros subió a cinco y comenzaron las dificultades materiales: no había sitio en las parroquias para alojarlos a todos y el dinero de la caridad a duras penas llegaba para mantenerlos. De La Salle pensó que la mejor solución era alquilar una casa para los maestros, aunque para ello pudiera resultar necesario poner algo de dinero de su bolsillo. Y así fue: por Navidades de 1679¹² los cinco maestros se trasladaron a vivir a una casa cercana a la residencia del propio De La Salle; de esta ma-

⁹ Nació en la parroquia de San Mauricio, probablemente el 15 de abril de 1679, con dinero de la Señora de Maillefer, de Ruán. Cf. GALLEGOS., *o. c.*, p. 138.

¹⁰ Es este un dato en el que insisten los tres primeros biógrafos; Cf. GALLEGOS., *o. c.*, p. 140, nota 36.

¹¹ La nueva escuela se abrió en octubre de 1679, posiblemente el día 2, fecha tradicional de inicio del curso escolar tras las vacaciones de septiembre, en la parroquia de Santiago. Cf. GALLEGOS., *o. c.*, p. 140-141.

¹² Cf. GALLEGOS., *o. c.*, p. 141.

nera, la comida se la podrían preparar en la casa del canónigo. Pronto se abriría otra escuela, en la parroquia donde se hallaba la casa de los maestros, posiblemente con fondos del propio De La Salle y del párroco correspondiente. Dos maestros más y Nyel que dejaba más y más las cosas –contento– en manos del Señor de La Salle. Este no veía ya la manera de desentenderse del asunto.

Con siete maestros en casa, atendiendo a tres escuelas distintas, Juan Bautista, que era amante del orden y la organización, les propuso “un reglamento, un menú, un ritmo de vida”¹³ y, sin nuevas fundaciones a la vista, la vida adquirió esa asentada monotonía en la que se envuelven las cosas habituales. De momento, al menos, parecía que sus gestiones al lado de los maestros habían terminado definitivamente. Como él mismo diría, su labor con los maestros se había limitado a un “cuidado de pura caridad”: algunas gestiones, un poco de dinero, la cocina de la familia...

Pero las cosas estaban muy lejos de ser así: el contacto suscita el cariño, y Juan Bautista se hacía preguntas en relación con “sus” maestros. Meditó, rezó, consultó con algunas amistades y dio un paso muy importante: el 24 de junio de 1680¹⁴, día en que concluía el contrato de alquiler de la casa de los maestros, decidió no renovarlo y se trajo a los siete maestros a vivir a su propia casa. Así podría seguir más de cerca sus andanzas escolares, captar mejor sus dificultades y compartir algo de su vida. Al mismo tiempo, a los maestros les vendría bien el contacto con gente de la alta sociedad para aprender buenas maneras, mejorar su lenguaje y ampliar horizontes.

Pero la experiencia no dio resultado: la familia no aceptó de buen grado esta convivencia forzosa con gente de un nivel social muy inferior y los problemas de todo tipo se multiplicaron con rapidez. Hubo que buscar otra solución menos conflictiva. Esta llegó el 24 de junio de 1682: De La Salle alquiló de nuevo una casa, pero esta vez bastante más alejada de la de su familia, de manera que no hubiera que depender de la cocina familiar, como antes. Y una novedad fundamental: él mismo abandonó su casa y fue a vivir con los maestros. No era una decisión tomada a la ligera; en su interior iban madurando ciertas opciones. El Hermano Bernard, uno de sus biógrafos de la primera hora, se atreve incluso a fijar el momento en el

¹³ Cf. *ibidem*, p. 142.

¹⁴ Algunos historiadores retrasan esta fecha un año para tratar de cuadrar distintos detalles. Discusión sobre el tema y citas en GALLEGOS, *o. c.*, p. 147, nota 73.

que De La Salle termina de ver con claridad lo que debe hacer: “Hacia finales del año 1682 le pareció visiblemente al Señor de La Salle que Dios lo llamaba a ocuparse de las escuelas”¹⁵.

El proceso se completará pocos meses después, en agosto de 1683, con la renuncia a la canonjía, no para entregársela a su hermano, como todo el mundo consideraba normal, sino en favor de un sacerdote pobre. El colmo del escándalo social de la gente bienpensante de Reims vendría, no obstante, durante el invierno de 1684-1685, cuando Juan Bautista aprovecha una terrible hambruna que la guerra, las malas cosechas y el frío habían provocado en la región para invertir la parte de su herencia que le correspondía en pan, que distribuyó entre los niños de las escuelas de sus maestros, las niñas de las Hermanas del Niño Jesús y otros pobres y necesitados. El reparto fue tan generoso que sus propios maestros se lo recriminaron, pero no les hizo caso: en primavera de 1685 De La Salle vivía ya con sus maestros como un clérigo más, sin más apoyo económico que las doscientas libras anuales que se había reservado para su sustento, es decir, exactamente la misma cantidad que solicitaba por cualquier maestro cuando negociaba la apertura de una escuela. Ahora ya estaba en las mismas condiciones materiales que ellos. Lo que había comenzado como simple obra de caridad de un cristiano comprometido, en seis años se había transformado en una conversión radical al mundo de los maestros, las escuelas y los pobres. ¿Por qué?

1.2 La interpretación.

El mismo Juan Bautista nos cuenta, con cierto detalle, lo que le ha sucedido por dentro, en el denominado “Memorial sobre los orígenes”¹⁶, que

¹⁵ BERNARD FRÈRE, *Conduite admirable de la Divine Providence en la personne du vénérable Serviteur de Dieu Jean-Baptiste De La Salle, prêtre, docteur en théologie, ancien chanoine de l'église cathédrale de Reims et Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes (Édition du manuscrit de 1721 - Cahier lasallien 4)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1965, p. 49.

¹⁶ El *Memorial sobre los orígenes* es un texto muy breve, previsiblemente escrito de su puño y letra por Juan Bautista De La Salle, utilizado por sus tres primeros biógrafos, que compusieron sus obras entre dos y catorce años después de la muerte del Fundador. La reciente publicación de las *Obras Completas de De La Salle* en español ha incorporado por primera vez a la lista de obras del Señor de La Salle este documento extraído de sus primeras biografías; cf. DE LA SALLE, J. B., *Obras completas en español. Volumen I*, Ediciones San Pío X, Madrid 2001, 77-79 (sigla MSO). Cf. en este mismo libro, pp. 75-76, las razones para considerar esta obra como original del Fundador y las fuentes de las que se ha tomado. El Hermano Miguel Campos ha realizado un espléndido comentario espiritual, ligado a las circunstancias personales de la vida del Fundador por aquella fechas, que merece una lectura muy atenta; cf. *o. c.*, pp. 96-108.

se asoma sin reparos a la experiencia religiosa interior del Santo y nos transmite algunos retazos muy significativos de ella.

Lo primero que deja claro este escrito autobiográfico es que el punto de inflexión clave en la vida de Juan Bautista tiene lugar tras su encuentro con los forasteros de Ruán y posterior lectura de la carta que le traían: “Fueron esas dos circunstancias, a saber, el encuentro con el señor Nyel y la propuesta que me hizo esta señora, por las que comencé a cuidar de las escuelas de niños. Antes, yo no había pensado, en absoluto, en ello”¹⁷. Y si el mundo escolar no le había interesado nada hasta ese momento no era porque gente que le quería bien no le hubiera lanzado insinuaciones al respecto; sencillamente era un mundo ajeno a los planes del joven canónico remense: “No es que nadie me hubiera propuesto el proyecto [de ocuparme de alguna escuela]. Algunos amigos del señor Roland habían intentado sugerírmelo, pero la idea no arraigó en mi espíritu y jamás hubiera pensado en realizarla”¹⁸.

Pero es que, además de no haberlo imaginado nunca, Juan Bautista reconoce que, por sus propias fuerzas, hubiera sido incapaz de superar la repugnancia que le producía el mundillo de los maestros, tan alejado de los modales refinados a los que estaba acostumbrado en su casa y con los de su ambiente social: “Incluso, si hubiera pensado que por el cuidado, de pura caridad, que me tomaba de los maestros de escuela me hubiera visto obligado alguna vez a vivir con ellos, lo hubiera abandonado; pues, como yo, casi naturalmente, valoraba en menos que a mi criado a aquellos a quienes me veía obligado a emplear en las escuelas, sobre todo en el comienzo, la simple idea de tener que vivir con ellos me hubiera resultado insoportable”¹⁹. Y no es que esta repulsión profunda fuese algo antojadizo, que pasa con rapidez: “Cuando hice que vinieran a mi casa, yo sentí al principio mucha dificultad; y eso duró dos años”²⁰. Debe entenderse que la decisión de dejar su casa para irse a vivir con sus maestros la adoptó cuando en su interior pugnaban todos estos sentimientos. ¿Por qué no hizo caso de ellos? ¿Se trataba exclusivamente de una muestra de dominio de sí y esfuerzo ascético? ¿O había algo más? Miradas las cosas desde la distancia al Santo no le quedan dudas.

¹⁷ DE LA SALLE, *Obras completas...*, MSO 2, p. 77.

¹⁸ *Ibidem*, MSO 2-3, p. 77.

¹⁹ *Ibidem*, MSO 4, p. 77.

²⁰ *Ibidem*, MSO 5, p. 77.

Porque, desde su punto de vista personal, el compromiso que había adoptado de encargarse de los maestros era algo más bien superficial, de mera caridad cristiana, pero, en el fondo, que no le afectaba para nada. Él iba a continuar siendo el mismo y haciendo las mismas cosas una vez que hubiera completado su obra de caridad con los maestros: “Yo pensaba que la dirección de las escuelas y de los maestros, que yo iba tomando, sería tan solo una dirección exterior, que no me comprometería con ellos más que a atender a su sustento y a cuidar de que desempeñasen su empleo con piedad y educación”²¹.

Como él mismo confiesa, estaba muy equivocado; las cosas iban a ir por derroteros bien distintos, porque no era él quien conducía, sino el propio Dios: “Aparentemente, Dios, que gobierna todas las cosas con sabiduría y suavidad, y que no acostumbra a forzar la inclinación de los hombres, queriendo comprometerme a que tomara por entero el cuidado de las escuelas, lo hizo de manera totalmente imperceptible y en mucho tiempo; de modo que un compromiso me llevaba a otro sin haberlo previsto en los comienzos”²². Según interpreta De La Salle, como tener que vivir con los maestros le resultaba insufrible y Dios quería que así lo hiciera, no queriendo forzar esa inclinación de su llamado, utilizó otra táctica: todo empezó con la elección de un director espiritual algo peculiar, pasó a encargarse de las Hermanas del Niño Jesús, ahí le atrapó Nyel y su recado, buscar permisos, dineros, casas, traer a los maestros a su propio hogar y terminar viviendo con ellos. Un compromiso le había ido llevando a otro, efectivamente, porque así lo había querido Dios “que gobierna todas las cosas”.

Juan Bautista confiesa que se siente movido por la voluntad de Dios. Dios es quien tiene la iniciativa siempre y actúa de manera que el hombre se sienta interpelado y responda. Porque el Señor de La Salle no es una marioneta en las manos de Dios. Lo que le está sucediendo es fruto de la reflexión, de la valoración de las circunstancias, de la comprobación, y, suponemos también, dado el tono en que se expresa, que de la oración. Juan Bautista responde, pero no es una respuesta automática, ni pasiva. Es una respuesta sopesada en la fe. Aquí tenemos las dos primeras claves fundamentales de una consagración: la llamada de Dios, y la respuesta ge-

²¹ *Ibidem*, MSO 1, p. 77

²² *Ibidem*, MSO 6, p. 77.

nerosa del hombre. De La Salle, que nunca hizo en vida votos de profesión religiosa²³, sí que se consagró a Dios; porque respondió generosamente a la vocación divina. Ya se ve, según el proceso que hemos narrado, que la consagración, vista como llamada de Dios-respuesta del hombre, no es algo que sucede puntualmente en un determinado momento de la vida y ya está. Al contrario, es todo un proceso de llamadas-respuestas, cada vez más envolventes, que afectan cada vez más a la persona en su integridad, en su profundidad, que la someten poco a poco, cada vez más, a la voluntad insondable de Dios, sin forzarla, sin que ella, al menos en aquel momento concreto, sea consciente de lo que está sucediendo.

¿Y por qué se adoptan desde el cielo estas –llamémoslas– “tácticas de captación de las personas”? Juan Bautista no tiene ninguna duda: porque, antes de comenzar su actuación, Dios tiene un plan muy concreto, que debe llevar a cabo. En el caso de De La Salle, el plan resulta evidente: el cuidado de las escuelas. En esta interpretación Juan Bautista no es nada original; porque en la más clásica tradición bíblica²⁴, si Dios llama a una persona es porque tiene una misión que confiarle, porque quiere que se dedique a algo muy concreto. En la Biblia, vocación y misión van siempre indisolublemente unidas. Al hombre honrado, como De La Salle, que se limita a hacer en cada momento lo que en su opinión corresponde hacer, se le escapan por completo estos planes del cielo; no es consciente de ser un instrumento mediante el que Dios pone en práctica su plan; porque Dios actúa sin que el hombre se dé cuenta, “con sabiduría²⁵ y suavidad”. Atención: no es lo mismo afirmar esto último que decir que no cuenta con el hombre; porque sólo personas honradas, dispuestas a realizar en cada momento lo que su conciencia les indique, pueden ser capaces de tomar decisiones, por ejemplo, como las que De La Salle tomó, que le llevaron a vivir con los maestros, algo que ni por lo más remoto hubiera en-

²³ Hablamos desde el punto de vista del derecho canónico, que en los tiempos de De La Salle todavía no existía. No es, por tanto, seguro que él aceptase razonar de la manera en que nosotros lo hemos hecho.

²⁴ Por ejemplo, en el A. T., Ex 6, 2-13; 6, 28-7,7; Jr 1, 4-10; Is 6, 1-13; 49, 1-6; en el N. T., Lc 1, 26-38; 5, 1-11; Hch 13,2-3; 26, 9-23; Rm 1, 1; etc. Cf. SAUVAGE M., *Catéchèse et laïcité. Participation des laïcs au ministère de la Parole et mission du Frère-enseignant dans l'Église*, Ligel, Paris 1962, pp. 831-832.

²⁵ Al Fundador le gustará siempre referirse a la intervención de Dios como a un “actuar con sabiduría”; cf. de manera particular *Ceuvres complètes...*, MF 163,1,1; cf. también otros lugares de las meditaciones como: MD 40,2,1; MF 80,2,1; MF 119,1,1; MF 157,3,1; MF 159,1,2; MF 170,1,1; MF 183,1,1; MR 194,2,1; MR 199,3,1; etc.

trado en sus planes iniciales; pero acabó sucediendo. Se cumplió la voluntad de Dios sin que el hombre se diese cuenta de ello, pero no se forzó en absoluto la voluntad del hombre, que actuaba en todo momento movido por sus impulsos interiores.

Un último detalle puede resultar muy significativo para el tema que estamos analizando. Juan Bautista resulta atraído y captado por la misión. Sólo después, analizando con cuidado lo sucedido, se da cuenta de que Dios había actuado en su vida, de que le había llamado y él había respondido con generosidad. En consecuencia, tanto en los planes de Dios como en la visión del hombre, es la misión la que marca el ritmo de todo lo demás; todo comienza, pues, con una misión que hay que llevar a cabo, lo que exige implicar de manera especial a algunas personas, que se comprometerán a ser, vivir y actuar de una determinada manera, acorde con el objetivo descubierto en su vida, que no es otro que el que Dios quiere llevar a cabo. Sólo en una reflexión muy posterior De La Salle será capaz de comprender que si se empezó a interesar por el mundo de las escuelas es porque Dios se lo estaba así pidiendo.

Cuando la opción por ocuparse de las escuelas y vivir con los maestros parece ya definitiva, De La Salle debe ir adoptando otras decisiones. Un primer conflicto con los maestros, que le echan en cara el proceder de una familia pudiente y ser canónigo de la catedral, con lo que todo ello supone de respaldo material y social, es el origen de todo un discernimiento que concluirá en dos decisiones radicales muy llamativas. La gestación de la primera de ellas nos la explica el propio Juan Bautista en el *Memorial sobre los orígenes* que estamos analizando: “¿Debo yo, e incluso, puedo ser yo el superior de estos maestros sin dejar de ser canónigo? ¿Puedo yo conjugar mi asidua presencia en la casa, para estar al frente de ellos en los ejercicios de piedad, y para velar por ellos, con la asiduidad al coro y al oficio canónico? ¿Son compatibles estos dos empleos? Si no lo son, es preciso renunciar a uno o a otro”²⁶.

Siguen después varias consideraciones sobre las obligaciones concretas que el oficio de canónigo supone, todas ellas perfectamente admisibles y correctas desde el punto de vista de cualquier cristiano, aunque exijan mucho tiempo todos los días²⁷. Es muy cierto que el coro catedralicio le

²⁶ DE LA SALLE, *Obras completas...*, MSO 13, p. 78.

²⁷ Cf. *ibidem*, MSO 14, 1-4, p. 78.

roba un tiempo precioso para la dirección de la obra de los maestros: “Cinco o seis horas diarias de oficio canónico serían una brecha demasiado grande en la asiduidad que debo a una casa cuya dirección ostento”²⁸. Se le vuelve imprescindible, por tanto, encontrar criterios que le ayuden a decidirse por uno de los dos caminos.

Reflexionando, el Santo encuentra dos posibles respuestas. La primera de ellas, de origen seguramente más teórico, extraída de los libros que ha tenido que estudiar, reúne cuatro criterios, colocados seguramente en orden de importancia, según el dictamen más clásico, con el que parece concordar Juan Bautista: “¿Qué es lo que puede determinarme en esta decisión? ¿De qué lado debo inclinar la balanza? La mayor gloria de Dios, el mayor servicio de la Iglesia, mi perfección y la salvación de las almas; he ahí los objetivos que debo proponerme y los fines que deben guiarme”²⁹. Una vez aplicados estos cuatro criterios parece que no le quedan dudas: “Si no sigo otro consejo que el de estos nobles motivos, debo decidirme a dejar mi canónjía para dedicarme al cuidado de las escuelas y a la formación de los maestros destinados a dirigirlos”³⁰.

La segunda posible respuesta es más vivencial, nace de su experiencia vital concreta y, tal vez por eso mismo, parece convencerle mucho más. Como si viera claro que es la que realmente está teniendo en su vida una capacidad de arrastrarle por los caminos insospechados en los que en ese preciso momento se encuentra: “No me siento ya atraído por la vocación de canónigo; me parece que ella me ha abandonado a mí antes de que la abandone yo. Este estado ya no es para mí; y aunque entré en él por la buena puerta, creo que Dios me la abre hoy para que salga de él. La misma voz que me llamó a él, parece que me llama a otro sitio. Llevo esta respuesta en el fondo de mi conciencia, y la oigo cuando la consulto. Es verdad que al haberme puesto la mano de Dios en el estado en que me hallo, ella misma es la que me debe retirar de él”³¹. Y termina esta reflexión con una pregunta que más es una auténtica declaración: “Pero, ¿no parece suficientemente claro que [Dios] me muestra hoy este estado y al cual me lleva como de la mano?”³². Si no

²⁸ *Ibidem*, MSO 14, 5, p. 78.

²⁹ *Ibidem*, MSO 15, 1-2, p. 78.

³⁰ *Ibidem*, MSO 15, pp. 78-79.

³¹ DE LA SALLE, *Obras completas...*, MSO 16-17, p. 79.

³² *Ibidem*, MSO 17, p. 79.

fuera así, para rato me iba a hallar yo en la situación en que me encuentro, parece confesar.

De nuevo Dios que guía; esta vez de forma menos desapercibida, más nítida. Pero que guía a una misión muy concreta. Para Juan Bautista, ser canónigo no era sólo estar ocupado muchas horas en el oficio catedralicio; suponía también seguir en su mundo de siempre, con los criterios de siempre, haciendo y previendo lo de siempre. Como a Abraham³³, con su llamada, Dios le arranca de ese mundo para llevarle a otro que Él le ha preparado. La llamada de Dios es una invitación a salir de tu tierra, de tu ambiente, para ir a la tierra que él te va a mostrar. Él te llama a renunciar a tus planes, para que te ocupes de sus planes, que tienen un rostro y un peso muy concretos. No se trata, por tanto, de una llamada al vuelo angelical, sino a la encarnación, a vivir codo con codo con esos maestros vulgares, originarios de una clase social muy inferior a la tuya, cuya sola presencia te da asco; vas a hacer con ellos lo mismo que Dios está haciendo contigo: convertirlos en instrumentos eficaces de la implantación del Reino de Dios en la tierra, mediante un trabajo educativo escolar. Lo decía con precisión y belleza el propio De La Salle: “con sabiduría y suavidad”, “sin forzar la inclinación de los hombres”, “de manera totalmente imperceptible”, “de modo que un compromiso me llevaba a otro”, “sin que lo hubiera previsto así en un principio”³⁴.

³³ Cf. Gn 12, 1-4.

³⁴ DE LA SALLE, *Obras completas...*, MSO 6, p. 77.

II. Hacia una primera institucionalización

Nos hallamos en la primavera de 1685. Juan Bautista ya no es canónigo y se ha distanciado hasta materialmente de la familia, porque está convencido de que, por voluntad de Dios, debe dedicarse “al cuidado de las escuelas y a la formación de los maestros destinados a dirigirlas”³⁵.

2.1 Hábito y nombre.

El cuidado de las escuelas habrá que entenderlo, por ahora, como realizar las gestiones administrativas y económicas oportunas, garantizar la seriedad del funcionamiento: presencia de los maestros, puntualidad, locales apropiados..., porque todavía no está en condiciones de aportar ayuda pedagógica o didáctica; con el tiempo llegará a ser un gran pedagogo, pero todavía tiene que aprender mucho.

Sin embargo, tiene muy claro cómo realizar la formación de los maestros, su otro gran objetivo: en casa, fuera de la escuela, mediante una vida de comunidad reglamentada y piadosa. Su intuición se lo había señalado como método desde el principio, y él había comenzado a ponerlo en práctica desde el primer momento. Muy en línea con la manera de hacer de los tiempos, Juan Bautista basa su formación en dos pilares fundamentales: el orden y la piedad, que serán también, poco a poco, los pilares de su escuela. Por eso hemos visto que, a partir del momento en que el Señor de La Salle se ocupa de los maestros, intenta organizar la vida de éstos de una manera regular y piadosa: lo hará en la primitiva casa de alquiler, cuando introdujo a los maestros en su propia casa familiar y, sobre todo, cuando se fue a vivir definitivamente con ellos, una vez que, despejadas las dudas más importantes, él mismo comenzaba a tener claro en su propia vida qué era lo que Dios le estaba pidiendo.

Es más, a medida que los primeros fichajes de Nyel van dejando la casa de los maestros, seguramente agobiados por el aire comunitario que va adquiriendo el grupo de maestros, Juan Bautista va a ser más exigente con los que lleguen y reclamará de ellos, sin ambages, ciertas condiciones: “Se vio obligado a despedir a algunos que no tenían ni talento ni vocación para la

³⁵ *Ibidem*, MSO 15, 3, pp. 78-79.

escuela, aunque fueran bastante piadosos, y que sólo habían sido admitidos por necesidad”³⁶. A partir de esas fechas, los nuevos admitidos tienen unas características muy peculiares; ya no serán sólo profesionales de la escuela; tendrán que tener alguna otra cualidad: “Se presentaron nuevos sujetos que tenían tanto talento para la escuela y piedad como aptitudes para vivir en comunidad”³⁷. Y es que, en el pensamiento de De La Salle, la comunidad era fundamental: en ella se adquirirían las bases que permitían a un maestro desarrollar su cometido en la escuela como cabía esperar de él.

Probablemente sin que Juan Bautista lo pretendiera así desde un principio, en la casa de los maestros de Reims se estaba llevando a cabo todo un proceso de institucionalización del grupo de maestros, marcado fundamentalmente por una serie de actos comunitarios, de oraciones y costumbres, que van a ir fijándose y proponiéndose a los nuevos sin necesidad de demasiadas explicaciones. El Hermano Bernard destaca un ejemplo concreto: “Fue también al comienzo de ese mismo año [1682] cuando se inició lo que en aquel tiempo se llamaban “los ejercicios”, que son los mismos que se practican hoy en día en todas las casas del Instituto”³⁸.

Este proceso va acompañado de algunas otras decisiones importantes de cara a fijar la identidad del grupo de maestros, que, al tiempo que lo cohesionaban y disipaban toda duda sobre el carácter de quienes lo componían, iban definiéndolo poco a poco como un grupo distinto, peculiar, bien caracterizado, con sus componentes perfectamente definidos, etc. Entre ellas, sin duda, las más importantes son, sobre todo, dos: la adopción de un hábito y el cambio de nombre. Con seguridad ambas tenían una influencia muy poderosa, tanto en el interior de la casa como fuera de ella, en quienes veían a los maestros y tenían que tratar con ellos, como en los propios maestros, personalmente o considerados como grupo.

Veamos lo que el propio Juan Bautista escribe en el “Memorial sobre el hábito”³⁹

³⁶ BERNARD F., *CL 4*, p. 47.

³⁷ *L. cit.*

³⁸ *L. cit.* Recordemos que el Hermano Bernard escribe en 1721, unos cuarenta años después de los hechos que narra.

³⁹ Documento escrito por el Fundador hacia principios de 1690, en París, para defender el hábito de los Hermanos. A pesar del título, es, de hecho, una presentación de la primera identidad de la comunidad de Hermanos, cuya peculiaridad iba destacada por un hábito también singular, no demasiado bien admitido por la gente en general. De este documento nos ha llegado un borrador, manuscrito por el propio Juan Bautista, que es el manuscrito del Fundador más antiguo que conocemos: un auténtico tesoro por tanto.

a propósito de la primera decisión: “Hace cinco años que este hábito se utiliza en cinco ciudades diferentes, tanto de la diócesis de Reims como de la de Laón”⁴⁰. Si tenemos en cuenta la fecha de redacción del texto, hay que datar la adopción del hábito en las primeras semanas de 1685.

En este mismo manuscrito del Señor de La Salle se aportan algunas precisiones que nos pueden ayudar a comprender mejor ciertas cuestiones que estamos tratando. Queda muy claro, por ejemplo, que no era una sotana eclesiástica; incluso el nombre se pretende que sea diferente: “A este hábito se le llama bara, para no darle el nombre del hábito eclesiástico, del que tampoco tiene del todo la forma”⁴¹. Pero tampoco van vestidos como todo el mundo: “Estos inconvenientes [que acabamos de mencionar] llevaron a la persuasión de que era mejor que tuvieran un hábito que no fuera ni eclesiástico ni seglar”⁴². En realidad, tampoco se parecía a ninguno de los hábitos de las órdenes y congregaciones por entonces conocidas.

Las ligeras diferencias de fechas que, a propósito del hábito, se observan entre los distintos biógrafos pueden deberse al hecho de que el hábito no fuera instituido de una vez por todas, sino que, a partir de unos ciertos criterios, fuese evolucionando de acuerdo con las necesidades observadas en la vida ordinaria. Así, al principio los maestros portaban casacas sin bolsillos, aunque no uniformes, y se protegían del frío mediante un capote, como era costumbre en la región de Reims⁴³. Luego sustituyeron las casacas por “una especie de sotanilla que baja hasta media pierna. Sin botones, se abrocha por dentro con pequeños corchetes negros desde arriba hasta cerca de medio cuerpo, y de allí hasta abajo va cosida de un extremo al otro. La bocamanga se estrecha en la muñeca, y se cierra con corchetes que no se ven”⁴⁴. Todo ello en tono negro o marrón oscuro, y con el cuello blanco, a dos tablas, común a todos los clérigos y a muchas otras personas.

Más allá de los detalles concretos sobre el hábito, en algunas líneas de este documento que estamos citando Juan Bautista deja caer ciertos comentarios a propósito de los primeros tiempos de la comunidad que resultan

⁴⁰ DE LA SALLE, *Ceuvres complètes...*, MH 0,0,28.

⁴¹ *Ibidem*, MH 0,0,12.

⁴² *Ibidem*, MH 0,0,18.

⁴³ Cf. *ibidem*, MH 0,0,13-17.

⁴⁴ *Ibidem*, MH 0,0,11.

muy interesantes para imaginar lo que pudo suceder durante aquella época inicial dentro del grupo de maestros: “Antes de este hábito peculiar, cuando se hablaba de observar las reglas, algunos decían que no tenían mayor obligación de observarlas que las personas del mundo, ya que en nada se distinguían de ellas. Desde que se usa el hábito peculiar, ya no parece que exista dificultad al respecto, pues todos se consideran personas de comunidad”⁴⁵. Pero más adelante es aún más explícito, cuando explica las distintas posturas que se encontró en la casa de los maestros, probablemente con los de la primera hornada recolectada por Nyel: “Antes de este hábito peculiar, se venía a esta Comunidad como se va a un señor que contratara maestros de escuela como criados, sin la menor idea de comunidad. Algunos venían aquí con el fin de formarse y luego colocarse. Varios exigían sueldo, y otros creían que se les debía agradecer el que se contentaran con el sustento y el vestido. Desde que se usa este hábito, cuando se solicita ingresar en ella no se tiene otra idea que la de incorporarse a una comunidad para permanecer en ella el resto de la vida. Ya no se sabe lo que es pedir sueldo, y uno se considera muy feliz por el hecho de ser admitido en ella”⁴⁶.

No es que el hábito, de por sí solo, produjera milagros. Es que el hábito indica que en el interior del grupo ha sucedido algo que ha hecho cambiar por completo los planteamientos de los maestros. Y lo que ha cambiado es que cada día se parecen más a lo que es una comunidad religiosa. Trabajan como el resto de maestros de las escuelas parroquiales, o de caridad, pero han comenzado a descubrir que lo que en realidad están haciendo es cumplir la voluntad de Dios, que los envía a extender su Reino entre sus alumnos. Se están dando cuenta, como su Fundador, de que están respondiendo a una llamada del cielo, de que son consagrados por Dios para la escuela, de que han recibido un carisma que deben desarrollar como un ministerio, se sienten ministros de Dios y dispensadores de sus misterios⁴⁷. Por eso viven juntos, se mantienen célibes y se someten con entusiasmo a los extraños reglamentos de la comunidad.

El cambio de nombre completó el proceso, porque hábito y nombre no eran sino signos distintivos diferentes de una idéntica realidad. O, como

⁴⁵ *Ibidem*, MH 0,0,41-42.

⁴⁶ *Ibidem*, MH 0,0,43-44.

⁴⁷ Cf. *ibidem*, MR 193,1,2.

dice Blain, el tercero de los biógrafos primitivos del Fundador, “el cambio de hábito introdujo el cambio de nombre”⁴⁸. Si seguimos esta lógica, el cambio de nombre tuvo que producirse al mismo tiempo que el cambio de hábito, es decir, a comienzos de 1685, aunque otros biógrafos adelanten las fechas un par de años, tal vez movidos por su afán excesivamente moralizante y menos histórico⁴⁹. El caso es que, de entrada, “siendo el de Hermanos el que convenía, fue el que se adoptó, dejando el nombre de “maestros de escuela” a los que se dedicaban a tal función para su provecho”⁵⁰. Por tanto, ya no era simplemente una vida grupal, en común, de varios profesionales que accidentalmente se ganaban el pan juntos; ahora la comunidad llevaba una vida auténticamente fraterna, en la que, con mucho, primaban los aspectos relacionales, tanto en casa, entre los Hermanos, como con sus alumnos en la escuela: “Este nombre les enseña cuál es la excelencia de su oficio, la dignidad de su estado y la santidad de su profesión. Les dice que, Hermanos entre sí, deben dar pruebas recíprocas de tierna pero espiritual amistad; y que, debiendo considerarse como hermanos mayores de los que vienen a recibir sus lecciones, deben ejercer ese ministerio de caridad con corazón caritativo”⁵¹. Así pues, ya no se llaman maestros, aunque sigan siéndolo; ahora son Hermanos, entre sí y para los alumnos.

Es evidente que entre aquellos maestros que buscó Nyel sin demasiado criterio allá por la primavera de 1679, y que poco más tarde se vieron obligados a vivir juntos en una casa, seguramente por motivos más que nada crematísticos, y este grupo de Hermanos que seis años más tarde estaban realmente contentos de haber sido admitidos a vivir en la comunidad y de contribuir a la extensión del Reino de Dios por medio de su trabajo en las escuelas, había todo un mundo de por medio, un auténtico abismo: el que media entre un conglomerado amorfo de maestros y una comunidad de Hermanos empeñados en el ministerio apostólico de la educación cristiana. Los escenarios de su existencia eran ahora la escuela y la comunidad, y, en ambos, el orden y la oración marcaban el ritmo prioritario; se trataba de una vida dura, en la que no se podía aguantar demasiado tiempo si no se disponía de una interioridad profunda y exigente. De ahí que gran parte

⁴⁸ BLAIN J. B., *CL 7*, p. 240.

⁴⁹ Cf. BÉDEL H., *a. c.*, pp. 64; 67-70.

⁵⁰ BLAIN J. B., *CL 7*, p. 241.

⁵¹ *L. cit.*

de su tiempo fuera de la escuela estuviera dedicado, precisamente, a cultivar esa interioridad; de ello dependía, en gran medida, el sentido de su vida entera.

2.2 La constitución de la “Comunidad”

Entre tanto, el señor Nyel seguía con sus ansias fundacionales y había realizado varias salidas a distintos pueblos de la región con objeto de concretar aperturas de nuevas escuelas, siempre con el mismo modelo: escuela gratuita para los alumnos, sostenida con los fondos de algún donante particular que, a veces, era la propia municipalidad. En alguna ocasión era el propio Juan Bautista quien lo enviaba, porque le había llegado alguna solicitud: es el caso de las localidades de Rethel⁵² y de Château-Porcien⁵³, a las que hubieron de proveer de cuatro maestros, dos para cada escuela. Otras veces Nyel lo hacía por propia iniciativa; así abrió escuelas en Guisa⁵⁴ y en Laón⁵⁵. El caso es que cada vez resultaba más difícil contar con Nyel en Reims, de manera que De La Salle tenía que arreglárselas con los maestros a solas. Aprendió incluso a buscar él mismo candidatos, cuando alguno se daba de baja. Y si no los hallaba a tiempo, no se le caían los anillos por meterse él mismo en clase a desempeñar ese empleo tan alejado de los usos y gustos de su clase social: para De la Salle era Dios mismo el que se le pedía; no se le podían poner pegas. Aunque, a decir verdad, maestros, Hermanos, nunca faltaron.

Tal como cuenta el Hermano Bernard, el primero de los biógrafos del ex canónigo de Reims, en la práctica “el señor Nyel dirigía las tres casas de las que acabamos de hablar [Rethel, Guisa y Laón]⁵⁶, mientras que el Señor de La Salle dirigía y formaba la de Reims”⁵⁷. Es curioso que, según el Hermano Bernard, ambos dirigen las casas, pero sólo Juan Bautista la forma. ¿Qué significa aquí formar? Sea cual sea la respuesta, parece evidente que se han configurado dos redes distintas de escuelas: la de Reims, dirigida por De La Salle, cuyos maestros, que ya no son los que trajo Nyel, viven

⁵² Abierta el 26 de febrero de 1682; cf. GALLEGO S., *o. c.*, p. 154.

⁵³ Inaugurada probablemente en junio de 1682; cf. GALLEGO S., *o. c.*, p. 155.

⁵⁴ Tras un primer proyecto fracasado, comenzó definitivamente en junio de 1682; cf. GALLEGO S., *o. c.*, pp. 153; 168.

⁵⁵ Abierta probablemente a finales de 1682; cf. GALLEGO S., *o. c.*, p. 169.

⁵⁶ De la obra de Château-Porcien apenas se tienen noticias; se cree que duró muy poco tiempo, tal vez sólo unos meses. cf. GALLEGO S., *o. c.*, p. 168; cf. página 44.

⁵⁷ BERNARD F., *CL 4*, p. 45.

en una única casa, aunque trabajen en tres escuelas distintas; y la de Nyel, repartida por la región, con tres casas en tres poblaciones distintas, bastante alejadas entre sí, en cada una de las cuales vive un par de maestros –tres a lo sumo– que se ocupan de las escuelas de esa villa.

Parece claro que la relación entre ambas redes no se perdió nunca, y que, para desesperación del ex canónigo, Nyel nunca dejó de solicitar maestros a De La Salle cuando tenía necesidad de ellos⁵⁸. Incluso el sacerdote remense visitó algunas de las casas dirigidas por Nyel, porque Juan Bautista había participado en las gestiones para abrirlas y, además, algún maestro de estas escuelas procedía de la comunidad de Reims. Pero es evidente que el estilo de vida en casa, la manera de conducir las escuelas, la misma exigencia personal y grupal, tenían que ser muy distintos en una red y en otra. En Reims había una persona liberada, y bien formada, que había fijado reglamentos, oraciones, menús..., porque el grupo era numeroso; se había preocupado especialmente de la vida de los maestros fuera de su trabajo. Lejos de Reims teníamos a tres parejas de maestros muy separadas entre sí, con un director que lo era en teoría, pero que en la práctica se movía mucho y no podía vivir demasiado tiempo con los maestros o, al menos, no con todos. Y, en cualquier caso, se ocupaba sobre todo de los aspectos profesionales.

Así progresaban las cosas en las distintas casas de maestros de Nyel, y en la de Hermanos de La Salle de Reims, cuando un sobresalto inesperado vino a dar un fuerte empujón a todo el proceso. El desencadenante de todo es una carta de Nyel en la que anuncia al Señor de La Salle que se retira, quizás porque está enfermo, o se siente ya mayor para las fatigas escolares; el caso es que Nyel ha decidido regresar a Ruán y deja sus escuelas en manos de Juan Bautista. Este intenta hacerle recapacitar, pero la respuesta que al poco recibe es la despedida final de Nyel: no hay vuelta de hoja posible; abandona las escuelas y se va de aquella región. Estamos en verano de 1685 y De La Salle, que no tenía ninguna obligación de hacerse cargo de las tres escuelas que funcionaban bajo los criterios de Nyel, decide aceptar el reto. Así, desde principios del curso escolar 1685-1686, allá por octubre, el Señor de La Salle es el único responsable de siete escuelas, repartidas en cinco localidades distintas, con unos quince Hermanos a su cargo⁵⁹. ¿Hermanos o

⁵⁸ Cf. GALLEGO S., *o. c.*, pp. 168-169.

⁵⁹ Detalles en BÉDEL H., *o. c.*, p. 62; GALLEGO S., *o. c.*, pp. 181-182.

sólo maestros? Porque, ¿quién sabe cómo habían andado las cosas en la red de escuelas de Nyel? Este será el primer problema con el que Juan Bautista deberá enfrentarse.

Comienza, pues, el curso en las nuevas condiciones y pronto nuestro joven sacerdote remense se convence de que es preciso hacer algo con urgencia. Porque ya no es sólo la casa de los Hermanos de Reims la que ha de dirigir y orientar, tantas veces en la niebla; ya no le afectan sólo las tres primeras escuelas de Reims, que se pueden visitar todas en una mañana de paseo. Las cosas se han complicado y cada día va viendo más necesario adoptar alguna medida que haga encajar de nuevo, en lo posible, todas las piezas de la nueva situación.

La solución que poco a poco va fraguándose en la mente del Fundador nos la describe, a su modo, el biógrafo Blain: “Viéndose el Señor de La Salle al frente de un número de maestros de escuela desperdigados por varias ciudades, concibió que era bueno formar con ellos una pequeña congregación y prescribirles un género de vida uniforme”⁶⁰. Más que una congregación, el nombre que ya se había adoptado en Reims, y que se generalizará en adelante, será el de “Comunidad”⁶¹, así, a secas, o con un complemento muy importante: “Comunidad de las Escuelas Cristianas”⁶². O, si se quiere, serán los “Hermanos de las Escuelas Cristianas”⁶³. Esta denominación precisa tiene su importancia, porque indica con claridad que las escuelas que los Hermanos animan ya no son simplemente “escuelas de caridad”, como las que fundaba Nyel, sino algo nuevo, nacido de ellas, por supuesto, pero distinto. Tendrá que ir, con el tiempo, defi-

⁶⁰ BLAIN J. B., *CL 7*, p. 231; idénticas palabras en MAILLEFER F. E., *La vie de M. Jean-Baptiste De La Salle, prêtre, docteur en théologie, ancien chanoine de la cathédrale de Reims, et instituteur des Frères des Écoles chrétiennes (Cahier lasallien 6)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1966, p. 73, sólo que éste habla de “Hermanos” y no de “maestros de escuela”.

⁶¹ El término “comunidad”, aplicado a los maestros, aparece ya en una carta autógrafa del Fundador escrita en junio de 1682, en el marco de las negociaciones para abrir la escuela de Château-Porcien; cf. De La Salle, *Cœuvres complètes...*, LA 111,2, p. 549.

⁶² En el *Memorial sobre el hábito*, escrito poco más de cuatro años después de los hechos que narramos, el término “comunidad” aparece cuarenta veces, en ocho páginas, y ninguna “sociedad” o “instituto”, términos que serán habituales algo más tarde. De estas cuarenta veces, en veintitrés ocasiones la expresión completa es “comunidad de las escuelas cristianas”; cf. MAURICE AUGUSTE FRÈRE, *L'Institut des Frères des Écoles chrétiennes à la recherche de son statut canonique: des origines (1679) à la Bulle de Benoît XIII (1725) – (Cahier lasallien 11)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1962, pp. 51-52.

⁶³ BLAIN añadirá -tal vez por su cuenta- “y Gratuitas” para formar un “Hermanos de las Escuelas Cristianas y Gratuitas” que sólo él utiliza; cf. BLAIN J. B., *CL 7*, p. 241.

niéndose más y más, pero tiene ya una forma propia, peculiar, hasta el punto de merecer un nombre particular.

La manera concreta de tomar decisiones que se va a instaurar a partir de ahora en el interior de la comunidad se convertirá en tradición en el Instituto: reunir a los Hermanos directores para que debatan libremente entre ellos los asuntos hasta llegar a un acuerdo satisfactorio para todos. Luego, en cada comunidad, el Hermano director será el responsable de poner en práctica las decisiones que se hayan adoptado. Además, como indica Maillefer, De La Salle “quería ensayar las cosas antes de decidir nada, porque nada hacía por autoridad y no puso los reglamentos por escrito hasta varios años más tarde, cuando vivía en París”⁶⁴.

La fecha que se suele dar por válida para esta primera asamblea es la de mayo de 1686⁶⁵. De La Salle citó por entonces “en Reims a los Hermanos superiores de Laón, Rethel y Guisa, que con los de la casa formaban una asamblea suficiente”⁶⁶. Serían, por tanto, diez Hermanos, –once si vino alguien de Château-Porcien– más el Fundador. En primer lugar, se pusieron de acuerdo en generalizar y dejar bien establecido lo que era de uso común entre muchos de ellos. Según Blain, estos puntos ya conocidos serían el hábito, el nombre y algunas normas referentes a la alimentación⁶⁷. Aunque no conste explícitamente en los primeros biógrafos, de sus palabras se puede deducir también que en esta asamblea de Hermanos de 1686 se confirmaron las prácticas de piedad que desde el principio se venían realizando en las casas de los maestros, algún otro tema comunitario como el del confesor y los horarios, así como distintos asuntos relacionados con el funcionamiento concreto de las escuelas⁶⁸. El Hermano Saturnino supone, además, que, dada la rápida evolución posterior de los acontecimientos, es probable que también comenzaran ya a discutir sobre algunos otros aspectos de los reglamentos que convenía aclarar y que fueron fijándose poco a poco por aquellas fechas: “Se habló de tiempo de preparación mínima para un recién llegado”⁶⁹, de pre-

⁶⁴ MAILLEFER F. E., *CL 6*, p. 72.

⁶⁵ Detalles y discusión en GALLEGOS S., *o. c.*, p. 183, nota 132; cf. BÉDEL H., *o. c.*, p. 63.

⁶⁶ MAILLEFER F. E., *CL 6*, p. 74.

⁶⁷ BLAIN J. B., *CL 7*, p. 233.

⁶⁸ Refiriéndose a esta asamblea, Blain escribe: “De esta manera, los usos antiguos se convirtieron en leyes nuevas. Sometiéndose a ellas, no se obligaban sino a lo que siempre habían practicado”; *CL 7*, p. 234.

⁶⁹ Algo de esto dice Blain, pero hablando, más bien, de los religiosos en general; cf. *CL 7*, p. 234.

ferir villas y no pueblos para abrir escuelas, de mantener rígidamente la gratuidad”⁷⁰.

Un segundo aspecto importante del que, a sugerencia del propio Juan Bautista, se discutió fue la conveniencia de ligarse con votos, con qué votos, en qué condiciones, etc. Parece ser que los Hermanos de la asamblea estaban decididos a emitir varios votos, e incluso a realizar una profesión perpetua de los mismos, pero el Señor de La Salle les convenció para profesar sólo el voto de obediencia, y de hacerlo por tres años. Y así fue: el domingo de la Santísima Trinidad de 1686, De La Salle y los Hermanos directores presentes en la asamblea se comprometieron por voto a obedecer durante tres años. ¿Obedecer a quién? ¿Cómo? ¿En qué asuntos? Preguntas interesantes a las que no se puede dar respuesta definitiva, porque no ha llegado hasta nosotros ni la fórmula de profesión que utilizaron, ni ningún otro particular sobre el asunto. La evolución posterior de los acontecimientos y la lógica nos hacen pensar, no obstante, que todos los Hermanos consideraban a De La Salle como Superior de la Comunidad. Sería lo normal.

Y, al mismo tiempo, por parte de Juan Bautista, en cuanto Superior de la Comunidad, se puede interpretar la propuesta del voto de obediencia como un método muy concreto –y eficaz– para mejor controlar lo que pudiera pasar en las escuelas y comunidades más alejadas de su residencia habitual, que seguiría siendo Reims. En una sociedad tan marcada por la religión como aquella, el voto aportaba con seguridad a las decisiones de gobierno un valor añadido que las hacía más obligatorias si cabe: el de ser una promesa dirigida al mismo Dios, y el de las graves consecuencias morales que, en consecuencia, acarreaaba su posible violación.

Puede que estas asambleas se hicieran habituales y que, a partir de 1686, cada año los Hermanos directores se reunieran para ir afinando las cosas y discutir sobre los detalles que no marchaban como estaba previsto. Sea como fuere, los tres biógrafos primitivos confirman que, al año siguiente –en 1687, según la concreción temporal más extendida⁷¹– probablemente en el transcurso de una nueva asamblea, se produjeron dos hechos interesantes.

⁷⁰ GALLEGO S., *a. c.*, p. 184. Estos dos últimos temas aparecen ya decididos en el *Memorial sobre el hábito*, redactado sólo tres años y medio después de esta asamblea; cf. DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,3, p. 53.

⁷¹ Cf. BÉDEL H., *a. c.*, p. 66; GALLEGO S., *a. c.*, pp. 194-196.

Uno normal⁷²: la renovación del voto de obediencia emitido el año anterior⁷³ por parte de la mayoría de los Hermanos que se habían comprometido un año antes⁷⁴; el segundo más sorprendente: De La Salle propone a los reunidos que elijan a un superior para la Comunidad; o, por decirlo con mayor claridad, que un Hermano le sustituya a él al frente de la Comunidad.

La verdad es que no conocemos las razones que llevaron a Juan Bautista a plantear esta propuesta. Los biógrafos hablan de sus deseos de practicar las virtudes de humildad y obediencia, pero esto suena más bien a exaltación hagiográfica del personaje⁷⁵. Probablemente sea más exacto pensar que el proyecto de Comunidad iba ya tomando cuerpo en la mente del Fundador y no podía quedar completo sin arreglar el tema del superior: era necesario dejar bien claro que, fuera quien fuese, debía siempre pertenecer a la propia Comunidad. Nada de superiores eclesiásticos externos, como era norma entre las monjas. Los Hermanos reunidos lo entendieron y votaron a uno de ellos como nuevo superior: el Hermano Enrique l'Heureux. Sin embargo, cuando esta decisión se hizo pública, constituyó un auténtico escándalo en la ciudad: un simple laico no podía ser el superior de un sacerdote. Los comentarios llegaron a tal punto que obligaron a los superiores eclesiásticos⁷⁶ a intervenir y De La Salle fue de nuevo nombrado, por obra y gracia del dedo arzobispal, superior de la Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Poco después de estos hechos, Juan Bautista comienza las gestiones con-

⁷² O, según se mire, no tan normal, porque la profesión anterior había sido por tres años; en consecuencia, todavía quedaban dos.

⁷³ Esta forma de profesar los votos adquiriría en adelante en el Instituto carta de naturaleza: era, para entendernos, una manera de hacer una profesión de duración indefinida que podía rescindirse con facilidad. Se profesaba por tres años, y se renovaba esa misma profesión todos los años. Si alguien quería retirarse y había emitido votos, bastaba con que no los renovara y esperase dos años. De cualquier manera, no era necesario profesar ningún voto para pertenecer de cuerpo entero al Instituto.

⁷⁴ Blain dice que renovaron “ocho de los doce que lo habían emitido el año anterior”, pero la crítica no le da demasiado crédito en este punto, porque parece referirse a una asamblea posterior. Maillefer afirma que la renovación se produjo también el día de la Santísima Trinidad, costumbre que ha llegado en el Instituto hasta nuestros días. Detalles y citas en BÉDEL H., *o. c.*, pp. 65-66.

⁷⁵ Cf. BLAIN J. B., *CL 7*, pp. 262-263; MAILLEFER F. E., *CL 6*, p. 77.

⁷⁶ Se han llevado a cabo investigaciones para saber quién fue en concreto la autoridad eclesiástica que recolocó al Fundador al frente de la Comunidad de los Hermanos. No han quedado trazas escritas de esta decisión, por lo que parece que el arzobispo no intervino. Blain habla de “Vicarios Generales” y de “Superiores Eclesiásticos”; cf. BLAIN J. B., *CL 7*, p. 270.

cretas para realizar un viejo sueño: abrir una escuela en París. Desoyendo los cantos de sirena del arzobispo de Reims para que se quedase en su diócesis con inmejorables condiciones económicas⁷⁷, Juan Bautista prefiere la aventura –del Espíritu– y a finales de febrero de 1688 acompaña a un par de Hermanos a París, en donde se ocuparán enseguida en una escuela; aunque esta vez las cosas se les van a complicar un poco. Porque no son ellos quienes la inauguran; funciona ya, hace tiempo, con criterios y organización muy distintos a los de los Hermanos. Y, además, no la van a dirigir; serán en ella, para comenzar, unos maestros más.

Algunas semanas más tarde, por Pascua, el párroco retirará la confianza al antiguo director y encomendará oficialmente la dirección de la escuela a los Hermanos que, pronto, reorganizan las cosas al estilo de lo que estaban acostumbrados a realizar en su región originaria, aunque incorporando también novedades para adaptarse a las circunstancias concretas que encuentran en la escuela parisina en la que trabajan. Tienen mucho éxito, pero el modo en que se han producido los hechos, que suscita enemigas por parte de las personas afectadas, la presencia de otras redes de escuelas que se creen con derechos que los recién llegados pisotean, y el celo –o la ambición mal entendida– de un párroco autoritario van a obligar a los Hermanos a reflexionar, madurar y evolucionar.

Conocemos ya un documento importante que sale a la luz por estas fechas: el *Memorial sobre el hábito*. De La Salle diseña, en el documento que nos ocupa, un retrato muy fiel de lo que la Comunidad de los Hermanos era en el momento en que dicho *Memorial* fue escrito, con la gran ventaja de tener asegurada su autenticidad. No había otra manera de defender el hábito de los Hermanos que defendiendo su identidad peculiar, muy diferente de la de los clérigos que solían ocupar los párrocos en sus escuelas de caridad.

La Comunidad de los Hermanos aparece en este documento con unas características muy determinadas, que parecen estar ya fijadas, no sujetas a discusión. Los Hermanos pertenecen a la “Comunidad de las Escuelas Cristianas”⁷⁸ y parecen funcionar como otras comunidades religiosas: viven en común, tienen reglas, hábito, etc.⁷⁹; todos son laicos y han re-

⁷⁷ BLAIN J. B., *CL 7*, p. 285.

⁷⁸ DE LA SALLE, *Ceuvres complètes...*, MH 0,0,1 - 0,0,2.

⁷⁹ *Ibidem*, MH 0,0,2; MH 0,0,34.

⁸⁰ *Ibidem*, MH 0,0,9.

nunciado a ser ordenados sacerdotes⁸⁰; dirigen escuelas gratuitas, en las que se explica diariamente el catecismo⁸¹; estas escuelas sólo se encuentran en las ciudades⁸², que es una manera de garantizar el suficiente número de alumnos como para tener que ocupar a varios Hermanos y poder así formar una comunidad en toda regla. Esta es la definición práctica de lo que los Hermanos de las Escuelas Cristianas son en 1690.

2.3 Vocación, estado, empleo.

En el *Memorial sobre el hábito* el Fundador muestra una manera de expresarse bastante característica, que aparecerá más tarde también en otros escritos. Dado que puede dar lugar con facilidad a equívocos directamente relacionados con el tema de nuestro estudio, conviene que la aclaremos cuanto antes. Nos referimos, en concreto, a tres textos de dicho *Memorial*. El primero de ellos trata sobre el carácter laical del Instituto; con este texto, Juan Bautista rechaza el posible ingreso en la comunidad de personas que hayan cursado estudios –eclesiásticos, se entiende; no se trata en absoluto de fomentar la ignorancia, sino de centrar a los Hermanos en su misión–. Y, para fundamentar su postura, De La Salle aporta tres razones, de las cuales la tercera dice lo siguiente: “Porque los ejercicios de la comunidad y el empleo en las escuelas exigen un hombre por entero”⁸³.

Leída así, sin tener en cuenta de qué se está tratando en concreto a lo largo del documento, puede llevar a considerar los ejercicios de la comunidad y el empleo en las escuelas como dos realidades paralelas, que no tienen nada que ver entre sí. Pues bien, contemplarlos así sería un error peligroso, porque “la comunidad es el término que unifica la única vida del Hermano: cumplir la voluntad de Dios. Los ejercicios de la comunidad están destinados a educar la dimensión evangélica del trabajo de la comunidad

⁸¹ *Ibidem*, MH 0,0,3.

⁸² *L. cit.*

⁸³ DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,10. La traducción española se adelanta en este texto a los problemas proponiendo una traducción ligeramente distinta del texto, que en francés dice literalmente lo siguiente: “Parce que les exercices de la communauté et l’emploi des écoles demandent un homme tout entier”. La traducción española que solemos seguir lo ha traducido de la siguiente manera: “Porque los ejercicios de la comunidad y *del* empleo de la escuela exigen un hombre por entero”. Con la simple introducción de la preposición “de”, en contracción con el artículo correspondiente, como se indica en la cursiva que hemos introducido nosotros, se soluciona un problema. Una simple letra ha bastado para realizarlo. Pero con esa simple letra la fidelidad de toda la frase al texto del Fundador se vuelve mucho más improbable.

⁸⁴ CAMPOS M., *o. c.*, p. 168.

[...] y la proposición recíproca es igualmente verdadera”⁸⁴. Así pues, ejercicios de comunidad y empleo deben verse como dos realidades materiales distintas, pero que obedecen a un único dinamismo impulsivo.

Parecidas conclusiones erróneas podrían extraerse si no se interpretase adecuadamente otro texto del *Memorial sobre el hábito*. En este caso el Fundador se extiende sobre los males que puede causar a los Hermanos un hábito eclesiástico elegante y el consecuente trato habitual con quienes lo portan. Juan Bautista es muy claro a este respecto: “La frecuentación demasiado libre [de párrocos y eclesiásticos] podría ocasionarles muchas tentaciones contra su vocación y el relajamiento en su empleo”⁸⁵. Más allá del contenido, defensivo y –no lo olvidemos– apologético del propio hábito extraño, lo que más nos interesa a nosotros ahora es zanjar esa división que el Fundador presenta entre la vocación del Hermano y su empleo. Como ya habíamos insinuado en el párrafo anterior, “la palabra “empleo” parece referirse a las funciones de maestro; la “vocación” es un término más global que abarca la vida, o sea, el llamamiento para desempeñar el empleo con la mira puesta en la Providencia, que llama, conduce y envía. El hábito, ni secular ni eclesiástico, afirma así la identidad de esta vocación para una misión comunitaria”⁸⁶. Siempre la misma unidad de vida, de la que el empleo o los ejercicios de comunidad son sólo una dimensión, profundamente relacionada con las demás, e incomprensible sin referencia a ellas.

En otro momento, el *Memorial sobre el hábito* propone una pareja de términos muy del gusto del Fundador: “Allí [en las cinco ciudades en que se usa] lo ven como un hábito digno y adecuado para mantener a los maestros en la regularidad y en el recato que convienen a su estado y a su empleo”⁸⁷. Estado y empleo parecen ser, de nuevo, términos independientes que juegan cada cual por su lado. Es más: tras la desaparición del Fundador, en no pocas ocasiones estas palabras han sido interpretadas en clave de teología de los dos fines, como si “estado” se refiriese a la consagración religiosa y “empleo” a las labores apostólicas⁸⁸. Nada más lejos de la reali-

⁸⁵ DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,59.

⁸⁶ CAMPOS M., *o. c.*, p. 170.

⁸⁷ DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,2.

⁸⁸ La teología de los dos fines de la vida religiosa asigna a ésta dos objetivos fundamentales: uno, el principal, es la santificación personal de los religiosos, y el segundo, menos importante, consiste en una actividad apostólica que, en el caso de los Hermanos, sería la educación. Con el Vaticano II, especialmente tras la aprobación del PC 8, ya nadie sostiene estas concepciones.

dad, porque, atendiendo a lo que aparece en otros documentos que mencionaremos oportunamente, como las *Fórmulas de profesión* o las *Reglas que me he impuesto*, manifestar que Juan Bautista no hace distinción alguna entre la perfección personal y los deberes propios del cargo se impone como algo indiscutible. Si, en la línea indicada más arriba, “empleo” sí que evoca el concreto trabajo escolar de los maestros, la palabra “estado” tendría más que ver con “estabilidad, continuidad en seguir un itinerario percibido como llamamiento de Dios; el lugar en que Dios le ha fijado”⁸⁹. El voto de estabilidad, que desde muy temprano profesarán los Hermanos, está en estrecha relación con esta forma de comprender las cosas.

El Hermano Saturnino Gallego, en su tesis doctoral, dedica unas espléndidas páginas, desbordantes de citas, a la concreción precisa del significado de estos términos que el Fundador utiliza tan a menudo. En opinión del Hermano Saturnino, “*Estado y empleo* son dos palabras clave [...] ESTADO es el género estable de vida, y por cierto que en La Salle sólo vale para la vida religiosa o sacerdotal⁹⁰ [...] Estado significa, como debe ser, la vida toda del Hermano: los ejercicios espirituales, la Regla, la obediencia, la caridad fraterna, los votos y *la clase* [...] EMPLEO [...] significa, *exclusivamente*, la ocupación de la educación cristiana. Nunca la profesión del religioso como tal, sino como maestro”⁹¹. El empleo es, en consecuencia, una de las dimensiones fundamentales del estado, pero no la única. En la vida del Hermano pueden distinguirse numerosas dimensiones, pero, como comentaba más arriba el Hermano Miguel Campos, toda ella está profundamente unificada desde el centro por la consagración a una misión comunitaria.

2.4 El proyecto se completa.

Además de explicar la identidad y la vida concreta de los Hermanos, el *Memorial sobre el hábito* nos habla también de dos obras más, que dependen de la Comunidad de las Escuelas Cristianas y que nos ayudan a captar

⁸⁹ CAMPOS M., *o. c.*, p. 230.

⁹⁰ Esta afirmación es únicamente válida para el tema que nos ocupa, en el contexto específico de los Hermanos. Porque, más en general, el Fundador hablará también de “estado matrimonial” –cf., como ejemplo, *Œuvres complètes...*, I 2,3,4,2; 2,6,3; etc.– o de “deberes de estado del cristiano” –cf., como ejemplo, *Œuvres complètes...*, I 1,2,9; 3,40,2, etc.–.

⁹¹ GALLEGO S., *Teología de la educación en San Juan Bautista De La Salle*, Ediciones Bruño, Madrid 1958, pp. 163-165. Cursivas y mayúsculas están en el original. El estudio al que nos hemos referido, completo, con el análisis de estos cinco términos lasalianos: estado, profesión, empleo, funciones y ministerio, se halla en las páginas 162-167 de este libro.

mejor el proceso que se ha llevado a cabo en su interior. Por un lado, en esta institución “también se atiende a formar maestros para las escuelas rurales, en una casa separada de la Comunidad, que se denomina seminario. Los que allí se forman sólo permanecen unos años, hasta que están enteramente formados, tanto en la piedad como en lo que atañe a su empleo. No tienen otro vestido que el que se lleva de ordinario en el mundo”⁹². Y un poco más adelante, después de describir el tipo de educación que reciben de los Hermanos, se indica que, tras concluir su preparación, “se les coloca en algún pueblo o aldea para desempeñar allí el oficio de clérigo; y una vez colocados, no mantienen con la Comunidad otra relación que las de cortesía”⁹³. Es decir que, aunque puedan trabajar en la escuela, no son en absoluto Hermanos.

En realidad, trabajar como clérigos venía por aquel entonces a significar que, además de dar clase en la escuela, tenían que hacer de chantres en la iglesia, de sacristanes, lectores... y que, en general, debían estar a disposición de lo que indicase el párroco correspondiente. Era lo habitual en las escuelas de caridad. Resulta, con todo, evidente que los Hermanos no respondían ya a esa figura de clérigos escolares, ni mucho menos; eran Hermanos que “no tienen ni pueden ejercer función alguna, ni llevar sobrepelliz, en la iglesia”⁹⁴. Ya no es lo mismo ser maestro de escuela que pertenecer a la Comunidad de las Escuelas Cristianas. Este seminario para maestros rurales parece haber nacido en Reims en las navidades de 1685, después de algún intento anterior que fracasó⁹⁵; es decir, pocos meses antes de la asamblea institucional que estableció el voto de obediencia.

Una segunda obra asociada a la Comunidad de las Escuelas Cristianas es también significativa de los cambios que se están produciendo en su interior. Dice el *Memorial sobre el hábito*: “En esta Comunidad también se educa a muchachos dotados de inteligencia y disposición para la piedad, cuando se los juzga aptos, y que por propia voluntad se disponen a ingresar luego en la Comunidad. Se les acepta desde los catorce años y más. Se les forma en la oración mental y en los demás ejercicios de piedad. Se les instruye en todas las materias del catecismo y se les enseña a leer y escribir per-

⁹² DE LA SALLE, *Ceuvres complètes...*, MH 0,0,4-0,0,5.

⁹³ *Ibidem*, MH 0,0,6.

⁹⁴ *Ibidem*, MH 0,0,47.

⁹⁵ Cf. GALLEGOS S., *o. c.*, pp. 196-199.

⁹⁶ DE LA SALLE, *Ceuvres complètes...*, MH 0,0,7.

fectamente”⁹⁶. Como se ve, se trata de una casa de formación para futuros Hermanos; y, de hecho, se conoce el nombre de varios que pasaron por ella⁹⁷ antes de recibir el hábito, hacia los 17 años. Las claves de su formación giran siempre en torno a los mismos núcleos: la piedad y el orden, en vistas a la labor escolar, que desempeñarán al cabo de poco tiempo.

No se conoce exactamente cuándo comenzó a funcionar esta obra de preparación de futuros Hermanos, ya que dos de los primitivos biógrafos colocan la fecha antes de la del seminario de maestros, mientras que el tercero la pone después. El Hermano Saturnino propone como probable fecha de inauguración el verano de 1686⁹⁸. El caso es que, llegado un momento, la Comunidad disponía ya de un centro donde preparar a los futuros candidatos, ya que noviciado como tal, por esas fechas, no parece que haya existido. Sus miras, por tanto, eran ambiciosas.

2.5 Consagración-misión.

Como hemos tenido ocasión de apreciar, aquel sencillo plan que trajo al Señor Nyel a Reims unos once años antes de que se redactase el *Memorial sobre el hábito*, se había transformado, cuando los primeros Hermanos dieron el salto a París, en un proyecto ya muy institucionalizado, con unas características identitarias nítidamente marcadas. De la misión, que fue lo que les reunió en un principio, se había ido pasando a otros aspectos fundamentales, como la profundización en la vida comunitaria o la importancia de la “piedad”, por usar sus propios términos.

Los Hermanos no han olvidado en absoluto el objetivo fundamental de su institución, que sigue siendo el de siempre: “En esta Comunidad se dedican a regentar escuelas gratuitamente, sólo en las ciudades, y a explicar el catecismo todos los días, incluso los domingos y fiestas”⁹⁹. Pero ahora han descubierto, además, que si lo hacen así es porque el mismo Dios los ha convocado a ello; se sienten comunidad de apóstoles, grupo de promotores del Reino de Dios, cuadrilla de “pescadores de hombres” en las escuelas, hasta el punto de reconocer que “la Comunidad de las Escuelas Cristianas en la actualidad no se halla establecida ni fundada más que en la Providencia”¹⁰⁰;

⁹⁷ Cf. GALLEGOS, S. O. C., pp. 199-200.

⁹⁸ Discusión y citas en *ibidem*, p. 199, nota 54.

⁹⁹ DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,3.

¹⁰⁰ *Ibidem*, MH 0,0,2.

ningún otro fundamento, aunque aparentemente una cierta suma de dinero hubiera podido aportar seguridad al proyecto y habría alejado de las cabezas de sus responsables algunas preocupaciones demasiado materiales¹⁰¹. La común llamada del cielo a ser maestros en las escuelas cristianas es el único motivo que mantiene unidos a los Hermanos.

Por eso ya no exigen sólo inteligencia a los candidatos a ingresar en la Comunidad, ni les enseñan únicamente a leer y escribir; la piedad ha pasado a ser una condición imprescindible, que hay que poseer en un cierto grado ya al ingresar, y que hay que continuar cultivando una vez dentro¹⁰². De otra manera, ¿cómo entrar en la longitud de onda que dinamiza a los Hermanos en su empleo escolar? Y es que para ser un buen miembro de esa Comunidad de las Escuelas Cristianas se precisa, no sólo ser un buen profesional, que también, sino, además, haberse dado cuenta de que se está trabajando en la extensión del Reino de Dios, de que se es un “ministro de Dios”¹⁰³ y un “cooperador de Jesucristo”¹⁰⁴. Dejemos el nombre de “maestros” para quienes van a la escuela sólo a ganarse el pan cotidiano, dirán¹⁰⁵; nosotros somos otra cosa, nosotros somos “Hermanos”, es decir, apóstoles en la escuela. Por esto el tema de la “piedad” se ha convertido en algo tan importante, y también por esta razón, quizás, los primeros maestros reclutados por Nyel fueron abandonando poco a poco la primera comunidad; porque no se sentían llamados por Dios, porque no se hallaban en sintonía con estos planteamientos a los que seguramente habían ido despertando los maestros bajo la guía segura de Juan Bautista De La Salle, que había vivido con perplejidad el proceso en carne propia, y se había visto obligado, ante los ojos de los maestros, a tomar decisiones socialmente escandalosas, de las que poco tiempo antes jamás se hubiera sentido capaz. Y es que cuando Dios anda de por medio todo puede cambiar, y hasta las convic-

¹⁰¹ Ante los ejemplos concretos de sus dos precursores y consejeros espirituales más importantes, los Padres Roland y Barré, Juan Bautista eligió la vía del segundo, religioso mínimo, que le orientó hacia el abandono de la canonjía y la entrega de sus bienes a los pobres: “Si inviertes tu dinero en las escuelas, se hundirán; Dios debe ser su único apoyo”, debió de comentarle; y así lo hizo, en definitiva, el ex canónigo remense. Roland, por el contrario, había invertido su fortuna personal en la fundación de las Hermanas del Niño Jesús. Cf. GALLEGO S., *o. c.*, pp. 171-172, con abundantes referencias de otros autores; BÉDEL H., *o. c.*, pp. 54-56.

¹⁰² DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,7.

¹⁰³ Cf. *ibidem*, MR 195,2,1; MR 205,1,1.

¹⁰⁴ Cf. *ibidem*, MR 196,2,1.

¹⁰⁵ Cf. BLAIN J. B., *CL 7*, p. 241; página 27.

ciones personales aparentemente más sólidas pueden comenzar a derretirse sin remedio, volverse puro líquido y desaparecer para siempre por el primer sumidero espiritual.

Resulta obvio afirmar que estos primeros Hermanos se van pareciendo cada vez más a una comunidad religiosa, al menos en el sentido que nosotros damos hoy al término: “Se vive en ella según reglas, en dependencia para todo, sin nada en propiedad y en completa uniformidad”¹⁰⁶. Sin embargo, oficialmente, desde el punto de vista canónico, no son religiosos, ni lo serán en bastante tiempo. Y es que, por no tener, muchos de ellos no tienen ni votos; y los que los tienen, sólo tienen uno, y además es temporal y privado. Nada que ver con un religioso, mucho más en aquel tiempo en el que sólo eran considerados como tales quienes profesaban votos solemnes, y mejor si entre ellos estaba la triada clásica.

Con todo, desde el punto de vista espiritual, incluso teológico, sí que habría razones para sostener que se trata de unos consagrados: son conscientes de haber recibido una llamada del cielo y están respondiendo a ella con generosidad; por eso se han entregado sin medida, por entero, a la extensión del Reino de Dios entre los muchachos de sus escuelas, y por eso viven en la Comunidad de las Escuelas Cristianas, donde pueden cultivar juntos las distintas dimensiones vocacionales que descubren en su vida. Se sienten llamados por Dios a ser Hermanos de las Escuelas Cristianas. Viven como Hermanos para que sus escuelas puedan ser de verdad “Escuelas Cristianas”, ese modelo concreto que, en su opinión, es el que Dios mismo quiere. La clave de la animación de sus escuelas, de su comportamiento en ellas, del funcionamiento general de las mismas, es la vida comunitaria de los Hermanos. En el fuero interno de estos no hay división alguna entre esos dos ámbitos; no puede haberla. Es cierto que pasan todos los días por dos lugares distintos, pero uno y otro están en relación directa de recíproca necesidad: la comunidad es para la escuela cristiana y no hay escuela cristiana sin comunidad. Claro que esta correspondencia no sería cierta si en vez de “escuela cristiana” pusiéramos “escuela parroquial”, o “escuela de caridad”. La comunidad de los Hermanos sólo es el alma de las “Escuelas Cristianas”, ese nuevo tipo de establecimiento escolar que, por voluntad de Dios, ha visto la luz con ella, y únicamente la comu-

¹⁰⁶ DE LA SALLE, *Œuvres complètes...*, MH 0,0,2.

nidad de los Hermanos es el alma de las “Escuelas Cristianas”.

Habíamos analizado ya un documento personal del Fundador en que llegaba a unas conclusiones sorprendentes en su evidencia: Dios, en su plan, le había ido llevando hacia las escuelas; le había llamado por su nombre y él, mediante su simple honradez creyente, haciendo lo que en cada momento su conciencia cristiana le solicitaba, se había dado cuenta de que no hacía otra cosa que responder a la invitación de Dios. De la conciencia de una necesidad apostólica había llegado a la convicción de su propia consagración, por iniciativa única de Dios, en colaboración activa, aunque en cierta manera ignorante, del hombre creyente comprometido. Ahora, en un documento institucional, posterior en unos cinco o seis años a las experiencias de las que el Fundador hablaba en el *Memorial sobre los orígenes*, se nos narra, con un lenguaje más formal, exactamente la misma experiencia, realizada esta vez por toda la comunidad. No se describe el desarrollo preciso de los acontecimientos, es cierto, pero se llega a unas conclusiones que nos lo dan a entender en sus contornos más importantes. Según el *Memorial sobre el hábito*, pues, Hermano, escuelas cristianas, vocación, consagración, trabajo apostólico, comunidad, piedad... son en la Comunidad de las Escuelas Cristianas términos distintos que describen una única realidad; luces diferentes con las que se iluminan, se sacan a luz, se ponen en primer plano, diferentes rincones, o detalles, de un único ente que sólo para describirlo o analizarlo admitiría ser separado en distintos elementos. Todo es uno, y ninguno de los conceptos anteriores tiene ningún sentido aislado, separado de los demás, metido en un tubo de formol para mejor observarlo.

III. De “Comunidad” a “Sociedad”

Cuando parecía que, por fin, el largo proceso de institucionalización de la comunidad tocaba a su fin, y existía ya un modelo teórico claro sobre lo que era la “Comunidad de las Escuelas Cristianas”, van a aparecer distintos problemas en el horizonte, que aconsejarán tomar nuevas medidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Comunidad. Porque la forma de vida que los Hermanos estaban intentando llevar adelante tenía que ser válida también en las nuevas condiciones.

Se podría pensar incluso que el *Memorial sobre el hábito* pone el punto final a la primera fase de la fundación del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, cuyo punto culminante podría situarse en la asamblea de mayo de 1686, en la que los directores acuerdan fijar el hábito y el nombre de la comunidad y se comprometen mediante un voto de obediencia, de cuyo contenido concreto no tenemos constancia. Decimos que el *Memorial sobre el hábito* pone punto final a una época porque nació como reacción a un problema nuevo, que ponía en serio peligro la autonomía de la comunidad y podía afectar, en consecuencia, a la identidad profunda de la misma. Solucionar este problema, y algún otro más que comentaremos en su momento, obligará a los miembros de la Comunidad de las Escuelas Cristianas a seguir profundizando más y más en el sentido de la fundación que tienen entre manos.

3.1. Los hechos.

El *Memorial sobre el hábito* se redactó, precisamente, como defensa de la identidad de la Comunidad de los Hermanos frente a los intentos de un párroco parisino de intervenir en la marcha de la Comunidad, alterando las decisiones internas que sus componentes habían adoptado. Y este fue el primer problema que había que solventar: los Hermanos podían trabajar en parroquias, municipios, territorios de la nobleza, etc. Pero el control de la institución, las decisiones de gobierno de la Comunidad, lo tenían que ejercitar los propios Hermanos, según sus criterios y costumbres, y no podían permitir que nadie interfiriera desde fuera en estas cuestiones. Los párrocos, alcaldes, nobles, etc. podían financiar una escuela, prestar locales y hasta proponer distintas sugerencias; pero no debían tener ninguna autoridad sobre los Hermanos; éstos debían regirse por sus normas

internas, por sus propios reglamentos, que aplicarían los superiores de la Comunidad.

Fue ésta una lucha permanente que hubieron de librar los Hermanos en aquellos primeros tiempos de existencia –y a lo largo de toda su historia–. Porque el control de la Comunidad de las Escuelas Cristianas constituyó siempre una pieza muy codiciada para las personas para las que los Hermanos trabajaban, sobre todo cuando éstas eran eclesiásticas: por aquel entonces el clericalismo era moneda habitual y su empleo cotidiano, hasta rayar en la exageración, no suscitaba discusión alguna. Parece incluso que ésta fue la razón por la que cerró tan pronto la escuela de Château-Portien: “El deán pidió a los maestros que le ayudaran en las funciones eclesiásticas: se ponían sobrepelliz, desempeñaban algunas actividades como vicarios...”¹⁰⁷. Los Hermanos prefirieron marcharse de aquella localidad antes que cambiar sus criterios comunitarios.

En París la cosa se fue volviendo más grave, porque ya no sólo era que un párroco se sintiera con autoridad sobre ellos. Es que la propia justicia vino involuntariamente a ponerlos en aprietos. Y es que las escuelas de los Hermanos tuvieron problemas con otras escuelas, que perdían alumnos en favor de las dirigidas por los Hermanos y creían que éstos les habían usurpado algunos derechos. Hubo que ir a los tribunales, que, por aquellas fechas de 1690, dieron la razón a los Hermanos, interpretando sus escuelas como “escuelas de caridad”, esto es, con un estatuto conocido y aceptado. Esta sentencia, normal si tenemos en cuenta que la Comunidad de las Escuelas Cristianas carecía de cualquier reconocimiento jurídico civil o eclesiástico, era a todas luces una trampa mortal para los Hermanos. Porque, si sus obras eran escuelas de caridad, ello significaba que dependían de la parroquia y, entonces, ¿qué autoridad tenía el párroco sobre los Hermanos? La intervención de uno de ellos para que los Hermanos modificasen su hábito estaba proclamando bien a las claras que el asunto se prestaba a interpretaciones nada favorables a los intereses de los Hermanos¹⁰⁸.

La verdad es que, ya en Reims, el arzobispo había intervenido en alguna ocasión para corregir ciertos aspectos con los que no estaba de acuerdo. La intervención más sonada fue, por supuesto, aquella que repuso al Señor de

¹⁰⁷ GALLEGO S., *o. c.*, p. 168.

¹⁰⁸ Descripción y detalles del primer juicio en París en BÉDEL H, *o. c.*, pp. 81-82.

La Salle al frente de la Comunidad, cuando ésta había elegido como superior al Hermano l'Heureux. Con todo, este caso era un tanto peculiar, porque se trataba de un arzobispo, que además había seguido de cerca no pocas peripecias del antiguo canónigo de su catedral, algunas bastante problemáticas, como el asunto de la renuncia a su canonjía, etc. Pero es que ahora, con el horizonte de la expansión de la comunidad ante sus ojos, los Hermanos no podían permitir que en cada fundación algún eclesiástico o noble con ansias reformadoras, o simplemente personas autoritarias, les marcasen el ritmo de sus deberes cotidianos.

Un segundo problema serio del que la fundación en París dejó constancia y al que hubo que hacer frente con prontitud fue la gran dependencia que la Comunidad de las Escuelas Cristianas tenía con respecto a su Fundador. Hasta el punto de que cuando él desapareció de Reims, las obras que los Hermanos llevaban adelante allí sufrieron su ausencia de una manera brutal. Al frente de la casa de Reims había quedado un Hermano, por supuesto, pero no era lo mismo. El biógrafo Blain dice que se trataba de un "hombre duro e indiscreto"¹⁰⁹ aunque ésta no puede ser la única explicación de todo lo que allí sucedió, aparte de que las fechas no terminan de cuadrar del todo¹¹⁰. Porque la mitad de la comunidad de la casa de Reims abandonó el Instituto entre 1688 y 1692, al tiempo que prácticamente ninguna nueva vocación se presentaba. El seminario para maestros rurales desapareció por completo, y el grupo de jóvenes aspirantes hubo que llevarlo a París, probablemente porque Juan Bautista no estaba demasiado seguro de la suerte que podía correr si continuaba en Reims. Incluso en París el propio Fundador tuvo sus serias dificultades con Hermanos que no aceptaban el nombramiento de director que había tenido lugar, y eso que se trataba del Hermano l'Heureux, el elegido por los propios Hermanos para reemplazar al Fundador a la cabeza de la Comunidad¹¹¹.

¿No sería que, en el fondo, los Hermanos no sentían la obra de las escuelas como algo suyo, propio, en lo que estaban comprometidos todos, por voluntad de Dios, y no sólo el Señor de La Salle, por más que fuera el Supe-

¹⁰⁹ BLAIN J. B., *CL* 7, p. 312.

¹¹⁰ Puede que el director fuera nombrado cuando la crisis se había ya desencadenado. Es la opinión del Hermano Bédel, que compara fechas. Cf. BÉDEL H., *a. c.*, p. 82; MAILLEFER F. E., *CL* 6, p. 92; BLAIN J. B., *CL* 7, p. 312.

¹¹¹ BLAIN J. B., *CL* 7, p. 301; GALLEGO S., *a. c.*, pp. 232-233.

rior reconocido por un arzobispo y perteneciera a ella desde el principio? ¿No habría que seguir uniendo más y más a los Hermanos, entre ellos y a la obra de la que se habían hecho cargo? ¿No sería necesario dar más solidez, más consistencia, más cohesión, más estabilidad a los Hermanos de la comunidad? En plena crisis, seguramente algunas de estas preguntas, u otras similares, debieron de pasar por la cabeza de Juan Bautista.

Un tercer problema, asociado en parte al anterior, hizo también acto de aparición a la hora de pensar en tomar decisiones: la salud y la muerte. El Hermano Enrique l'Heureux, que había sido elegido por sus Hermanos como Superior, y al que el Fundador estaba preparando con mimo en París para darle un día no muy lejano las riendas de la Comunidad, muere repentinamente uno de los primeros días de 1691, sin que se pueda hacer por él otra cosa que enterrarlo. La noticia va a suponer un duro golpe para Juan Bautista, que quedará de nuevo sumido en las tinieblas de la duda: ¿será que, a través de la desaparición del Hermano Enrique, Dios le quiere comunicar algo que él no llega a captar? Porque, al mismo tiempo, su propia situación vital se resquebraja, y hasta es posible que le atacase de lleno eso que hoy conocemos como la "crisis de la mediana edad": estaba a punto de alcanzar los cuarenta años y tenía la sensación de que gran parte de sus obras, a las que había dedicado su vida entera, por las que se había jugado su posición social y todo su prestigio, caían en picado, sin que se vieran demasiadas perspectivas de que un día fueran capaces de remontar el vuelo de manera airosa. Todo parecía, pues, juntarse para dibujar un panorama sombrío.

Pero es que, además, el propio De La Salle, que hasta el momento nunca había tenido problemas serios de salud, cayó gravemente enfermo y estuvo a las puertas de la muerte. El primer aviso serio de su salud le llegó en Reims hacia el mes de noviembre de 1690. Luego, la fatiga de la escuela, a la que tuvo que volver por falta de Hermanos, la profunda tristeza de la muerte de su delfín y las diversas crisis de la Comunidad, hicieron que todo desembocara en una enfermedad muy grave. La debilidad psicológica de Juan Bautista en ese momento seguramente agravó la situación, de manera que su vida se asomó sin rubor a los abismos de la muerte y casi nadie daba ya nada por él. Se le llegó a administrar la unción y el viático, e incluso se le invitó a dar la última bendición a la Comunidad. Pero la pócima eficaz de un conocido médico de la época lo salvó de lo irreversible en el último momento y lo puso en camino de una recuperación total de la

salud. Se puede calcular que no se restableció del todo hasta la primavera de 1691¹¹².

Cuando pudo ponerse de nuevo al frente de la Comunidad, se encontró con que todo el grupo de postulantes, que se había traído desde Reims con intención de protegerlo y prepararlo mejor, se había retirado: ni uno solo había podido resistir la falta del Hermano l'Heureux, su director, y la del propio Juan Bautista, que también pasaba mucho tiempo con ellos.

El biógrafo Blain, con su verbo florido, pinta por aquella época una situación del Instituto verdaderamente dramática: "Después de tantos sacrificios, penas y trabajos, cruces y persecuciones, tantas apariencias de éxito, se encontraba poco más o menos en el mismo punto de partida de diez años atrás, con pocos Hermanos, sin que apenas adelantara su obra y con el temor de verla desaparecer. Se encontró, sin duda, sumido en una gran perplejidad"¹¹³. ¿Qué soluciones se podían adoptar para "apuntalar bien un edificio que amenazaba ruina al mismo tiempo que se elevaba"¹¹⁴?

En apariencia una sola, que realizó casi de inmediato, en agosto de 1691¹¹⁵: comprar una casa amplia, en las afueras de París, que cumpliera varios objetivos a la vez¹¹⁶: 1) Casa de reposo para los Hermanos de la capital, que podían venir a ella con cierta frecuencia a descansar de las duras fatigas escolares; también se podía traer a ella a los Hermanos enfermos, no sólo de París, sino de las demás comunidades. 2) Lugar de reunión de los Hermanos en vacaciones, para retiros, asambleas... Sería algo así como un centro de concientización, de reciclaje, muy apropiado para hacer familia y grupo, para crecer y planificar juntos. 3) Especie de noviciado o casa de formación para los más jóvenes. Decimos "especie" porque quienes lo hicieron por primera vez eran Hermanos que tenían ya una cierta experiencia escolar, de hasta cuatro años en comunidad, y porque sólo duró tres meses. Pero con la llegada de nuevas vocaciones y tras superar distintas dificultades de eclesiásticas que se empeñaban en entorpecer la marcha autónoma de la Comunidad de las Escuelas Cristianas, en los últimos meses de 1692 o co-

¹¹² Detalles y citas en GALLEGO S., *o. c.*, pp. 232-236.

¹¹³ BLAIN J. B., *CL* 7, p. 312.

¹¹⁴ *L. cit.*

¹¹⁵ Cf. GALLEGO S., *o. c.*, p. 240, notas 67 y 68.

¹¹⁶ Esta casa se hallaba a las afueras de París, en Vaugirard, a unos tres kilómetros de la comunidad de los Hermanos; cf. BÉDEL H., *o. c.*, p. 84; GALLEGO S., *o. c.*, pp. 239-245.

mienzos de 1693 pudo inaugurarse, en aquella misma casa de Vaugirard, con todos los permisos en regla, un noviciado de verdad¹¹⁷.

Se comprende el tipo de solución que promueve De La Salle. Podría, en realidad, resumirse con dos palabras: descanso y formación. El primero, porque habían visto de cerca las orejas al lobo de la muerte: era imprescindible tomarse las cosas con calma y no jugar con la salud de los Hermanos. La segunda porque el contraste de la comunidad con las nuevas situaciones había evidenciado una cierta debilidad en los planteamientos de base. Se hacía necesario reforzar la identidad de la comunidad, fortificarla por dentro, darle solidez, cohesión, consistencia, solidarizar a los Hermanos en torno de los mismos objetivos, unirlos íntimamente desde el primer momento...

Es curioso que no se adoptasen medidas estrictamente escolares; aunque tampoco debe llamarnos la atención; en el fondo, era la manera habitual de actuar del Señor de La Salle en esta primera época de la fundación, ya que estaba convencido de que lo que se hiciera en casa por fortalecer la interioridad de los Hermanos y su vida comunitaria redundaría después con creces en la mejora de su labor educativa.

La verdad es que las medidas resultaron un éxito total, y pronto fueron palpables sus frutos generosos: la moral de los Hermanos ganó muchos enteros, el entusiasmo regresó a sus vidas y numerosos candidatos volvieron a llamar a las puertas de la Comunidad deseosos de entregarse a Dios anunciado su Reino en las escuelas. A la vista de todas estas hermosas consecuencias, no hay nada que objetar a Blain cuando afirma que esta casa de Vaugirard fue “la segunda cuna del Instituto”¹¹⁸. Tenía toda la razón.

3.2 La primera profesión explícita.

Hemos dicho que en apariencia sólo se adoptó una medida, pero en realidad fueron dos; sólo que la segunda fue madurando en lo secreto, y sólo salió a plena luz en 1694. Nos referimos a un nuevo planteamiento de compromiso vital, que en realidad venía a significar una nueva comprensión de la consagración religiosa que los Hermanos estaban viviendo. Re-

¹¹⁷ GALLEGO S., *o. c.*, pp. 249-250.

¹¹⁸ BLAIN J. B., *La vie de Monsieur Jean-Baptiste De La Salle, Instituteur des Frères des Écoles chrétiennes - Volume II (Reproduction photomécanique de l'édition originale [1733] - Cahier lasallien 8)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1961, p. 128.

cordemos que, hasta estos momentos de Vaugirard, en la Comunidad de las Escuelas Cristianas sólo se profesaba un único voto, y que no todos los Hermanos lo emitían, sino más bien sólo los llamados a ejercer una responsabilidad de gobierno. Tras la crisis que acababan de atravesar, De La Salle tenía claro que debía implicar más a los Hermanos en la obra de las escuelas, que, o era una obra de todos, o no tenía demasiado porvenir. Y, en la línea de piedad y orden que había venido rigiendo sus pasos desde el principio, pensó otra vez que la estructura votal podía ser de ayuda. Así se le ocurrió madurar la necesidad de profesar dos nuevos votos: los de asociación y estabilidad en la Comunidad que, en estas nuevas condiciones, pasaría a llamarse "Sociedad de las Escuelas Cristianas".

En primer lugar hizo un ensayo humilde, que quedó oculto a la generalidad de los Hermanos, y casi tres años después lo planteó de manera pública a todo el Instituto. Este que hemos denominado "ensayo humilde" es conocido en el Instituto como "voto heroico" y tuvo lugar el 21 de noviembre de 1691. Por una vez el biógrafo Blain lo resume admirablemente en pocas palabras: De La Salle "se sintió inspirado a asociarse con los dos Hermanos que creía más idóneos para sostener la comunidad naciente, y unirlos a él mediante un compromiso irrevocable para proseguir el establecimiento [de la Comunidad de Hermanos]"¹¹⁹.

Se refería Blain al voto que De La Salle y dos Hermanos más hicieron en secreto, cuyo contenido y objeto están admirablemente claros en la fórmula de profesión de votos que utilizaron: "Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrados con profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, nosotros nos consagramos enteramente a Vos para procurar con todas nuestras posibilidades y todo nuestro interés el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, del modo que nos parezca seros más agradable y más ventajoso para dicha Sociedad. Y para este fin [los tres nombres, precedidos cada uno por "yo"] nosotros desde ahora y para siempre, hasta el último superviviente o hasta el total establecimiento de dicha Sociedad, hacemos voto de asociación y de unión para procurar y mantener el citado establecimiento sin poder desentendernos de él, ni siquiera en el caso en que sólo quedásemos los tres en dicha Sociedad, y que nos viéramos obligados a pedir limosna y a vivir sólo de pan. Por lo cual, nosotros prometemos hacer por unanimidad y por consenti-

¹¹⁹ BLAIN J. B., *CL* 7, p. 312.

miento común todo lo que creamos, en conciencia y sin consideración humana alguna, que contribuya al mayor bien de dicha Sociedad”¹²⁰.

Lo hemos llamado “ensayo humilde” pero, como se ve, se trata de un compromiso muy serio, de por vida, que se debe cumplir aunque la situación se vuelva dramática: “vivir de limosna y de sólo pan; quedar sólo los tres en la Sociedad”. En lo que atañe al tema de nuestro estudio, tenemos en esta fórmula una clave fundamental de comprensión de la consagración que, bien mirada, no necesita demasiados comentarios; se explica por sí sola con elocuencia. Se halla en el encabezamiento de la fórmula, esa parte del texto que justifica todo lo que viene después: “Santísima Trinidad, [...] nosotros nos consagramos enteramente a Vos para procurar con todas nuestras posibilidades y todo nuestro interés el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas”. A los tres Hermanos que profesan el voto heroico no les cabe, por tanto, ninguna duda de que se consagran a Dios para implantar esa sociedad que impulsa las escuelas cristianas. Para ellos consagrarse a Dios no tiene otra explicación, otro sentido oculto: si hacen lo que hacen, si viven como viven, es porque están consagrados a Dios para sostener las escuelas. Consagración y misión están tan íntimamente entrelazadas que forman una sola cosa.

Tras dejar bien claro lo que hacen y para qué lo hacen, pasan ya a expresar un doble voto de asociación y de unión para procurar y mantener el establecimiento de la Sociedad, aun en condiciones extremas, y una promesa de actuar por unanimidad y de común acuerdo en todo lo que contribuya al establecimiento de la Sociedad. Aunque en el texto figuren los tres nombres y se cierre con tres firmas, todos los verbos van en primera persona del plural: nosotros nos consagramos, hacemos voto, prometemos¹²¹. Es decir, que todo sucede en vistas a un objetivo común –el establecimiento de la sociedad– que debe ser buscado con total generosidad y entrega –todas nuestras posibilidades, todo nuestro interés, el modo más agradable, el más ventajoso, por unanimidad, sin consideración humana alguna, el mayor bien...–. Finalmente, destaquemos que, como adelantábamos más arriba, el Instituto es descrito en el texto del voto de manera completamente distinta de lo acostumbrado; ya no es una “comunidad”, sino una “sociedad”, la “Sociedad de las Escuelas Cristianas”.

¹²⁰ BLAIN J. B., *CL* 7, p. 313.

¹²¹ En nuestra traducción se ha mantenido insistentemente el “nosotros” para recalcar este aspecto, aunque otras traducciones más literarias lo supriman.

Probablemente, en el fuero interno de los tres protagonistas del voto heroico, su gesto era el acta de nacimiento de una sociedad, que debía ser sostenida y alimentada por la asociación y la unión de los miembros que la componían. Y si la casa de Vaugirard fue una nueva cuna para el Instituto, el voto heroico debió de suponer, sin duda, para el Fundador reincidir con renovado entusiasmo en las mismas opciones de 1682, por idénticas razones de fidelidad a la llamada de Dios, que otra vez volvía a ver clara. La diferencia es que ahora ya no estaba solo: le acompañaban dos Hermanos, y pronto serían muchos más.

A pesar de los estragos de la hambruna, que azotó duramente París durante el invierno de 1693-1694, resultaba evidente que las medidas adoptadas por Juan Bautista para superar la crisis estaban dando el fruto deseado, por lo que Juan Bautista decidió hacer público el nacimiento de la Sociedad y ampliar los cimientos de la misma. Y el camino elegido fue el mismo que habían seguido los tres primeros asociados: los votos. No se sabe si lo hizo en un retiro al que convocó a todos los Hermanos, que serían unos treinta¹²², o en una reunión de sólo Hermanos directores, como en otras ocasiones¹²³; el caso es que De La Salle les habló a sus Hermanos de la Sociedad de las Escuelas Cristianas y de la conveniencia de pensar en consagrarse con nuevos votos. Y al final de la asamblea, seleccionó a diez Hermanos –todos los directores y alguno más con un criterio que no conocemos¹²⁴–, que unió a los dos que ya habían hecho el voto con él –sin hacer pública la existencia del voto de 1691, por supuesto–, y les propuso consagrarse¹²⁵, esta vez de manera perpetua y con tres votos: obediencia, asociación y estabilidad.

¹²² Es la idea de Maillefer, aunque pensar que todos los Hermanos del Instituto están fuera de la escuela al mismo tiempo en pleno curso escolar parece muy raro; cf. MAILLEFER F. E., *CL* 6, p. 115.

¹²³ Es Blain quien lo propone, y hace preceder el acto de una larga preparación espiritual que duró cuatro meses. Según él, los trece emitieron el voto sin que el resto de la comunidad de la casa lo supiera. Extraño... Cf. BLAIN J. B., *CL* 7, pp. 342-343.

¹²⁴ GALLEGO S., *o. c.*, p. 272.

¹²⁵ Los Hermanos que harán abiertamente esta primera profesión perpetua son doce, elegidos personalmente por el propio Juan Bautista. No habría que perder de vista que se trata del mismo número de los apóstoles y que, por tanto, como en el Evangelio, también aquí el número podría jugar un papel simbólico importante. Basta para ello caer en la cuenta de cuántas veces compara De La Salle en sus *Meditaciones* el ministerio de los Hermanos con el de los apóstoles: "Habéis sido establecidos por Dios para suceder a los santos Apóstoles" (MF 143, 3); "Podéis decir [...] que en vuestra profesión hacéis lo mismo y ejercéis el mismo ministerio [que el apóstol San Pablo]" (MR 119, 1); y otros lugares de las mismas *Meditaciones* como MD 39; MD 43; MF 107; MF 159,2; MR 193,1; MR 196, 2; MR 200, 1-2; etc.; cf. *Œuvres complètes*.

El texto utilizado, cuyos manuscritos originales, firmados el 6 de junio de 1694, fiesta de la Santísima Trinidad, han llegado hasta nosotros, está en parte inspirado en el del voto heroico. Dice lo siguiente: “Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y lo exigiereis de mí. Y para este fin yo, [nombre del Hermano], prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos [nombres de los once Hermanos restantes que hacen la profesión, más el del Fundador] para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas en cualquier lugar a que sea enviado, aunque para ello me viera obligado a pedir limosna y a vivir de solo pan, o para desempeñar en dicha Sociedad aquello a lo que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad, ya por los superiores que tengan su gobierno. Por eso prometo y hago voto de obediencia tanto al Cuerpo de la Sociedad como a los superiores, cuyos votos, tanto de asociación como de estabilidad en dicha Sociedad y de obediencia, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida”¹²⁶.

Se trata, efectivamente, de un texto inspirado en el voto heroico¹²⁷, con las mismas actitudes radicales de base, pero mucho más elaborado: ha habido tiempo para repensarlo y madurarlo¹²⁸. Como en el voto heroico, el texto con que cada Hermano hace su profesión comienza con la consagración total del Hermano a la Trinidad, y luego se concreta en una triple promesa, que es también un triple voto: unirme en sociedad con mis Hermanos aquí presentes, permanecer en esta Sociedad, y obedecer al Cuerpo de la misma y a sus superiores: asociación, estabilidad¹²⁹ y obediencia, consideradas siempre en el marco de la Sociedad. Como si se quisiera hacer una promesa, no sólo a Dios –esto sería, en definitiva, un voto–, sino también a los propios compañeros de consagración.

Sin embargo, si es cierto que en ambas fórmulas los Hermanos manifiestan un deseo nítido de consagrarse por entero a la Trinidad, hay un impor-

¹²⁶ MAURICE AUGUSTE FRÈRE, *Les vœux des Frères des Écoles chrétiennes avant la Bulle de Benoît XIII. Volume II (Cahier lasallien 3)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1960, pp. 7-10; BÉDEL H., *o. c.*, p. 96.

¹²⁷ El texto, dispuesto en paralelo, de ambas profesiones puede consultarse en el Anexo, páginas 135-136.

¹²⁸ Interesante análisis en BÉDEL H., *o. c.*, pp. 95-100.

¹²⁹ Aunque el nombre clásico que este voto ha recibido –hasta nuestros días– en el Instituto es el de estabilidad, nada tiene que ver, como es obvio, con la estabilidad monástica promovida por la regla benedictina.

tante matiz que carga de significado la evolución en los términos que se ha producido. En la consagración secreta de 1691 leemos literalmente: "Nos consagramos enteramente a Vos para procurar con todas nuestras posibilidades y todo nuestro interés el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, del modo que nos parezca seros más agradable y más ventajoso para dicha sociedad". Se consagran, pues, para "procurar el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas" con total disponibilidad y generosidad. Pasan tres años y la consagración sigue siendo total, pero ahora la finalidad es diferente: "Me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuera posible y lo exigierais de mí". Aparte de la persona, que ha cambiado del plural al singular, tal vez lo más llamativo sea la sustitución que ha tenido lugar entre "*el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, del modo que nos parezca seros más agradable y más ventajoso para la expresada Sociedad*", que aparece en el voto heroico, y su equivalente mucho más reducido de "*vuestra gloria [la de Dios]*" de la fórmula de 1694. Parece como si los Hermanos profesos de 1691 hubieran caído en la cuenta, o se hubiesen vuelto mucho más conscientes, de que su empresa de establecer la Sociedad de las Escuelas Cristianas podría parecer, a los ojos de los no iniciados, demasiado laica, secular, o al menos no tan sagrada como otras labores de Iglesia fácilmente vinculables con Dios. Y necesitan deshacer el error.

En realidad ha habido una sutil evolución en su manera de comprender la misión; ahora se la ve desde un punto de vista mucho más profundo, más evangélico, más en clave de Dios que de apostolado eclesial, más desde la perspectiva de la providencia divina, que tanto le gustaba a De La Salle. Porque ya no se trata simplemente de "establecer las escuelas", sino de "procurar la gloria de Dios". Más allá de apariencias engañosas, con ese significativo cambio en la redacción del texto de su documento de profesión tal vez quieran confesar que las Escuelas Cristianas son la "obra de Dios"¹³⁰; que sólo porque es voluntad de Él que las establezcan se han puesto manos a la obra. Serán siempre Hermanos, laicos, sí, pero no por ello menos comprometidos en responder a la llamada de Dios a anunciar el Evangelio. Por eso mismo, en su actividad escolar serán siempre "embajadores y ministros de Jesucristo"¹³¹, "cooperadores de Jesucristo en la sal-

¹³⁰ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3,0,8.

¹³¹ *Ibidem*, MR 195,2,1.

vación de los niños”¹³², “ángeles custodios de los niños, elegidos por la Providencia”¹³³. Dicho de manera más literal, la comparación de ambos textos evidencia que, para estos Hermanos que se están consagrando, la gloria de Dios es, sencillamente, el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas¹³⁴.

En adelante los Hermanos nunca serán funcionarios que se ganan la vida de una manera eclesialmente rentable, sino auténticos adoradores permanentes de ese Dios que se hace presente todos los días en la escuela, que afila su pluma con los niños y comparte con ellos su desayuno escolar y sus bulliciosos recreos. Vivir con esta convicción, en el fondo, no es más que creer en el misterio de la Encarnación, aceptarlo hasta sus últimas consecuencias. Porque, desde que Dios se ha hecho hombre, ya no es imprescindible encerrarse en la soledad de un claustro o arrodillarse en una iglesia silenciosa para encontrarse con Él¹³⁵. La escuela puede ser un lugar tan bueno como cualquier otro donde bullan sus hijos para captar el permanente palpitar de la presencia de Dios y procurar su gloria.

De ahí la importancia que irá poco a poco adquiriendo en la espiritualidad lasaliana el recuerdo permanente de la presencia de Dios; porque al Hermano le acecha siempre la tentación de pensar que cuando trabaja en la escuela está sólo realizando un trabajo de promoción humana, interesante y valioso, pero nada más. Sería una visión demasiado pobre, alicorta, de su labor. Por ello, para no dejarse atrapar por las reductoras redes de lo concreto y de lo útil, debe estar atento a lo que su consagración profesa: dar clase, educar humana y cristianamente a sus alumnos, debe ser para los Hermanos su manera preferida, habitual, de procurar la gloria de Dios.

Volviendo a la fórmula de profesión, destaquemos el hecho de que cada Hermano tenga que unir su nombre al de sus doce compañeros de profe-

¹³² *Ibidem*, MR 196, título.

¹³³ *Ibidem*, MR 197, título.

¹³⁴ “Yo he manifestado tu gloria en la tierra llevando a cabo la obra que me encargaste” (Jn 17, 4), afirma Jesús en una oración al Padre que propone el evangelio de Juan, relacionando con claridad la gloria de Dios con su misión en el mundo. Tal vez se halle aquí una de las fuentes de esta forma de presentar la misión del Hermano. Cf. Jn 17.

¹³⁵ Así como para los monjes ir al coro era la “obra de Dios” (*opus Dei*), a De La Salle le gustará presentar a los Hermanos la escuela como su “obra de Dios”. Los Hermanos serán, de esta manera, “obrerros de Jesucristo”, “cooperadores” suyos, etc. Cf., como ejemplo, algunos textos de las *Meditaciones* que escribió: *Œuvres Complètes...*, MD 59,3; MD 67,3; MF 163,1; MR 195,1; MR 196,1-2; MR 199,1; MR 205,1; etc.

sión, para evitar plantear las cosas en un plano meramente teórico: la sociedad la formamos yo y estas doce personas concretas, que se comprometen a poner en juego hasta el final las mismas actitudes radicales que yo: "inviolablemente, aunque haya que pedir limosna o comer pan únicamente, durante toda la vida..." En pleno corazón de la hambruna que asoló Francia entre 1693 y 1695, este compromiso debía de sonar a exigencia particularmente severa. Subrayemos, también, que esta unión y asociación tienen un fin concreto: sostener las escuelas gratuitas allá donde se encuentren. Ciñéndonos ahora en exclusiva a la fórmula de profesión de los trece, y realizando un pequeño equilibrio entre las distintas partes del texto, bien podríamos insistir en que el buen funcionamiento de las escuelas gratuitas es la manera palpable por la que los Hermanos procuran la gloria de Dios, porque ellos así lo desean, pero también, y sobre todo, porque el mismo Dios así lo ha querido.

Por fin, al explicar el alcance del voto de obediencia aparece un concepto novedoso de enorme riqueza: la obediencia al Cuerpo de la Sociedad, que es mucho más y muy distinto que la simple obediencia a los superiores, que también se profesa¹³⁶. El hecho de que en el propio texto no se explique en qué consiste eso del "Cuerpo de Sociedad" podría querer decir, por otra parte, que se trataba de una expresión ya habitual entre los Hermanos¹³⁷, que para ellos no presentaba ningún problema comprometerse en esos términos porque estaban acostumbrados a ellos. Más tarde, no obstante, todo quedará bien explicitado en algún texto, del que tendremos ocasión de hablar.

Son, por tanto, votos dirigidos a Dios, sí, pero destinados también a los Hermanos con los que uno se asocia: "Me uno a estos Hermanos, prometo que les seré fiel (pueden contar conmigo, pase lo que pase), acepto lo que decidan"¹³⁸. No podía ser de otra manera ya que el objetivo de la asociación, su finalidad concreta, es el establecimiento, la animación, el sostén de las escuelas gratuitas, que sólo se puede realizar entre todos, aportando

¹³⁶ Interesante análisis comparado de las fórmulas de 1691 y 1694 en SAUVAGE M., *Jean-Baptiste De La Salle et la fondation de son Institut (Cahier lasallien 55)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 2001, pp. 169-179.

¹³⁷ Es la opinión del Hermano Maurice Auguste, expresada en *Les vœux des Frères des Écoles chrétiennes avant la bulle de Benoît XIII - Volume 1 (Cahier lasallien 2)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1960, p. 60.

¹³⁸ BOTANA A., *Asociación Lasaliana: el relato continúa (Cuadernos MEL 2)*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2003, p. 27.

cada cual todo lo que pueda a tal fin y aceptando, con generosidad, el puesto que le corresponda en el planteamiento global. No se ve sitio aquí para francotiradores individualistas, localistas, con reducida amplitud de miras apostólicas.

Una fórmula, pues, compleja y bien pensada, con total seguridad original de Juan Bautista y muy alejada de los textos juristicistas tan utilizados en aquella época para estas cuestiones, aunque deudora de los mismos en algunos aspectos¹³⁹. Pero, concretando, ¿cómo interpretaban los Hermanos sus nuevas obligaciones? ¿A qué se comprometían exactamente?

Los expertos en estas materias encuentran en un libro del Señor de La Salle, la “Colección de varios trataditos”, publicado entero bastante más tarde¹⁴⁰, tres páginas que podrían datar de poco tiempo después de la profesión de 1694¹⁴¹, en las que se explica precisamente a qué obligan los votos: “Los votos obligan a cuatro cosas: 1. a tener las escuelas por asociación, con aquellos que ya se han asociado en la Sociedad, y con los que se asociarán en adelante, en cualquier lugar a donde uno pueda ser enviado, o para hacer cualquier otra cosa en la que pudiera ser empleado por los superiores. 2. a permanecer estable en dicha Sociedad durante todo el tiempo a que uno se haya comprometido, sin poder abandonarla por propia decisión, sea cual sea el pretexto. 3. si ocurriese que se llegara a carecer de todo en la Sociedad, [los votos obligan] a no abandonarla jamás por este motivo, sino más bien a estar dispuesto a pedir limosna y a vivir de sólo pan con tal de no abandonar dicha Sociedad ni las escuelas. 4. a obedecer, en primer lugar, al actual Superior elegido por la Sociedad, y a aquel o aquellos que lo sean en adelante; en segundo lugar, a los directores particulares que han sido nombrados o nombre en adelante el Superior de la Sociedad; en tercer lugar, al Cuerpo de esta Sociedad cuando dicho Cuerpo esté representado por varios, sean superiores u otros, reunidos en nombre de la misma”¹⁴².

No hay duda de que los temas que ha hecho resaltar la crisis han sido tomados en consideración: la unión de los Hermanos, su cohesión interna, la solidez de la institución, por una parte; por otra, el problema de las sa-

¹³⁹ Admirable estudio en MAURICE AUGUSTE F., *CL 2*, pp. 49-60.

¹⁴⁰ Publicado por primera vez en 1711, aunque con una aprobación que se remonta a 1704-1706.

¹⁴¹ Detalles en MAURICE AUGUSTE F., *CL 2*, pp. 61-62.

¹⁴² *L. cit.*; cf. también, para corroborar, De La Salle, *Œuvres Complètes...*, R 2,1-4.

lidas de Hermanos de la Sociedad, de la que anteriormente se podían marchar con total tranquilidad, en cuanto se les pasaba por la cabeza; ahora, por el contrario, está el voto de estabilidad, que les obliga a permanecer en la Sociedad de las Escuelas Cristianas hasta en las condiciones más extremas; y, en tercer lugar, el de la autoridad sobre los Hermanos: el Superior, los directores y el Cuerpo de la Sociedad, que no era sino una asamblea de Hermanos reunida a tal fin. Ciertamente De La Salle ha procurado atajar las dificultades contraatacando con firmeza y metiendo a Dios de por medio.

3.3 Un importante detalle final.

Había nacido oficialmente una sociedad, cuyos primeros asociados eran los doce Hermanos que hicieron la profesión empleando la fórmula que acabamos de analizar, más el Señor de La Salle. Y, efectivamente, a partir de este momento el nombre de "Comunidad de las Escuelas Cristianas" deja de ser utilizado, al menos en la generalidad de los casos, para dar paso al de "Sociedad de las Escuelas Cristianas", que será en adelante el habitual.

Pero la constitución de la nueva sociedad no quedaría completa si no se procedía a un último e importante acto: la elección de su Superior. De La Salle intentó de nuevo que un Hermano tomase las riendas de la recién creada Sociedad, pero fue en vano porque por dos veces los Hermanos le votaron a él¹⁴³. Como no había más remedio, aceptó la decisión del "Cuerpo de la Sociedad", pero redactó el acta de elección de superior de una manera muy particular que, una vez firmada por los doce Hermanos que participaron en la elección, es enormemente significativa.

He aquí el texto, del que poseemos el original con las doce firmas idénticas a las de las fórmulas de votos de la víspera, que también se han conservado¹⁴⁴: "Nosotros, los abajo firmantes [siguen los doce nombres de los Hermanos], después de habernos asociado con el señor Juan Bautista De La Salle, sacerdote, para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas por los votos que hicimos en el día de ayer, reconocemos que, como consecuencia de nuestros votos y de la asociación que hemos contraído por ellos, hemos elegido por Superior al señor Juan Bautista De La Salle, al

¹⁴³ BLAIN J. B., *CL* 7, pp. 346-347.

¹⁴⁴ Tomo la traducción del libro del Hermano Saturnino, que da también precisiones sobre el original y las múltiples veces que ha sido transcrito: GALLEGO S., *o. c.*, pp. 276-277, notas 131 y 132.

que prometemos obedecer con entera sumisión en virtud de nuestro voto, así como a los que él nos dé por superiores”. Hasta aquí un acta completamente normal, en total coherencia con los hechos que habían ocurrido de víspera. Subrayemos, no obstante, esa expresión que manifiesta la conciencia que tenían los Hermanos de lo que habían realizado de víspera: “Como consecuencia de nuestros votos, y de la asociación que hemos contraído...”: su consagración a Dios tenía para ellos consecuencias visibles muy precisas; “habían contraído una asociación”, habían creado una sociedad, lo que tenía consecuencias muy concretas.

Es en la segunda parte del texto, sin embargo, donde se encuentran los aspectos más significativos: “Declaramos igualmente pretender que la presente elección que hemos hecho de dicho señor De La Salle por Superior no tenga en lo sucesivo consecuencia alguna, pues es nuestra intención que después de él, en el futuro y para siempre, no haya nadie recibido entre nosotros ni elegido como Superior que sea sacerdote o que haya recibido las sagradas órdenes; y que no tendremos siquiera ni admitiremos a ningún Superior que no esté asociado y haya hecho voto como nosotros, y como todos los que en lo sucesivo se asociarán a nosotros”¹⁴⁵.

Si en algún momento alguien pudo tener dudas sobre quién podía ejercer su autoridad sobre los Hermanos, tras la lectura de esta acta las aclararía de inmediato. No se trata ya aquí de cuestiones de derecho, civil o eclesiástico. Es que los propios fundadores de la Sociedad, los que la sostienen y promueven, declaran que no obedecerán a nadie que no pertenezca a la sociedad, que no se haya asociado a sus Hermanos con el mismo voto. Un paso más, por tanto, para cohesionar a los Hermanos y dotar a la Sociedad que acaban de formar de bases sólidas que la permitan enfrentarse en mejores condiciones a las crisis venideras.

La “sociedad” que se perfila después de todos estos hechos tiene unos rasgos sensiblemente distintos de la que se definía en el *Memorial sobre el hábito*. Ahora: “1. al frente se halla un Superior que ha sido escogido entre ellos y de quien se asegura que en el porvenir será necesariamente uno de los Hermanos. 2. La Asamblea de los principales Hermanos parece ser un órgano esencial. En 1691 De La Salle se había apoyado en dos Hermanos; en 1694 esta base se amplía a doce. 3. Los votos constituyen no sólo un

¹⁴⁵ *L. cit.*

compromiso con Dios, sino también con la Sociedad misma a la que ligan estrechamente a cada miembro. 4. Existe una casa distinta a la de las comunidades ordinarias en la que los que desean entrar en la Sociedad pueden prepararse siguiendo los ejercicios del Noviciado¹⁴⁶. Y, a la base, una convicción fundamental: son unos consagrados a la Trinidad que desean promover siempre y en todas partes esa concreta gloria de Dios que son las escuelas cristianas gratuitas, esas auténticas autopistas por las que el Reino de Dios llega a los hijos de artesanos y pobres.

¹⁴⁶ BÉDEL H., *o. c.*, p. 94.

IV. La consolidación definitiva

La evolución posterior de los acontecimientos en el Instituto demostraría que el nuevo modelo era el bueno. La Sociedad de las Escuelas Cristianas, nacida aquel domingo de la Trinidad de 1694, iba a durar por mucho tiempo. De hecho, la fórmula de votos utilizada por sus trece fundadores oficiales, que resume las claves fundamentales de la institución naciente, se mantendrá en adelante, y llegará casi intacta hasta nuestros días.

4.1 Consagración, trabajo apostólico y votos.

Los más de tres siglos que tiene ya la fórmula de consagración que estrecharon aquellos trece pioneros del Instituto en 1694 son el mejor indicio de que su contenido refleja espléndidamente lo que los Hermanos quieren ser. De cualquier manera, desde muy pronto se introdujeron en ella algunas pequeñas modificaciones que no alteraron en absoluto el contenido de fondo de la fórmula.

Algunos de estos cambios son exclusivamente de naturaleza práctica. Por ejemplo, los doce nombres de los Hermanos con que se asociaba, que cada firmante debía escribir en su fórmula de profesión, fueron sustituidos por la expresión general “con los Hermanos de las Escuelas Cristianas”; la razón del cambio parece evidente: conforme fueron aumentando los Hermanos profesos su lista se iba haciendo más y más larga; poner a todos, uno por uno, cada vez, hubiera sido una auténtica locura.

Otros cambios, sin embargo, no eran tan obligados, como la desaparición de la indicación “aun cuando me vea obligado a pedir limosna y a vivir sólo de pan”, que la evolución –a mejor– de las circunstancias dramáticas en que la frase nació podría explicar sin duda¹⁴⁷. Con todo, aunque la expresión eliminada explicitaba de manera muy convincente la generosidad del compromiso de los Hermanos, su desaparición de la fórmula de votos no tenía por qué afectar necesariamente a la radicalidad de la estabilidad de los Hermanos en la Sociedad.

¹⁴⁷ No se sabe cuándo desapareció esta frase de las fórmulas de votos, porque algunos registros han desaparecido; pero todavía en 1705 se seguía diciendo; cf. MAURICE AUGUSTE F., *CL* 3, p. 19. Sin embargo a partir de 1716 ya no está en las fórmulas; cf. *ibidem*, p. 20, y tampoco en la *Regla* de 1718; cf. DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, RC 33, 1-2. Cf. Anexo, página 136.

Recordemos, con todo, que, más allá del contenido concreto de la fórmula de consagración, bastantes Hermanos no hacían votos, y que había otra parte de ellos que sólo profesaba votos trienales, renovados anualmente. La pertenencia a la Sociedad de las Escuelas Cristianas, el ser un Hermano con todas sus consecuencias, no dependía de si se habían emitido votos, ni de las características temporales de la profesión. De hecho, si nos fijamos en las Reglas de 1705, o en las de 1718, no hay en ellas ningún capítulo destinado a explicar cuáles son los votos que emiten los Hermanos ni en qué consisten; no se dice nada, por ejemplo, del voto de asociación ni el de estabilidad¹⁴⁸. Si se habla de la obediencia, no es tanto para tratarla como un voto, sino más bien como una virtud cristiana general, de la misma manera que se habla del silencio, la regularidad, la castidad, la pobreza o la modestia. Las Reglas son para todos los Hermanos, y como no todos ellos emiten votos, sin dejar por ese motivo de ser tan Hermanos como los demás, es lógico que se obre en consecuencia y no se toque un tema que sólo afecta a algunos¹⁴⁹.

Por consiguiente, en opinión del Fundador¹⁵⁰ y de sus primeros discípulos, todos los Hermanos son consagrados ya que todos han sido llamados por Dios y han respondido generosamente a esa llamada poniéndose a disposición completa de Dios para gastar sus vidas en la promoción del Reino entre los alumnos de sus escuelas. En términos de la propia fórmula de consagración, el Hermano es un consagrado porque quiere dedicar su vida por entero a la gloria de Dios que son las escuelas cristianas. La manifes-

¹⁴⁸ Hubo un tiempo en que se presentaba la Regla de 1718 con un capítulo –el número 18– titulado “A qué obligan los votos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, inspirado en el texto de la *Colección de varios trataditos* que conocemos. La crítica ha demostrado que se trata de una adición posterior a 1718, y hoy la edición de las obras completas del Fundador presenta estas Reglas de 1718 sin capítulo 18. Cf. *CL 25*, pp. 63-77; más claro en *DE LA SALLE, Œuvres Complètes...*, RC. 17-19, pp. 19-20.

¹⁴⁹ La única referencia de la Regla a los Hermanos con votos son las oraciones que se deben rezar por los Hermanos fallecidos; cf. *CL 25*, pp. 84-86. Curiosamente, aunque no contiene la fórmula de profesión, la Regla sí incluye una fórmula de renovación de los votos; *ibidem*, pp. 142-143.

¹⁵⁰ “En sus meditaciones, compuestas exclusivamente para los Hermanos, y basadas en las lecturas de los evangelios de los domingos y fiestas del año litúrgico, La Salle recuerda a menudo a los Hermanos que son hombres consagrados. Para La Salle, la consagración del Hermano está concluida cuando deja atrás el mundo y entra en el Instituto con la intención de consagrarse enteramente a Dios. Estas meditaciones están dirigidas a todos los Hermanos en términos de su consagración, hayan o no hecho los votos. En el tiempo en que el Fundador escribía, no se requería que los Hermanos hiciesen votos, mucho menos votos perpetuos, para permanecer en el Instituto. Con todo, el Fundador se dirige a todos ellos como a hombres consagrados”; *SALM L.*, “Consagración” en AA. VV., *Temas Lasalianos I*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1993, p. 106.

tación imprescindible de esta consagración en la Sociedad de las Escuelas Cristianas es sencillamente el ingreso en esa institución que anima las escuelas gratuitas con la intención de cumplir honradamente sus reglamentos. Otros signos explícitos de esa misma consagración, como podrían ser los votos, no serán ya imprescindibles, y quedarán a voluntad de cada consagrado. La misma fórmula de votos incluye al principio, antes de cualquier otra consideración, la manifestación de la consagración total y sin condiciones a Dios. Y, una vez que se han dejado claras las cosas, puede pasar a concreciones más explícitas de lo que esa consagración total significa en la sociedad que se acaba de constituir. La consagración, por tanto, está indisolublemente unida a la Sociedad de las Escuelas y, en consecuencia, al trabajo escolar de promoción del Reino de Dios, pero no se relaciona de esa misma manera con la profesión de unos votos concretos, ya que éstos quedan al libre arbitrio personal de cada Hermano. En la institución de los Hermanos, se puede estar consagrado sin tener votos; pero tener votos y no trabajar en las escuelas es algo impensable, ciencia ficción pura.

Aunque si todo lo anterior es cierto, no lo es menos que, en la práctica, la pervivencia y la solidez de la Sociedad de las Escuelas Cristianas reposaba sobre el núcleo de Hermanos que se habían comprometido perpetuamente por los votos de asociación, estabilidad y obediencia. De hecho, los votos nacieron con ese objetivo: cohesionar y dar consistencia a la Sociedad. Además, ya aquellos primeros doce Hermanos de 1694, que no eran todos los Hermanos de la Sociedad ni mucho menos, se habían comprometido a no admitir como Superior a ningún Hermano “que no esté asociado y haya hecho voto como nosotros”.

En los textos oficiales del Instituto no aparece escrito por ninguna parte, pero parece que esta condición de haber profesado votos no sólo era indispensable para ser Superior: “Es difícil creer que en aquella época los directores no fueran escogidos entre los Hermanos que “tenían voto”. Las actas firmadas el 23 de mayo de 1717 atestiguan efectivamente que los capitulares de entonces eran a la vez directores y “profesos perpetuos”. Dependientes del Hermano Superior lo eran, pues, no sólo en virtud de la Regla, que les exigía obediencia, sino también por el compromiso que habían tomado por sí mismos ante Dios”¹⁵¹. Ya en la Regla de 1726, la primera que habla de los votos, se ve que son los Hermanos directores y los

¹⁵¹ MAURICE AUGUSTE F., *CL* 3, p. 100.

que tienen votos [perpetuos] los únicos que puedan admitir a un Hermano a la profesión religiosa¹⁵². De la misma forma, se sabe también que, hasta 1917, “para una comunidad determinada, la gente no podía saber quién era profeso y quién no lo era. Las diferencias de estatuto aparecían en la elección de capitulares, o en los capítulos de votos; entonces sólo los profesos [perpetuos] tenían voz activa”¹⁵³. Los votos, pues, si en teoría eran totalmente voluntarios, en la práctica suponían la confirmación indiscutible de que la institución podía contar sin condiciones con aquel Hermano, especialmente cuando su profesión era por toda la vida, cosa que, sobre el papel, no parecía tan clara si se aplicaba al Hermano que decidía no profesar votos.

Con la misma lógica no escrita, podemos suponer que no se admitiría a la profesión perpetua a todo Hermano que lo solicitase, sino que los Hermanos profesos cuidarían de alguna manera la calidad demostrada del compromiso del solicitante¹⁵⁴. Sobre todo esto apenas nada se puede concluir porque carecemos de suficientes datos, aunque resulta indiscutible, en cualquier caso, que los votos tenían su importancia¹⁵⁵.

De todos modos, si estamos convencidos de la intervención del Espíritu Santo en los orígenes del Instituto, dado el funcionamiento concreto del mismo por aquellas fechas –y, en realidad, hasta 1921–, hay que evitar identificar la consagración religiosa de los Hermanos con la profesión de unos votos. La consagración de los Hermanos tendría que ver con su pertenencia a la Sociedad de las Escuelas y, más en concreto, con su trabajo apostólico ministerial, ya que ambos son consecuencia visible de la respuesta a la vocación divina de todos los consagrados. De otra forma, es-

¹⁵² Cf. *CL 25*, p. 68 [6].

¹⁵³ SCHNEIDER J. L., *El voto de asociación: el voto que se había perdido y ha sido hallado*, Hermanos de las Escuelas Cristianas (Folleto multicopiado), Llíria (Valencia) 2003, p. 15. “En el Instituto de los Hermanos se reservaba la denominación de profesos sólo a aquellos Hermanos que habían emitido su profesión perpetua”; SAUVAGE M., *La vie religieuse: esprit et structure (Études lasalliennes 10)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 2002, p. 9.

¹⁵⁴ El Hermano Bédel en sus estudios repite en varias ocasiones que durante el siglo XIX muchos Hermanos que pedían hacer su profesión perpetua veían rechazada su solicitud, al menos la primera vez; pero no tenemos datos de antes de la Revolución Francesa. En tiempos del Fundador no existían los actuales “capítulos de votos”; simplemente, a través de la correspondencia que cada Hermano debía mantener periódicamente con el Superior, llegaba un momento en que ambos se ponían de acuerdo en torno al tema; cf. como ejemplo, DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, LA 34,3; LA 15,4.

¹⁵⁵ Se han conservado los registros de muchos Hermanos que profesaron votos lo que indica que, al menos, se trataba de una información que tenía un cierto interés.

taríamos dejando injustamente fuera de nuestra clasificación a un gran número de Hermanos que trabajaron, durante siglos, con su hábito y su regularidad, convencidos de que Dios los llamaba a extender su Reino entre los niños y los jóvenes, y entregaron su vida por entero a esa misión sin jamás profesar ningún voto.

4.2 Se amplía la red de comunidades y escuelas.

Una vez constituida definitivamente la Sociedad de las Escuelas Cristianas, que retoca y completa algunos aspectos de la primera Comunidad de las Escuelas Cristianas, cuyas características visibles más importantes recogía el *Memorial sobre el hábito*, el discurrir de la fundación no tiene ya demasiadas novedades espectaculares; nacen cada vez más escuelas y comunidades, a medida que obispos, párrocos y ayuntamientos buscan en los Hermanos respuesta a carencias escolares concretas de sus respectivos lugares o responsabilidades. Se abre así, de hecho, el abanico de diócesis en las que los Hermanos están comprometidos, al tiempo que la creatividad carismática en acción los va a obligar a inventar centros novedosos, adaptados a las distintas necesidades de los niños y jóvenes a los que han de servir. Pero, conforme crece su presencia y prestigio en el norte y el sudeste de Francia, una serie de dificultades legales¹⁵⁶ entorpecerán la marcha y vendrán a aquilatar de manera cada vez más sólida sus opciones proféticas en el campo de la atención a los hijos de los artesanos y pobres.

4.2.1 La “Guía de las escuelas”.

Un elemento muy importante para asentar los cimientos de la fundación naciente y consolidar sus obras fueron las asambleas periódicas que el Superior tenía con los “principales Hermanos”¹⁵⁷. Fruto muy concreto de

¹⁵⁶ La gran acusación contra los Hermanos fue siempre que aceptaban en sus escuelas, no sólo a niños pobres, clientes habituales de las escuelas de caridad y por tanto sin influencia en el asunto, sino también a gente que podía pagar sus clases. Este hecho era cierto y ocasionaba un perjuicio claro a los maestros de pago, que eran quienes promovían las actuaciones legales con la Sociedad de las Escuelas naciente. Sin embargo, nunca ha sido un criterio lasaliano cerrar las puertas de sus centros a quienes quieren entrar en ellos, sólo porque quien llama a la puerta tenga dinero. Se trataba de centros educativos abiertos a todos, especialmente a “los hijos de los artesanos y pobres”, pero este planteamiento parece que no era del todo legal.

¹⁵⁷ Expresión muy querida al biógrafo Blain, que no se sabe con precisión lo que significa, tal vez porque dependiendo del momento de la narración en que se utilice su significado concreto es diferente. Normalmente se admite que los “Hermanos principales” suelen ser los directores de las comunidades vecinas al hecho en concreto, abarcando un radio mayor o menor según la importancia objetiva del asunto a tratar. Ejemplos: BLAIN J. B., *CL 7*, p. 344; *CL 8*, p. 118; etc.

ellas es, entre otros, el libro “Guía de las escuelas”, uno de los grandes textos pedagógicos del siglo XVIII, si no el mejor. Se trata de una obra que recoge, de manera detallada y hasta puntillosa, el método y la organización escolar que los Hermanos fueron desarrollando en sus escuelas. Aunque su primera edición sólo salió a la luz pública un año después de la muerte de Juan Bautista, en 1720, existe un manuscrito, con un texto muy similar al publicado, que los expertos datan entre 1704 y 1706¹⁵⁸; es, por tanto, evidente que un escrito parecido al que posteriormente saldría de la imprenta circulaba ya bastantes años antes de la publicación efectiva del libro.

La presentación que los propios Hermanos hacen de este libro explica cómo ha sido compuesto: “Esta “guía” sólo se ha redactado en forma de reglamento después de un gran número de intercambios con los Hermanos más veteranos de este Instituto y los más capaces de trabajar bien en la escuela; y tras una experiencia de varios años; no se ha incluido en ella nada en que no hayamos estado todos de acuerdo y que no hayamos probado bien, de lo que no hayamos sopesado las ventajas y los inconvenientes, y de lo que no se haya previsto, en la medida de lo posible, las desviaciones o malas consecuencias”¹⁵⁹.

El método es claro: poner en común lo que cada cual va haciendo, reflexionar sobre ello, ponerse de acuerdo en distintos puntos y confirmar posteriormente, también en la práctica, que la solución adoptada funciona como estaba previsto. Y si no es así, en nuevas reuniones se retocan las soluciones, se vuelven a verificar en la práctica, etc. Algo así como un método experimental de ensayo y error aplicado a la pedagogía¹⁶⁰, cercano en sus concepciones de base al método científico que había propuesto Galileo Galilei pocos decenios antes, y también influido seguramente por las

¹⁵⁸ Detalles en PUNGIER J., *Comment est née la Conduite des Écoles*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1980, pp. 6-14.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 7.

¹⁶⁰ Galileo (1564-1642) y Descartes (1596-1650) son, con Bacon (1561-1626), nombres descollantes en el nacimiento de una nueva manera de observar y estudiar el mundo. Juan Bautista De La Salle (1651-1719), nacido justo cuando la estrella de los anteriores se apagaba, será contemporáneo de las más brillantes figuras de este movimiento: Locke (1632-1704), Leibniz (1646-1716) y, sobre todo, Newton (1643-1727), que aprovecharon los planteamientos de los pioneros y los impulsaron con energía hacia adelante, en busca de sus más altos logros. No se puede decir en absoluto que De La Salle pensara como ellos –era mucho más tradicional–, pero sí que se dejó influenciar con claridad en su vertiente más práctica de organización, observación de la realidad, experimentación de nuevas técnicas, etc., hasta el punto de llegar a parecer algunas veces un enciclopedista adelantado a su tiempo.

teorías de su contemporáneo Descartes acerca de la descomposición de los procesos en distintos elementos identificables más sencillos¹⁶¹.

Para aquellos primitivos Hermanos la escuela era hasta tal punto fundamental que dedicaban gran parte de sus asambleas a controlar su funcionamiento, pulir la metodología empleada, calibrar los frutos de surgían de ella y corregir los defectos observados, de manera que se cumpliera lo mejor posible el objetivo fundamental de la institución a la que Dios los había conducido. Y es que tenían muy claro que las “Escuelas Cristianas” eran el único objetivo de su vida, personal e institucional, la manera concreta como daban gloria a Dios.

Basándose en estos planteamientos, aquellos Hermanos habían decidido que sus escuelas debían caracterizarse por funcionar de acuerdo con unos criterios muy precisos, que nadie les había impuesto. Al contrario, ellos mismos, a partir de sus primeras experiencias en las escuelas de caridad, reflexionando sobre los objetivos que pretendían y las dificultades que encontraban, verificando los resultados, aplicando las claves que regían su vida –orden y piedad–, con la ayuda también de algunos teóricos escolares de aquella época como Fourier o Demia¹⁶², iban adoptando decisiones que todos se comprometían a cumplir en sus escuelas. Los Hermanos, respetuosos de su memoria, atribuyeron la primera redacción de la *Guía de las escuelas* a Juan Bautista De La Salle¹⁶³; y puede que materialmente así fuera. No obstante, vista la manera como ellos mismos explican que nació, es evidente que se trata de una obra colectiva de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, un fruto precioso de la consagración del Hermano al ministerio escolar.

4.2.2 *La crisis de Ruán.*

Entre las diferentes incidencias de todo tipo que necesariamente tuvieron que surgir en la fundación de escuelas y comunidades por distintas regiones nos hemos fijado en una que arroja algo de luz sobre el tema que nos

¹⁶¹ Esta manera de concebir los procedimientos es muy clara en la *Guía de las escuelas*, por ejemplo, en la manera de describir los pasos para afilar una pluma, de modo que sirva para escribir bien; cf. DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, CE 4,9,6; o, también, en los criterios que se indican para evaluar la calidad de un trabajo de caligrafía; cf. *ibidem*, CE 4,10,16.

¹⁶² Cf. *ibidem*, pp. 30-53. De La Salle tuvo una cierta relación epistolar con Demia y no hay duda de que conocía bien su obra; cf. GALLEGO S. o. c., p. 179.

¹⁶³ Cf. PUNGIER J., o. c., p. 6.

ocupa. Nos referimos a todo lo que rodeó la que podemos llamar “crisis de Ruán”, es decir, a las dificultades que surgieron en 1705, cuando los Hermanos comienzan a dar sus primeros pasos en aquella ciudad, que llegaría a ser en poco tiempo el nuevo centro del Instituto, tras Reims y París¹⁶⁴.

Los primeros Hermanos en llegar a la nueva fundación de Ruán son tres, pero en muy poco tiempo se les añadirán dos más, pasando así a ser cinco en total¹⁶⁵. Cuatro de ellos se encargan de cuatro escuelas en distintos barrios –“los más alejados”¹⁶⁶– de Ruán, mientras que el quinto se ocupa de los niños del asilo¹⁶⁷, donde se halla también la residencia comunitaria. Además del trabajo propiamente escolar que le toca a cada Hermano en su escuela, cuando regresan a casa deben atender también a los huérfanos y demás pobres que residen en el asilo: levantarlos, acostarlos, servirles las comidas, acompañarlos en la oración cotidiana, explicarles el catecismo, etc.¹⁶⁸ Como es fácil imaginar, se trata de un trabajo agotador que, además, cae en gran parte fuera del cometido habitual de los Hermanos, que nunca hasta entonces habían desarrollado actividades hospitalarias. En estas condiciones, la vida entera de los Hermanos se resiente gravemente, por lo que deciden actuar. Y lo hacen redactando un extenso informe sobre su situación para enviárselo a Juan Bautista, el Superior, de manera que, conociendo las circunstancias concretas en las que transcurría la vida de sus Hermanos, estudiara la conveniencia de tomar algún tipo de medidas.

¹⁶⁴ De La Salle, agobiado por los conflictos con distintas autoridades eclesiásticas parisinas, decide apartarse de la capital. Puede así, al mismo tiempo, poner en práctica su deseo largo tiempo acariciado de acudir a Ruán, la tierra que había conocido el apostolado de Nyel antes de que la Providencia lo guiara a Reims para depositar allí la semilla que daría origen a la Sociedad de las Escuelas Cristianas. Por eso Blain, narrando los preludios de la fundación en Ruán, refiriéndose al Señor de La Salle, dice que “le atraían mucho las escuelas de Nyel y creía que el cielo se las destinaba”; BLAIN J. B., *CL* 8, p. 24. Y en otro momento afirma que “De La Salle tenía una santa pasión por fundar en Ruán”; *ibidem*, p. 16.

¹⁶⁵ Cf. GALLEGO S., *o. c.*, pp. 392-394.

¹⁶⁶ BLAIN J. B., *CL* 8, p. 23.

¹⁶⁷ Los que hemos llamado “asilos” no eran, por aquel entonces, sólo lo que hoy conocemos con ese nombre, sino, más bien, centros dedicados a la beneficencia pública en general. Como tales, se podía encontrar en ellos todo tipo de personas con dificultades para salir adelante en la vida por sus propios medios: pobres, huérfanos, enfermos, ancianos, deficientes físicos o síquicos y cualquier otra persona carente de familia, abandonada por ésta o simplemente de orígenes demasiado humildes como para hacer frente a una situación imprevista que exigiese un cierto desembolso de dinero y/o privara de la capacidad de trabajar.

¹⁶⁸ Cf. BLAIN J. B., *CL* 8, pp. 23-24.

El objetivo del informe de los Hermanos no era dejar Ruán, sino continuar allí de otra manera; proponían un cambio de residencia: dejar el asilo y salir de su organización, “donde el espíritu de su Instituto corría tanto riesgo como su salud”¹⁶⁹, para centrarse exclusivamente en la tarea escolar.

Pero lo que en este momento más nos interesa de aquel incidente es caer en la cuenta de las razones por las que aquellos sufridos Hermanos de Ruán piden un cambio en su situación. De entrada plantean una conclusión general, válida para cuanto irán añadiendo luego: hay que hacer algo porque “el bien de los pobres y el suyo propio están interesados en ello”¹⁷⁰. Luego pormenorizan con detalle las razones por las que presentan su propuesta: “1. Su número reducido [de Hermanos], poco proporcionado a la multitud de escolares, no ayudaba a instruirlos bien. 2. Las clases estaban demasiado llenas, los maestros¹⁷¹ se agotaban y muchos niños quedaban desatendidos. 3. El exceso de trabajo afectaba a la salud de los maestros, la disciplina, el orden, el silencio, la instrucción; en una palabra, el fruto de las escuelas se resentía. 4. El cansancio, la preocupación, el trabajo excesivo sembraban en su interior [de los maestros] el desorden, de manera que no tenían tiempo para orar y realizar sus ejercicios de piedad habituales”¹⁷². En esta significativa enumeración de problemas se puede apreciar de nuevo hasta qué punto el orden y la piedad eran determinantes para el perfecto funcionamiento de todo el entramado lasaliano. Pero los Hermanos no se quedan ahí, en la sola descripción de las causas de sus dificultades; van más allá, hasta proponer sin contemplaciones una solución drástica: “Era mejor dejar el asilo y tomar una vivienda en la ciudad para poder en ella vivir según el espíritu de su Instituto”¹⁷³.

Está claro que los Hermanos de Ruán sufren de exceso de trabajo, lo que provoca en ellos un agotamiento evidente. Y no lo ocultan en absoluto. Pero, al mismo tiempo que, como de pasada, se quejan de su situación material, lo que más les duele son las consecuencias nefastas que esta situación acarrea en relación con los objetivos de la institución lasaliana. Porque, como se puede apreciar en las razones de su informe, lo que más les

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 24.

¹⁷⁰ *L. cit.*

¹⁷¹ Notemos que Blain, que no cita literalmente el informe, habla en todo momento de “maestros” y no de “Hermanos”.

¹⁷² BLAIN J. B., *CL* 8, pp. 24-25.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 25.

preocupa es que, debido a las desastrosas condiciones en que se desarrolla su actividad escolar, ésta no dé el fruto que cabría esperar de ella. Es decir, se dan cuenta de que, a pesar de su extenuante entrega, no pueden instruir bien a los niños, porque no se dan las circunstancias apropiadas para aplicar como se debe el método educativo que tan bien conocen y tan buenos frutos les da: hay desorden y no pueden ocuparse de todos los niños como les gustaría. Además, al mismo tiempo, notan que su vida comunitaria también queda profundamente afectada, de manera que les es muy difícil llevar el ritmo de vida habitual de los Hermanos, lo que sin duda tiene también consecuencias negativas para la labor escolar. Porque, en la clave de su consagración, no se puede pensar en un buen funcionamiento de las escuelas gratuitas si detrás de ellas, o, mejor, a la base, no hay una comunidad dinámica de hombres entregados que las sostiene y anima. Las crisis escolar y comunitaria están mutuamente implicadas.

Y es que todo está íntimamente relacionado. Porque, según el informe de los Hermanos, lo que realmente está en peligro no es ni la comunidad ni la escuela, tomadas así, cada una por su lado, sino “el espíritu del Instituto”, esa íntima e inseparable integración entre el trabajo escolar y la vida entera del Hermano, el “unirse y permanecer en sociedad” (vida) para ocuparse “juntos y por asociación” de las escuelas gratuitas (trabajo). Esa preposición “para” que relaciona ambos grupos de palabras se vuelve fundamental, lo explica todo: el modo particular de vida de los Hermanos es para que el trabajo apostólico escolar se realice efectivamente de la manera en que lo han concebido, de forma que dé los frutos previstos; si esto no es así, si no son capaces de desarrollar la actividad educativa tal y como pretenden, su extraña vida deja de tener sentido y están abocados, no sólo al fracaso profesional, sino al fracaso vital, existencial, más completo.

Por eso les preocupa el “espíritu del Instituto”, que sacarán dos veces a relucir en su informe; una al principio, para mostrar que está en peligro: “[En el asilo] el espíritu del Instituto corría tanto riesgo como su salud”¹⁷⁴; la segunda al final, como objetivo final de su propuesta: hay que buscar una casa en la ciudad para poder “vivir en ella según el espíritu del Instituto”¹⁷⁵.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 24.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 25.

No es, por tanto, la salud, el cansancio, el tener que desempeñar tareas para las que no están preparados, las largas caminatas, etc. lo que mueve a estos Hermanos de Ruán a pedir un cambio notable en su situación. Todo influye, por supuesto, pero el punto de mira fundamental está puesto en la defensa concreta, práctica, del espíritu de su Instituto que, de acuerdo con los compromisos adoptados en el momento de su incorporación al mismo, se ha convertido en su criterio fundamental de actuación. La consagración de estos Hermanos y su trabajo escolar están indisolublemente unidos, son una misma cosa.

Juan Bautista tomará en consideración la petición de los Hermanos de Ruán y renegociará con los responsables del asilo las condiciones de trabajo de los Hermanos, de manera que éstos pudieran continuar ocupándose de las escuelas para pobres que dependían del asilo sin verse obligados para ello a vivir en él. Desde el punto de vista económico fue una ruina porque, sin ganar más, tuvieron que alquilar una casa en la ciudad y procurarse por su cuenta la subsistencia cotidiana; incluso el número de Hermanos tuvo que aumentar. Pero el espíritu del Instituto quedó a salvo y la obra lasaliana pudo así dar el fruto esperado.

4.3 La Regla de 1705.

De cualquier forma, no se puede pensar que después de la acelerada sucesión de acontecimientos que vivió la institución en sus primeros diez o doce años de existencia, de repente, a partir del verano de 1694, todo quedara fijo, fosilizado, de manera que durante los años posteriores nada resultase sustancialmente alterado. Un planteamiento como este es muy difícil de aceptar. Es cierto que la expresión material de la consagración de los Hermanos, su fórmula de profesión –para quienes se animaban a emplearla–, apenas cambió. Pero, en cambio, no hay duda de que la comprensión que los Hermanos tenían de lo que era su vida, del contenido de su consagración, de lo que la asociación, la escuela, la vida comunitaria, la oración... significaban, fue poco a poco modificándose, hasta completar una evolución bastante notable.

Y es que, conforme la Sociedad iba ganando en solidez, extensión geográfica y número de componentes, los acentos se iban colocando en aspectos diferentes, que las distintas necesidades concretas iban señalando. Por otra parte, también la vida misma, el discurrir de las jornadas de trabajo en la escuela y la experiencia comunitaria en casa, con su carga de

monotonía y sorpresa, de dificultades y alegrías, aportaría su nada despreciable grano de arena a la comprensión de lo que es un Hermano.

En este sentido, los expertos advierten un cambio importante, y hasta sorprendente, de la forma en que se vive en el Instituto, que se manifiesta materialmente en el manuscrito de la Regla de 1705¹⁷⁶, pero que, como es lógico, tenía que venir gestándose desde bastante tiempo atrás¹⁷⁷. Dicha Regla indica, sin duda, que la vida de los Hermanos ha sufrido un acelerado proceso de institucionalización y, al mismo tiempo, se ha inclinado hacia el estilo de vida religiosa conocido en la época. Los planteamientos que se observan en esta Regla de 1705, a la que aludimos, muestran una fuerte inspiración en los grandes autores clásicos de la vida cenobítica del primer milenio y, de hecho, por redacción y forma de presentación, la Regla de los Hermanos de 1705 se asemeja más a las reglas de las grandes órdenes monásticas o mendicantes clásicas, que a las de las congregaciones religiosas nacidas en los siglos XVI y XVII¹⁷⁸. Así, el Hermano director, con ser un laico, recibe honores y atribuciones casi abaciales¹⁷⁹, y las “obligaciones personales [de un Hermano], sus deberes hacia Dios, hacia sus superiores y sus Hermanos, tanto por su calidad como por su extensión, no están lejos de los preceptos tradicionalmente impuestos a los religiosos no exclusivamente contemplativos”¹⁸⁰.

Particularmente interesante a este respecto resulta el comienzo de la Regla de 1705, en el que la Sociedad de las Escuelas Cristianas ha cambiado su denominación oficial: “El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas es una sociedad en la que se hace profesión de tener las escuelas gratuitamente. Los miembros de este Instituto se llamarán con el nombre de Hermanos y no permitirán jamás que se les nombre de otra manera. No podrán ser sacerdotes ni pretender el estado eclesiástico, ni siquiera cantar, portar sobrepelliz, o desempeñar función alguna en la iglesia. El fin de este Instituto es dar cristiana educación a los niños, y para ello se tienen las escuelas”¹⁸¹.

¹⁷⁶ Texto de la Regla de 1705 en *CL 25*, pp. 16-152, en edición comparada con las Reglas de 1718 y 1726.

¹⁷⁷ Discusión de fechas en MAURICE AUGUSTE F., *CL 11*, p. 71, nota 1.

¹⁷⁸ Cf. *ibidem*, p. 72.

¹⁷⁹ Es la opinión del Hermano Maurice Auguste; cf. *Ibidem*, p. 71. Se pueden leer los artículos de la Regla de 1705 referentes al trato con el Hermano director en *CL 25*, pp. 49-52.

¹⁸⁰ MAURICE AUGUSTE F., *CL 11*, p. 72.

¹⁸¹ *CL 25*, 16 [1, 2, 3].

Como se observa, aquella Sociedad de las Escuelas Cristianas de 1694 ha dejado paso, ya desde el inicio de la Regla, al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, es decir, a un instituto religioso en toda regla, lo que explicaría con facilidad algunos de los cambios que hemos presentado en el párrafo anterior. Es cierto que ha pervivido en la primera frase el término “sociedad”, denominación habitual de las congregaciones con fines apostólicos nacidas en la época, pero el estilo general del párrafo es mucho más marcadamente eclesial y canónico que los anteriores que conocíamos, como los del *Memorial sobre el hábito*, o el acta de la elección de Superior de 1694, que tenían un aire más civil, más secular.

A pesar de todo, continúan estando muy claros el carácter laical del Instituto y, sobre todo, su dedicación al mundo escolar. Como se puede apreciar en las frases iniciales presentadas, según la Regla de 1705, la única razón de ser de las escuelas de los Hermanos es servir de instrumento para la educación cristiana de los niños, que debe ser siempre gratuita. El capítulo dedicado a la “Manera como los Hermanos deben comportarse en la escuela y con sus escolares”¹⁸² es, con diferencia, el más extenso, e incluso se completa con un directorio pedagógico independiente, que sería el libro *Guía de las escuelas*, que hemos presentado algo más arriba¹⁸³. Hay, además, otros cuatro capítulos destinados a organizar distintos aspectos de la vida del Hermano en la escuela¹⁸⁴ lo que, en contraste con la evolución señalada en el párrafo anterior, da a entender con bastante contundencia que los Hermanos tenían poco de monjes. En relación con los primeros planteamientos, la asociación se ha difuminado bastante pero, en cambio, la escuela gratuita ha ganado en espacio e importancia. Se trata, tal vez, de un fenómeno que se inició años atrás y va a ir agudizándose conforme pasan los años y el Instituto se extiende y consolida.

4.4 Un nuevo voto: la gratuidad.

Continuando por esta misma estrada de la evolución de la institución lasaliana, tenemos la suerte de poseer el manuscrito¹⁸⁵ de una fórmula de profesión perpetua firmada el 29 de septiembre de 1717 por un tal Her-

¹⁸² Se trata del capítulo 7º; cf. *CL 25*, pp. 34-38

¹⁸³ MAURICE AUGUSTE F., *CL 11*, p. 72, nota 2; cf. páginas 65-67.

¹⁸⁴ Capítulos 8º a 11º, *CL 25*, pp. 38-49.

¹⁸⁵ Cf. Anexo, páginas 136-137.

mano Ireneo¹⁸⁶, muy conocido en el Instituto porque más tarde fue, durante mucho tiempo, maestro de novicios y asistente del Superior General, que nos puede ayudar a hacernos una idea de lo que pudo suceder en el Instituto a lo largo de todo ese tiempo. Han pasado doce años desde el manuscrito de la Regla al que nos referíamos más arriba, es cierto, pero la profesión votal del Hermano Ireneo es el único documento fiable al que nos podemos agarrar para intentar comprender cómo ha evolucionado la manera de comprender su vida, y de vivirla, que tienen los Hermanos.

La peculiaridad del manuscrito del que hablamos es que en el reverso lleva escrita, del propio puño y letra de quien ha copiado y firmado la fórmula de profesión –el tal Hermano Ireneo–, una explicación de las obligaciones que entrañan los votos¹⁸⁷. Es decir: por un lado de la hoja va escrita y firmada la fórmula de profesión, y por el otro, los compromisos prácticos que al suscribirla se adquieren. Lo que a nosotros ahora más nos interesa es, por supuesto, este pequeño comentario de la profesión, que dice lo siguiente: “Por el voto de obediencia uno se compromete a obedecer: 1. al Superior de la dicha Sociedad, y a aquel o aquellos que lo sean en adelante. 2. a los directores particulares de la Sociedad. 3. al Cuerpo de la Sociedad, cuando dicho Cuerpo esté representado por varios, sean directores u otros, para tal fin [...] 4. a ser muy sumisos y estar muy unidos a los Hermanos inspectores o al Primer Maestro de las escuelas según está indicado en un capítulo de la Regla común del Instituto que trata del inspector de las escuelas.

Por el voto de asociación con los Hermanos que se han asociado para tener las escuelas gratuitas uno se compromete: 1. a tener las escuelas por asociación con los Hermanos que se han reunido para este proyecto en cualquier lugar al que pueda ser enviado. 2. a ser empleado por los superiores

¹⁸⁶ Un antiguo militar, de origen noble, llamado en la vida civil Claude François Dulac, que posiblemente entró en el Instituto tras conocer al Fundador en Parmenia (sudeste de Francia), cuando ambos atravesaban una fuerte crisis personal, en la primavera de 1714. Este Hermano, que llegó al Instituto unos treinta y cinco años después de la fundación, tras haber intentado sin éxito ingresar en algunas otras órdenes religiosas, fue luego maestro de novicios y asistente del Hermano Superior General durante veintinueve años. A pesar de haber conocido personalmente al Fundador, la biografía de este Hermano no le daba muchas opciones en cuanto a asimilación y defensa de las concepciones más peculiarmente lasalianas. Sin embargo, pensemos la influencia que pudieron tener sus convicciones –que serían las generales en aquel momento– en las nuevas generaciones de Hermanos; cf. GALLEGO S., *a. c.*, pp. 515-516; LOES A., *The first De La Salle Brothers 1681-1719*, Lasallian Publications, Landover-Maryland 1999, pp. 186-194.

¹⁸⁷ Cf. Anexo, páginas 137-140.

al servicio de los Hermanos que animen dichas escuelas gratuitas, tal como está expresado en la fórmula de voto.

Por el voto de enseñar gratuitamente a los niños uno se compromete: 1. a dedicarse por completo a instruir bien a los niños y a educarlos cristianamente, y a emplear bien todo el tiempo a ello destinado, ya sea en la casa o en la escuela. 2. a no exigir ni recibir nada, sea lo que sea, de los escolares ni de sus padres, como retribución, regalo o por cualquier otro motivo. 3. a no emplear a los escolares ni a sus padres en ningún trabajo, con la esperanza de que lo realizarán sin solicitar recompensa. 4. a no comprar nada a los padres de los escolares, esperando que nos lo venderán más barato que los demás.

Por el voto de estabilidad uno se compromete a permanecer estable en dicha Sociedad durante todo el tiempo para el cual haya hecho el voto, y durante ese tiempo no podrá de ninguna manera abandonar ni desear abandonar por propia voluntad [la Sociedad], ni intentar obligar a que lo expulsen bajo el pretexto que sea, sin violar su voto”¹⁸⁸.

La cita es larga, pero merece la pena ya que, si no va completa, es difícil apreciar en ella todos los detalles que nos interesan. Hay, no obstante, dos que saltan a la vista inmediatamente: el número de votos, que ahora son cuatro, en lugar de los tres anteriores, y el orden en que éstos aparecen. Sin embargo, la fórmula de votos firmada en el mismo papel es similar a la de 1694, con las pequeñas salvedades que ya habíamos explicado. Por otra parte, la extensión del desarrollo que se hace de cada uno de los cuatro votos es muy distinta: el primer voto y el tercero están bastante más detallados que el segundo y el cuarto. Pero mejor vayamos por partes.

El Hermano Ireneo ya no comienza por el voto de asociación, como hacían sus antecesores veinte años atrás, sino por el de obediencia, que está desarrollado en cuatro puntos. Tres de ellos, son más o menos similares a los de la *Colección de varios trataditos*¹⁸⁹, pero el cuarto es totalmente nuevo. Aparecen en este último nuevas figuras de gobierno a las que hay que obedecer, como el “inspector de las escuelas” o el “primer maestro de las escuelas”. Por otra parte, el “Cuerpo” de la Sociedad, que antes solía estar formado por “superiores” reunidos, ahora lo forman los “directores”

¹⁸⁸ MAURICE AUGUSTE F. *CL* 3, pp. 20-21.

¹⁸⁹ Comparar con el texto de la *Colección de varios trataditos*, en página 56.

u otros que se deben reunir con la intención de constituir dicho “Cuerpo”. Es evidente que ha habido un gran desarrollo de obras escolares y una fuerte institucionalización de las mismas; es preciso que el Hermano esté bien integrado en la organización escolar; que no sea una pieza discordante del engranaje. Para ello, es muy importante que obedezca a sus superiores, cualesquiera que estos sean. Antes era la asociación, la unión entre todos, la cohesión interna, lo que preocupaba; ahora se insiste más en la obediencia. Y se comienza, además, de alguna manera, a legislar, a legalizar la explicación que se da de la obediencia, a contemplar distintas posibilidades introduciendo personas y situaciones nuevas. De cualquier manera, no perdamos de vista que si se habla del voto de obediencia, se está haciendo una referencia directa al mundillo escolar en el que se mueve el Hermano, y no a la propia perfección o santificación personales. Consagración y trabajo apostólico están perfectamente integrados, hasta no ser más que una sola realidad.

Lo que, en este sentido, ha sucedido con el voto de asociación es aún más llamativo. Porque se conserva en apariencia la formulación inicial: “asociación con los Hermanos que se han asociado para tener las escuelas gratuitas”, que es, por otra parte, muy fiel a lo que indica la fórmula de profesión y a la más antigua tradición del Instituto; pero, de hecho, el voto de asociación se ha desdoblado en dos votos. Un voto de asociación, que no aporta nada sustancial a lo que se sostenía en 1694; como si hubiera quedado fijo, inalterado en el tiempo, sin necesidad de explicación o concreción en los detalles, o de evolución de los conceptos, o de complementarlos. Y un segundo voto de “enseñar gratuitamente a los niños”, de redacción nueva por completo, con cuatro puntos de desarrollo muy concretos, frutos evidentes de la experiencia escolar, que suenan a casuística legalista, moral, y nada tienen que ver con la asociación en sí, sino con la finalidad de la asociación que es el mantenimiento de las escuelas gratuitas. En realidad estas cuatro obligaciones del nuevo voto son una defensa a ultranza de la gratuidad en la escuela, contemplada desde el punto de vista más material.

De nuevo la escuela marcando la consagración del Hermano, hasta el punto de alumbrar un nuevo voto que será fuente de innumerables problemas durante toda la historia del Instituto. Y es que las exigencias literales de este voto de gratuidad chocarán frecuentemente con las necesidades materiales concretas de las comunidades, sumidas a menudo

en una penuria cruel, y ciertas prácticas indispensables para la mera subsistencia material del Instituto supondrán un serio problema de conciencia para numerosos Hermanos, que se veían en el dilema de violar permanentemente su voto de gratuidad o someterse a los rigores del hambre y la escasez.

Con el voto de estabilidad ha ocurrido algo más triste todavía: aquella firme, y hasta heroica, voluntad de permanecer en la sociedad, pasase lo que pasase y costase lo que costase, “aunque hubiese que pedir limosna y comer pan únicamente”, se ha ido deslizado hacia un voto que regula simple y llanamente la salida de la Sociedad, con una casuística rebuscada, que alcanza hasta a determinados pensamientos de las personas. De la épica del “resistir pase lo que pase”, se ha pasado a la amenaza del “mucho cuidado con lo que haces”.

Una evolución, pues, de la concepción de los votos que parece haber cambiado mucho la que surgía de la fórmula de profesión de 1694. Allí no había que explicar el significado de lo que se estaba haciendo; todos los que la rubricaron lo tenían meridianamente claro. Ahora no: ahora se está firmando una fórmula que tiene todas las características de un documento legal, individual, que acarrea unos deberes muy concretos que hay que enumerar. Es más: se los hacen copiar de su puño y letra al que la ha firmado, para que, en caso de necesidad, no pueda escurrir el bulto diciendo que no sabía a qué se comprometía cuando lo hacía.

4.5 El precio del tiempo.

¿Qué ha sucedido en el Instituto en estos veinte años para que las cosas hayan cambiado tanto? Aparte de la innegable transformación de la manera de pensar en la sociedad y en la Iglesia, y de la evolución de la espiritualidad y del pensamiento en general, que tendrán también su parte de responsabilidad en el cambio, la modificación de las condiciones internas en la Sociedad de las Escuelas Cristianas explica muchas cosas.

Recordemos qué circunstancias rodearon el nacimiento de la llamada Sociedad de las Escuelas Cristianas, en 1694: se trataba, por aquel entonces, de una institución pequeña en número y poco extendida en el espacio, hundida en una crisis de tal calibre que corría un riesgo real de desaparecer por completo. El objetivo principal del voto de asociación fue unir por dentro a los Hermanos, cohesionar su institución, darle solidez interna,

solidarizar a todos los miembros de la Sociedad de las Escuelas Cristianas en torno a los mismos ideales, a idénticos objetivos... Era una asociación para sostener las escuelas gratuitas, sí, pero el acento lo llevaba la primera palabra: asociación, unión, interrelación e interdependencia, acuerdo y apoyo mutuo, etc.

Las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis evidenciada por la fundación de la primera comunidad en París surtieron el efecto deseado, y la Sociedad de las Escuelas Cristianas recién nacida conoció a continuación, en poco tiempo, una expansión sorprendente, tanto en el plano geográfico como en el plano numérico: las 6 comunidades de 1694 habían pasado a ser 22 en 1717, y la treintena de Hermanos de los primeros tiempos de Vaugirard se había multiplicado por tres, con uno de ellos que incluso había llegado a Roma¹⁹⁰. El número de candidatos también había aumentado sensiblemente; así, se sabe que, aunque no todos perseveraban luego en su primer deseo, entre 1720 y 1724 entraron en el noviciado una media de más de trece jóvenes por año¹⁹¹. La Sociedad se vio consolidada de tal manera que, como hemos visto, ya no había motivo para pensar que pudiera quedar en ella un único Hermano, que tuviera que pedir limosna y comer pan solamente.

Por consiguiente, con el correr de los años el Instituto se ha expandido y se ha consolidado en gran medida; no corre ya peligro de desaparición, como en 1691. Pero, al mismo tiempo, insensiblemente, se ha llevado a cabo en él un fuerte proceso de institucionalización, que ha tenido serias consecuencias para la imagen y los objetivos del Instituto. El problema con el que se enfrenta el Instituto hacia 1717, fecha en que copia y rubrica su fórmula de profesión el Hermano Ireneo, es muy distinto del de los primeros tiempos. Ahora el objetivo más importante es mantener la identidad de las escuelas de los Hermanos, que estaban alejadas unas de otras y eran muy diferentes entre sí por fuentes de financiación, por características de la fundación, de los alumnos y las familias, por culturas regionales diversas y número de Hermanos trabajando en ellas, por influencias exteriores de autoridades y otras redes de escuelas, y por tantas y tantas otras razones más. A pesar de esta diversidad inevitable, todas tenían que seguir

¹⁹⁰ Cálculo realizado a partir de las gestiones realizadas para la asamblea de 1717. Cf. GALLEGO S., *o. c.*, pp. 541-547.

¹⁹¹ Cf. BÉDEL H., *o. c.*, p. 182.

siendo las Escuelas Cristianas y Gratuitas de los Hermanos. Como se puede apreciar, por tanto, se trataba fundamentalmente de un problema de identidad.

En estos nuevos tiempos, al Instituto le interesaba, sobre todo, marcar con fuerza algunos elementos que asegurasen esta identidad, que la entendiesen y uniformasen de alguna manera por todos aquellos lugares donde estaba implantado. Nos hemos detenido con detalle en tres de estos instrumentos, quizás los más importantes: la *Guía de las escuelas*, el voto de gratuidad y la Regla. No se pierda de vista, como a veces sucede¹⁹², que, aunque parezca que los primeros se ciñen a la labor escolar y el último tiene más que ver con la comunidad, los tres se refieren directamente a la vida entera de los Hermanos. Y es que, como hemos comentado, la labor escolar es una parte importante de la Regla, mientras que apenas quedan dudas de que la *Guía de las escuelas* sea el directorio pedagógico del que habla la Regla, además de haber sido redactada en un ambiente comunitario institucional, y recoger, en consecuencia, numerosos cargos, concepciones pedagógicas y actividades fundamentales en la vida cotidiana de los Hermanos, muchos de los cuales están también en la Regla. Pero es que además, la propia Regla de 1705 indica expresamente que los Hermanos “enseñarán a todos los escolares según el método prescrito y que se practica universalmente en el Instituto”¹⁹³; es decir, de acuerdo con lo indicado en la *Guía de las escuelas*. La gratuidad, por su parte, además de un voto, es, sobre todo, un aspecto de la vida de los Hermanos que la Regla recogerá con tintes particulares: “Los Hermanos darán en todas partes escuela gratuitamente, y esto es esencial a su Instituto”¹⁹⁴.

Estos tres son, pues, cada vez con más claridad, los pilares identitarios que el Instituto ha ido reforzando progresivamente, hasta fijarlos con gran solidez. Sólo con esta premisa se entiende la constancia, y en algunos casos

¹⁹² No es difícil encontrar, todavía hoy, a Hermanos, sobre todo de edad, que llaman “regularidad” al hecho de asistir a todos los ejercicios comunitarios, o que añoran “aquellos tiempos del noviciado en donde se podía cumplir íntegramente la Regla”, olvidando que en aquel añorado noviciado no se tenía ningún contacto apostólico con el exterior, mientras que todo lo relacionado con el trabajo escolar y pastoral es también una materia muy importante de la Regla.

¹⁹³ CL 25, p. 34 {3}.

¹⁹⁴ DE LA SALLE, *Ceuvres Complètes...*, RC 7,1, p. 8. Este artículo no se halla en el manuscrito de la Regla de 1705, pero aparecerá en todas las ediciones de la Regla a partir de 1718. A partir de 1726 también se podrá leer en la Regla un artículo sobre a qué obliga el voto de gratuidad, redactado en términos muy similares a los del Hermano Ireneo; cf. CL 25, p. 69 [8].

hasta la aparente intransigencia, con que los Hermanos defienden los rasgos peculiares de sus escuelas, y sobre todo su gratuidad, ante jueces y tribunales de toda índole, a pesar de que todos los indicios y consejos, y las sucesivas sentencias condenatorias, parecían indicar que en estas cuestiones la ley no les amparaba en absoluto¹⁹⁵. Pero para ellos era fundamental mantener su concepción de las escuelas, porque toda su vida estaba ahí, es cierto, pero, sobre todo, porque esa era la forma concreta en que se procuraba todos los días la gloria de Dios entre los niños y los jóvenes, la manera como, en definitiva, se cumplía la voluntad salvífica del Padre. Expresado con otras palabras, los Hermanos eran testarudos porque no hallaban otro camino para ser fieles.

La que mejor parada ha salido de este proceso de fijación de la identidad del Instituto es la *Guía de las escuelas*, que si ha utilizado préstamos y ha resultado influenciada por distintas corrientes de pensamiento, los planteamientos a ella incorporados iban muy en línea con la concepción que los Hermanos promovían en sus escuelas desde los primeros tiempos, con lo que el resultado global continúa siendo muy fiel a los primitivos planteamientos lasalianos¹⁹⁶. La Regla y los votos, por el contrario, se han ido acercando a las concepciones de las demás congregaciones religiosas e instituciones eclesiales del momento, aun manteniendo con fuerza algunas peculiaridades exclusivamente lasalianas, como son las referencias a la labor escolar y la concepción de la pertenencia al Instituto y la profesión de votos¹⁹⁷.

Poco a poco, por tanto, el tema de la asociación, tan importante en los primeros tiempos para la supervivencia de la institución, va a ir quedando

¹⁹⁵ Aunque el asunto no está estudiando con la debida profundidad, parece que la gratuidad escolar era legal para aquellos niños y jóvenes inscritos en las listas de pobres que solía haber en parroquias y otros lugares del estilo. Pero a quienes no estaban en aquellas listas había que exigirles un pago por su educación, que debían llevarla a cabo personas reconocidas por distintas asociaciones de calígrafos, amanuenses, etc., que tenían sus normativas, procesos y tasas para reconocer a los futuros maestros. Los Hermanos, por supuesto, no cumplían ninguna de esas condiciones.

¹⁹⁶ Entre los precursores e influencias de la *Guía de las escuelas* se cuentan los mejores pedagogos y organizadores escolares franceses del siglo XVII, como muestra el Hermano Jean Pungier en su libro; cf. *o. c.*, pp. 30-53.

¹⁹⁷ Aunque estas peculiaridades son menos exclusivas del Instituto de lo que se suele comentar. Las propias congregaciones promovidas por los Padres Roland o Barré, por ejemplo, tan influyentes en las concepciones del Señor de La Salle, eran esencialmente apostólicas, dedicadas al mundo de la educación, y sus miembros vivían en comunidad sin votos públicos, ni clausura cuando se trataba de mujeres, que era casi siempre; cf., HUREL D. O., *Guide pour l'Histoire des Ordres et des Congrégations religieuses. France, XVI-XX^e siècles*, Editorial Brépols, Turhout (Bélgica) 2001.

en la penumbra para orientar el foco directamente sobre el fin de esta asociación: la escuela gratuita. De ahí la insistencia para que cada Hermano, personalmente, cumpla sin rechistar lo indicado en lo tocante a obediencia y gratuidad, dos aspectos que garantizan la estabilidad de todo el edificio de las escuelas gratuitas. La sociedad, el grupo, la comunidad de 1694, han ido dejando paso a un conjunto de personas, consideradas individualmente, que debe cumplir unas obligaciones comunes para que se alcance el objetivo final. El Hermano Jean Louis Schneider lo expresa con claridad: “La insistencia ha pasado de una Sociedad que tiene escuelas gratuitas a individuos que “enseñan gratuitamente”. La dimensión “social” del proyecto inicial se difumina [...] en provecho de una perspectiva más individual, pero también más impersonal. Porque lo que en adelante va a regular la práctica del voto dentro de la Sociedad es la estructura de “mandato” [a unas órdenes], y no [la responsabilidad] de estar asociado”¹⁹⁸.

El problema es que en este proceso se han perdido algunas de las señas de identidad primitivas más características de la institución, para adoptar otras bastante menos originales, que, eran, en parte, las de muchas otras instituciones eclesiales tradicionales. La nueva comprensión de la obediencia o de la gratuidad que muestra la explicación del Hermano Ireneo, son un ejemplo palmario de lo que comentamos: se ha producido un proceso de institucionalización, que ha protegido al Instituto y le ha dado solidez, pero, al mismo tiempo, lo ha acercado a otras instituciones del momento. Y, conforme pase el tiempo, este acercamiento será cada vez más acentuado. De cualquier manera, insistamos una vez más en ello: la labor apostólica en la escuela continúa teniendo una plaza de honor, sea cual sea el punto de vista desde el cual analicemos la vida de los Hermanos en esa época. Sólo que ahora el acercamiento a la escuela se hace de otra forma, más individual y legalista. Pero sigue estando ahí, íntimamente unido a la consagración religiosa, en la *Guía de las escuelas*, la Regla, e incluso en los votos, para aquellos Hermanos que así lo decidan; no podía ser de otra forma porque se trataba de realidades enraizadas desde siempre en la vida cotidiana del Instituto, que vivía esta integración entre consagración y apostolado sin caer siquiera en la cuenta de que podían separarse.

¹⁹⁸ SCHNEIDER J. L., *o. c.*, p. 7, con algunos retoques de traducción en la frase final.

V. La experiencia espiritual del Fundador

Si la historia del Instituto, en expansión franca y relativamente rápida, fue oscureciendo, de alguna manera, la estrecha relación entre la consagración religiosa de los Hermanos y su dedicación al ministerio escolar, no parece que en la espiritualidad personal de los Hermanos el proceso tuviera que ser necesariamente similar. Es, al menos, la conclusión que resulta de analizar con cuidado algunos documentos no tan institucionales, sino pertenecientes, más bien, a las intimidades espirituales del Señor de La Salle.

5.1 Unas cuantas reglas personales.

En este sentido, ha llegado hasta nosotros un documento personal del Fundador que en alguna de sus partes es enormemente significativo de cara al estudio que estamos llevando adelante. Nos referimos a las *“Reglas que me he impuesto”*¹⁹⁹, colección de veinte pautas personales, transcritas por el biógrafo Blain²⁰⁰, que, según parece²⁰¹, el Fundador se autoimpuso durante un retiro. No conocemos las fechas concretas de su redacción, ni ha llegado a nosotros el original²⁰², pero nadie duda de que esta valiosa colección de reglas de conducta espiritual las escribiera el propio Juan Bautista De La Salle como ayuda para su propia vida cristiana.

Hay, entre estas veinte reglas, algunas que se refieren directamente a la piedad del Santo, como las número 5, 11, 16, 17, 19 y 20²⁰³, que hablan del rosario, las visitas al Santísimo, la oración mental, el rezo del Padre-nuestro y algunas otras devociones que para el Fundador tenían su im-

¹⁹⁹ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3.

²⁰⁰ Cf. BLAIN J. B., *CL* 8, pp. 318-319.

²⁰¹ Casi todos los comentaristas se muestran de acuerdo en ello.

²⁰² Algunos, como Gallego o Poutet, las sitúan en los primeros momentos de la fundación, cuando el Santo, tras el abandono de Nyel, se debatía en busca de criterios de actuación. Otros, como Campos, parecen retrasarlas en el tiempo. Lo que nadie discute es el origen de las mismas: un libro del jesuita P. Julien Hayneufve, titulado, en traducción española, *Meditaciones para el tiempo de los ejercicios que se hacen en el retiro de ocho días, sobre el tema de las veinticuatro verdades y máximas fundamentales, que manifiestan el progreso en la vida espiritual, y que son el reglamento perfecto, según el orden y declaración que se verán en el desarrollo de esta Obra*, Sebastián Cramoisy y Gabriel Cramoisy, París 1645; cf. DE LA SALLE, J. B., *Obras completas en español...*, p. 117; CAMPOS M., *Itinerario evangélico de San Juan Bautista De La Salle – Tomo I*, Ed. Bruño, Madrid 1980, p. 247, nota 54.

²⁰³ Cf. DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3. Espléndido comentario espiritual en CAMPOS M., *o. c.*, pp. 215-233.

portancia; su presencia en la lista mide, de alguna manera, el amplio calibre de la vida personal de unión con Cristo y de oración en general que animaba a Juan Bautista por dentro. La regla número 2, por su parte, indica lo siguiente: “Buscaré todos los días el momento para el cuarto de hora que debo emplear en renovar la consagración de mí mismo a la Santísima Trinidad”²⁰⁴. Como puede apreciarse, esta regla se relaciona directamente con la consagración personal del Fundador a la Trinidad. Todas las fórmulas de consagración tuyas que conocemos van dirigidas al Dios Trinidad, por lo que podría referirse a cualquiera de ellas, o incluso a alguna otra cuyo tenor no ha llegado hasta nosotros. De cualquier modo, en caso de que se tratase de alguna de las consagraciones por nosotros conocidas, en esta regla que comentamos llama la atención esa precisión de Juan Bautista que afirma referirse a la consagración “de mí mismo”, olvidando al resto de compañeros que se consagraron con él. Las reglas número 16 y 19²⁰⁵ hacen, además, referencia a alguna indicación de la Regla que las prescribe; son también, por lo tanto, compromisos que un miembro fiel de la comunidad, como quiere ser el Fundador, debe intentar respetar. Todas estas reglas dejan muy claro el importante papel que la piedad desempeñaba en la vida del Fundador.

Otras dos reglas, por el contrario, son interesantes para descubrir hasta qué punto la idea de orden se había instalado en la vida del Fundador como base –necesaria aunque de difícil implementación– de cuanto en adelante hiciera. Una de ellas es la regla primera: “Nunca saldré sin necesidad y sin haber dedicado un cuarto de hora de tiempo a examinar ante Dios si la necesidad es real o sólo imaginaria”²⁰⁶. Y, una vez concluido el discernimiento, se impone, de nuevo, la piedad: “Si el asunto urge, tomaré para ello al menos el tiempo de un Miserere, y para disponer mi espíritu con algún buen sentimiento”²⁰⁷. La segunda regla a la que aludimos, la número 10, es una versión todavía más nítida del mismo principio: “En cualquier diversidad de estado en que me encuentre, seguiré siempre un orden y un reglamento del día, con la gracia de Nuestro Señor, única en la que confío para ello, pues es algo en que nunca he conseguido fijarme”²⁰⁸. Por lo que

²⁰⁴ DE LA SALLE, *Cœuvres Complètes...*, EP 3,0,2.

²⁰⁵ *Ibidem*, EP 3,0,16 y EP 3,0,19.

²⁰⁶ *Ibidem*, EP 3,0,1.

²⁰⁷ *L. cit.*

²⁰⁸ *Ibidem*, EP 3,0,10.

se ve, a Juan Bautista le costaba organizarse, o era particularmente exigente consigo mismo en relación con estas cuestiones. El caso es que con este par de reglas personales se comprende bien, según hemos tenido ya ocasión de señalar²⁰⁹, hasta qué punto la vida de Juan Bautista, y con él la de la institución que está impulsando, están regidas por dos criterios claves: la piedad y el orden, la organización.

Curiosa es también otra frase, como indicación del carácter activo, práctico, riguroso y poco dado a perderse en vericuetos evanescentes, de aquel hijo de magistrado que era el Señor de La Salle. Hablamos de la regla personal número 14, cuyo contenido es el siguiente: “Es buena norma la de no preocuparse tanto por saber qué hay que hacer cuanto de hacer con perfección lo que se sabe”²¹⁰. Como puede apreciarse, se trata, ciertamente, de una persona a la que la acción no le asusta en absoluto.

Pero, de cara a nuestro estudio, las reglas personales del Fundador que más nos interesan son precisamente las que hasta ahora no hemos comentado. La más significativa de todas, que llegó a pasar incluso al libro *Collección de varios trataditos*²¹¹, fundamental hasta hace poco tiempo en la formación inicial de todos los Hermanos, es la regla número 3, que dice lo que sigue: “Es buena norma de conducta no hacer distinción entre los asuntos propios de su estado y el negocio de la salvación y perfección propias, y convencerse de que nunca se asegura mejor la salvación ni se adquiere mayor perfección que cumpliendo los deberes del propio cargo, con tal de que se cumplan con la mira puesta en la voluntad de Dios. Intentaré tener esto siempre presente”²¹². Cuando alguien, como Juan Bautista, ha decidido permanecer atento a la voz del Dios que se hace presente en su vida, y se decide a poner en práctica con absoluta honradez cuanto de ella pueda percibir, entonces deja de tener sentido hacer diferencias dentro de su vida: toda ella está dedicada a Dios, toda ella es instrumento de salvación, toda ella no tiene otro objeto que procurar la gloria de Dios;

²⁰⁹ Esta idea de la piedad y el orden como criterios fundamentales de organización de los distintos aspectos de la vida del Instituto naciente ha sido repetidamente puesta de relieve por el Hermano Pedro María Gil. Véase como ejemplo su libro *Tres siglos de identidad lasaliana. La relación misión-espiritualidad a lo largo de la historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, Casa Generalicia La Salle, Roma 1994. Cf., en nuestro estudio, páginas 23, 27, 38, 49, 67, 69, etc.

²¹⁰ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3,0,14.

²¹¹ Cf. *ibidem*, R 16,1,4.

²¹² *Ibidem*, EP 3,0,3.

resulta absurdo intentar dividir en compartimentos estancos esa vida así centrada en realizar la voluntad de Dios: todo en ella tiene un único origen y lleva al mismo fin. La propia vida del Señor de La Salle está tan imbuida de la voluntad de Dios que no concibe plantear las cosas desde otro punto de vista que no sea el de Dios, cumplir su voluntad, realizar su obra. Así, salvarse, ser perfecto, realizarse como persona es realizar las “ocupaciones propias de su cargo”, entendidas como la responsabilidad concreta que Dios le ha encomendado.

En esta regla, por tanto, queda bien patente que “la mirada de De La Salle se fija, en último término, en la orden de Dios. De esta manera, la radicalización es un impulso único de consagrarse a Dios en una comunión, para una misión”²¹³. Si el filósofo o el mero observador neutral serían quizás capaces de diferenciar, desde fuera, distintos momentos, lugares o actividades en la vida del Hermano, unos más destinados en apariencia a cultivar los dones personales, otros más orientados a la acción apostólica en la escuela, contemplado el conjunto desde el interior del Instituto la conclusión es muy diferente, y se podría resumir en ese “no hay que hacer distinción”: todo sucede en la vida del Hermano para que se cumpla la única voluntad de Dios sobre su persona y sobre el Instituto.

Esta explicación queda mucho más nítida cuando se completa con la regla número 8: “Consideraré siempre la obra de mi salvación y del establecimiento y guía de nuestra Comunidad como la obra de Dios: por eso le dejaré a Él el cuidado de la misma, para no hacer lo que me corresponda en ella, sino por orden suya; y le consultaré mucho sobre todo lo que deba hacer tanto en una cosa como en la otra; y le diré a menudo estas palabras del profeta Habacuc: *Domine, opus tuum*”²¹⁴. La anterior regla que hemos comentado terminaba incluyendo una condición: “con tal de que se cumplan con la mira puesta en la voluntad de Dios”²¹⁵; en la presente se intenta explicar cómo hay que interpretar esa atención a la voluntad de Dios: “Si los asuntos relativos a su propio estado son asumidos y realizados como respuesta al llamamiento incesante de Dios, que cumple su designio de salvación en la historia, como una respuesta a sus órdenes, como una realización de su obra, entonces todos estos asuntos, lejos de alejar de Dios, constituyen

²¹³ CAMPOS M., *o. c.*, p. 217. “Radicalización” hace referencia aquí al planteamiento del Hermano Miguel, que concibe las reglas personales del Fundador como un camino de radicalidad.

²¹⁴ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3,0,8.

²¹⁵ *Ibidem*, EP 3,0,3.

el contexto mismo del itinerario de encuentro con Dios. La obra de la salvación es la obra de Dios y no la de los esfuerzos del hombre para perfeccionarse²¹⁶. No hay que hacer distinción entre ellas, porque ambas, la propia salvación y el desarrollo del Instituto, que porta la salvación a los demás, y en el que me hallo seriamente implicado, son la “obra de Dios”.

Como habíamos ya comentado a propósito de las primeras fórmulas de profesión que conocemos, para Juan Bautista “procurar la gloria de Dios”, cumplir su voluntad, coincide palabra por palabra con “tener juntos y por asociación las escuelas”. De La Salle está entregado a cumplir la voluntad de Dios, pero ésta se realiza en una historia concreta, a la que hay que estar muy atento. Vocación e historia personal, comunidad de las escuelas, trabajo con los alumnos... todo es la obra de Dios; todo hay que cumplirlo con entusiasmo porque sólo así se procura la gloria de Dios. Y para que esta estrecha relación trascendencia-inmanencia, que nos suele costar aceptar de primeras, sea cada vez más fluida y evidente no hay más remedio que la oración: “le consultaré mucho sobre lo que deba hacer”. No se trata sólo de considerar todo lo que se hace como obra de Dios; es preciso que realmente lo sea. Para ello, se vuelve imprescindible discernir en presencia de Dios sobre lo que se debe hacer, analizando la realidad con penetrantes ojos de fe: pasando lo observado por el tamiz de la Palabra de Dios e intentado ver claro, a su luz, el momento más oportuno para la respuesta, su modalidad concreta, sus condiciones y características, el contenido, el estilo, los protagonistas centrales: todo; y, una vez llegada la hora de pasar efectivamente a la acción, poniendo sin remilgos toda la carne en el asador. No hay duda de que Dios escribe derecho sobre renglones torcidos, pero, no es menos cierto que, por nuestra parte, lo más aconsejable resulta siempre intentar trazar los renglones lo más rectos que se pueda.

Una nueva regla personal viene a completar del todo la visión que ya tenemos de los planteamientos del Santo de La Salle. Se trata de la regla número 9, que dice lo siguiente: “Debo considerarme con frecuencia como un instrumento, que no sirve para nada sino en manos del Operario; por esta razón debo esperar las órdenes de la Divina Providencia para actuar, pero sin dejarlas pasar una vez conocidas²¹⁷. Como es obvio, esta regla no puede separarse de las precedentes: Dios es el obrero, Él realiza su obra,

²¹⁶ CAMPOS M., *o. c.*, pp. 218-219.

²¹⁷ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3,0,9.

y, para ello, se sirve de instrumentos apropiados, que deben estar siempre a punto y no temer ser manejados por el Operario en vistas del buen desarrollo de sus planes. Ya clarificamos, al comentar el *Memorial sobre los orígenes*, la acertada idea que el propio Fundador se hacía de estas “manipulaciones” de Dios, que no son tales, porque cuenta con el honrado proceder de sus instrumentos, sin los cuales nada puede, pero que, sin embargo, los mantiene durante algún tiempo en la ignorancia de lo que realmente está sucediendo. De ahí, precisamente, la presencia de la última frase de esta regla: ser instrumento de Dios no diluye ni quita importancia o responsabilidad a la actuación del hombre; al contrario: una vez que éste se ha convencido de que es Dios mismo quien se lo pide, debe pasar inmediatamente y sin contemplaciones –nunca mejor dicho– a la acción.

Aparece aquí asimismo otro término clave en la espiritualidad lasaliana: la Providencia, ese Dios “que gobierna todas las cosas con sabiduría y suavidad”²¹⁸, al que hay que descubrir visiblemente en los rincones concretos de la historia: “Esta regla, como las precedentes, subraya una referencia última a la acción de Dios que se manifiesta en los hechos, en las palabras, en las acciones intramundanas. Providencia debe, pues, leerse en el registro histórico. [El hombre, Juan Bautista] descubre visiblemente, guiado por la fe, las órdenes de Dios, en las necesidades concretas”²¹⁹. El tema es aquí, por tanto, el discernimiento de las órdenes de Dios; para ello hay que ver, razonar, compartir, comprobar, dilucidar, decidir sobre lo que sucede ante nuestros ojos; sólo así se esperará la orden de Dios, que vendrá, en consecuencia, envuelta en los aparentes velos de los llamamientos y las necesidades de tantos pobres que acudan a las escuelas o necesiten de ellas. Para Juan Bautista, por tanto, es la Providencia, comprendida de esta manera, la que ha puesto en marcha y dirige todo; “la identidad y la finalidad de la Sociedad de los Hermanos no se comprenden sin esta referencia radical, histórica, trascendental a la Providencia”²²⁰.

A quien se mueve por la vida con estas profundas concepciones de fe, la oración le resulta imprescindible para llevar adelante este discernimiento. Numerosas son, como hemos visto, las reglas personales del Fundador que hacen referencia a actitudes o prácticas concretas de oración. Una de ellas,

²¹⁸ DE LA SALLE, *Obras completas...*, MSO 6, p. 77.

²¹⁹ CAMPOS M., *o. c.*, p. 222.

²²⁰ *Ibidem*, p. 223.

además, la une de forma estrecha con la función de rector máximo del Instituto que ostentaba De La Salle, calificada en otra de estas reglas personales como la del que, “para ellos, se considera que hace las veces de Nuestro Señor”²²¹. Es la regla número 6, que reza como sigue: “Cuando mis Hermanos vengan a pedirme algún consejo, rogaré a Nuestro Señor que sea Él quien se lo dé. Si el asunto es importante, tomaré algo de tiempo para orar por ello; y por lo menos cuidaré de mantenerme en recogimiento durante ese tiempo y de elevar mi corazón a Dios algunos momentos”²²². Puede verse que se trata de una oración ligada directamente con la función concreta de Juan Bautista en la comunidad, que surge de las necesidades palpadas en la misión apostólica. Durante su vida, el Señor de La Salle dejó un rastro muy marcado de actividad intensa en todos los órdenes: social, religioso, escolar, etc. Y, al mismo tiempo, la imagen que nos ha quedado de él es la de ser un hombre de intensa oración. Ahora comprendemos que, lejos de cualquier posible contradicción que hubiera podido extraerse de esos datos, en la concepción de De La Salle, lo primero exigía lo segundo; nada se podía hacer sin la oración. Porque en este cuadro de atención a la voluntad de Dios que se manifiesta en la historia, “la oración precede y acompaña su acción y su palabra, en asociación para una misión, respondiendo al mundo; y él discierne, en la densidad histórica de los hechos, la acción y la palabra de Dios”²²³. Nada hay, pues, de paradójico en la costumbre de orar largo tiempo y en profundidad de un hombre de acción intensa como Juan Bautista²²⁴.

Es cierto que el Hermano peleaba cotidianamente en varios frentes geográficamente alejados, y que si no estaba atento podía caer con facilidad en la tentación de considerarlos pertenecientes a batallas distintas. A la luz de estas reglas personales del Fundador que hemos explicado, “no estar atento” significaría olvidar que Dios, su voluntad, su obra, su Providencia, es quien desde la cúspide explica todo lo que sucede en su vida, aquél que unifica existencialmente, en la vida concreta de cada día, los distintos ámbitos en que ésta se desarrolla. Dios es la única fuente de unidad interior

²²¹ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, EP 3,0,7.

²²² *Ibidem*, EP 3,0,6.

²²³ CAMPOS M., *o. c.*, p. 225.

²²⁴ Nada hay, por otra parte, de extraño en ello. En la historia de la Iglesia, grandes maestros de oración, como Teresa de Ávila, han sido, al mismo tiempo, por necesidad o por manera de ser, o por ambas razones a la vez, impetuosas personas de acción.

del Hermano, el que integra definitivamente todas sus alegrías y sudores en un mismo paño, el que destruye dicotomías y compartimentos interiores estancos. Consagrados del todo para procurar la gloria de Dios; lo demás es pura anécdota, útil sólo para quien no sea capaz de captar lo que sucede en la profundidad del Instituto y de los Hermanos.

5.2 La carta de Parmenia.

Un segundo documento, nacido éste hacia el final de la vida del Fundador, aporta también cierta luz a la materia concreta de nuestro estudio. Nos referimos a la carta que resolvió la crisis provocada por la retirada de Juan Bautista hacia el sureste de Francia, intentando escapar de las dificultades que asediaban a su Instituto por el norte. El origen inmediato de toda esta peripecia histórica podría situarse hacia febrero de 1712, aunque la cosa se gestaba desde bastante tiempo atrás. La Sociedad de las Escuelas Cristianas se halla por entonces sometida a una serie de fuertes tensiones: juicios que prometen sentencias poco favorables, eclesiásticos que tienen un ascendiente notable –no siempre beneficioso– sobre algunos Hermanos, división interna, críticas contra el Superior... De La Salle se considera culpable directo de todo ello, piensa que su persona está influyendo muy negativamente sobre los acontecimientos que amenazan al Instituto, y tal vez hasta llegue a considerar que, después de más de treinta años de duros esfuerzos, sacrificios, renunciaciones, opciones, convencido de que Dios mismo era quien se los solicitaba, todo lo que había emprendido y ayudado a desarrollar estaba equivocado y le hubiera resultado más provechoso dedicarse a otros menesteres. El caso es que, seguramente como vía de solución para las dificultades, decide quitarse de en medio: deja París y se va hacia el sur de Francia –otras tierras, otros Hermanos–, dejando de hecho abandonadas en manos de los Hermanos sus responsabilidades de Superior, sobre todo en el norte del país, que es donde se situaba gran parte de las comunidades de Hermanos y, desde luego, todas las más antiguas²²⁵.

Probablemente se ha exagerado un tanto esta huida de Juan Bautista; visitó ciertamente comunidades de Hermanos, vivió en ellas y los demás su-

²²⁵ Descripción, detalles y análisis de todas estas cuestiones en BÉDEL H., *o. c.*, pp. 149-155; GALLEGO S., *o. c.*, pp. 471-514; VILLALABETIA J., ¿Qué pasó en Parmenia?, en *Unánimes* 158 (2002) 5-16. Un excelente comentario de la carta, a cargo del Hermano Michel Sauvage, puede hallarse en BURKHARD L. – SAUVAGE M., *Parménie. La crise de Jean-Baptiste De La Salle et de son Institut (1712-1714)* (*Cahier lasallien* 57), Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1994, pp. 137-191.

periores de la Sociedad siempre supieron dónde localizarle. Pero sí es cierto que pretendió alejarse del núcleo del torbellino y, sobre todo, que entró en una crisis personal y espiritual impresionante. Los biógrafos dicen que fue el encuentro con una santa mujer, que encontró casi por casualidad en un santuario del sudeste de Francia, cuando se recuperaba de un achaque de salud, el que comenzó a despejar las tinieblas que poblaban el interior del ex canónigo remense²²⁶. Pero, en realidad, el punto de inflexión determinante vino a provocarlo una misiva que le dirigieron a Juan Bautista algunos Hermanos directores de la región parisina, preocupados por el cariz que estaban tomando los acontecimientos y por la cada vez más prolongada ausencia de su superior mayor.

El texto de dicha carta, escrita el día de Pascua de 1714, es el siguiente: “Señor, nuestro querido padre: Nosotros, principales Hermanos de las Escuelas Cristianas, deseando la mayor gloria de Dios y el mayor bien de la Iglesia y de nuestra Sociedad, reconocemos que es de capital importancia que vuelva a encargarse de la dirección general de la obra santa de Dios, que es también la suya, ya que plugo al Señor servirse de usted para fundarla y guiarla desde hace tanto tiempo. Todos estamos convencidos de que Dios le ha dado y le da las gracias y los talentos necesarios para gobernar bien esta nueva compañía, que es tan útil a la Iglesia; y con justicia rendimos testimonio de que usted la ha guiado siempre con gran éxito y edificación. Por todo ello, señor, le rogamos muy humildemente y le ordenamos, en nombre y de parte del Cuerpo de la Sociedad, al que usted prometió obediencia, que vuelva a asumir de inmediato el gobierno general de nuestra Sociedad²²⁷. En fe de lo cual lo hemos firmado. Hecho en París este primero de abril de 1714, y nos reiteramos, muy respetuosamente, señor nuestro muy querido padre, sus muy humildes y muy obedientes inferiores²²⁸.”

²²⁶ Esta mujer, con fama de santidad, era conocida como “Sor Luisa”, y residía en la colina de Parmenia, cerca de Grenoble, en Francia. Cf. GALLEGOS, *o. c.*, pp. 507-508.

²²⁷ En la vida del Hermano Bartolomé que escribió como anexo a su biografía del Fundador, Blain indica que la carta que recibió De La Salle en Parmenia sólo le pedía que volviese a París; cf. *CL 8, Abrégé de la vie du frère Barthelemy...*, p. 19. Esto explicaría el saludo del Fundador a su llegada a la comunidad parisina de la calle Barouillère: “Heme aquí. ¿Qué desean de mí?”; BLAIN J. B., *CL 8*, p. 120.

²²⁸ La carta la transcriben los dos biógrafos primitivos del Fundador que narran estos hechos. Detalles en GALLEGOS, *o. c.*, p. 512, nota 70. Descripción de la crisis y análisis interesante de la carta en BÉDEL H., *o. c.*, pp. 149-159.

De nuevo en un momento de profunda crisis en el Instituto, con un muy serio peligro de cisma interno, el único noviciado en horas muy bajas y algunos eclesiásticos intentando modificar las Reglas y controlar la Sociedad con el aparente beneplácito de no pocos Hermanos, la fórmula de consagración de 1694 va a aportar luz y energía suficientes para salir del túnel. Ni qué decir tiene que De La Salle no se lo pensó dos veces: hizo caso a lo que sus Hermanos le solicitaban y en poco tiempo se presentó de nuevo en París para ponerse a su disposición. Se superaba de esta manera la que se considera probablemente como la crisis más grave que sufrió el Instituto en vida del Fundador²²⁹.

Subrayemos también, de paso, que el aparente abandono en que Juan Bautista deja a los Hermanos del Norte sirve, dentro de lo malo, para que algunos Hermanos con responsabilidades de gobierno tomen la situación en sus manos, comiencen bien que mal a tomar decisiones y adquieran en poco tiempo una experiencia intensa de gobierno, que en sus puestos anteriores no tenían y sólo los momentos de dificultad conceden con acelerada rapidez. De hecho, el Hermano Bartolomé, a quien le tocó hacer de Superior en los momentos de ausencia de Juan Bautista, tuvo que actuar con tres o cuatro años de antelación casi como el Superior General que posteriormente, a partir de su elección en la asamblea de 1717, fue. Son algunos efectos positivos de la crisis, cuya importancia de cara al desarrollo de la Sociedad de las Escuelas Cristianas no se debe menospreciar.

Pero centrémonos en la carta. Los biógrafos primitivos subrayan el espíritu de obediencia de que dio muestra el Señor de La Salle accediendo a lo que solicitaban sus Hermanos²³⁰. Sería un tema de discusión interesante para los canonistas saber hasta qué punto tres Hermanos directores y algún Hermano más²³¹ podían constituirse en “Cuerpo” del Instituto y dar órdenes válidas a su Superior mayor. Pero no es este el punto que nos

²²⁹ Leyendo los últimos capítulos del tercer libro de Blain, uno tiene la sensación de que el biógrafo, amigo del Señor de La Salle, al que conoció en los últimos años de su vida, intentó obtener de él alguna valoración personal de los sucesos que concluyeron con la carta de Parmenia. Todo parece indicar, sin embargo, que Juan Bautista siempre se negó a manifestar comentarios al respecto... Cf. BLAIN J. B., *CL 8*, pp. 121 ss.

²³⁰ MAILLEFER F. E., *CL 6*, p. 227; BLAIN J. B., *CL 8*, p. 119.

²³¹ “Para los biógrafos, los reunidos son los principales Hermanos de París, Versalles y San Denis; [...] Entre las tres comunidades sumaban dieciocho Hermanos: los que ya habían profesado perpetuamente podrían ser de seis a diez. Ellos firmaban la carta”. GALLEGOS S., *o. c.*, pp. 512-513. Cf., en esas pp., notas 71, 72 y 73.

interesa: los primeros biógrafos tienen la permanente tentación de construir una imagen ideal de la persona, convirtiéndola en un personaje, en un modelo para imitar, de hacer hagiografía, en suma; y en este suceso la obediencia se presta bien a ello. Sin embargo a nosotros, hoy en día, la carta nos sugiere otras reflexiones.

Si nos fijamos en la evolución que se ha producido en el interior del Instituto, por ejemplo, la carta es interesante, sobre todo, porque muestra con cierta claridad hasta qué punto los Hermanos, o al menos algunos de sus responsables, habían asimilado los valores fundamentales de la Sociedad. Cuentan los biógrafos que De La Salle se sintió muy sorprendido al recibir la misiva, hasta el punto de llegar a dudar de su autenticidad: “Si no hubiera reconocido la escritura de los Hermanos que la habían firmado, habría podido sospechar de ella”²³². No se lo podía creer, quizás porque no creía a sus humildes Hermanos capaces de dar órdenes tan tajantes a un sacerdote, que además era su Superior. También le sorprenderían lo suyo –gratamente, por supuesto– las muestras de cercanía y cariño de que le hacían objeto sus Hermanos, y las alabanzas de su gestión que la carta portaba. El hecho mismo de que le llegase el mensaje, de que sus Hermanos, que él pensaba alejados de su persona y más bien hostiles, contrarios a su gestión, se acordasen de él, lo reclamasen para que volviera a París, en las circunstancias concretas en que su pseudo-fuga se había producido, no podía de ninguna manera dejar indiferente al Fundador, por muy frío que fuese desde el punto de vista afectivo²³³.

Porque la carta es un auténtico reconocimiento por parte de los Hermanos de la importancia que la presencia de Juan Bautista al frente del Instituto tenía para el buen funcionamiento del mismo. Los autoproclamados “principales Hermanos de las Escuelas Cristianas” vuelven a asociar, en un único movimiento, “la mayor gloria de Dios, el mayor bien de la Iglesia y de nuestra Sociedad”, de manera similar a como lo hacían en la profesión de 1694. Como la misma carta indica, los Hermanos

²³² BLAIN J. B., *CL* 8, p. 119.

²³³ El Hermano Alphonse Daniel Marcel estudió los rasgos caracterológicos de la personalidad del Fundador, tal como aparecen en sus biografías y escritos personales, llegando a la conclusión de que se trataba de un apasionado, es decir, de una persona emotiva, activa y secundaria, con una particular acentuación de este último rasgo. Por consiguiente, la aparente frialdad con la que se comportaba en público no hay que interpretarla, de ningún modo, como que Juan Bautista fuera insensible a ciertos gestos de aprecio y cariño hacia su persona; eso sí, hacía serios esfuerzos por que sus reacciones afectivas no aflorasen al exterior; cf. *À l'école de Saint Jean-Baptiste De La Salle, Liget*, París 1952, pp. 41-59.

están convencidos de que la obra del Fundador, es decir, el Instituto, es “la obra santa de Dios” y, en la línea de las reglas personales del Fundador, consideran que “plugo al Señor servirse de usted [Juan Bautista] para fundarla y guiarla desde hace tanto tiempo”. Los Hermanos, por tanto, están ya muy convencidos de que trabajan directamente en la obra de Dios. Es más, despliegan a la vista del Fundador el mecanismo por el que Dios implanta su obra entre los hombres: eligiendo y llamando al que hoy es su Superior desaparecido de escena, para que se encargue de poner en marcha y conducir esa obra divina. El Señor de La Salle, en consecuencia, es el instrumento concreto del que “Dios se sirve”, mediante el que Dios actúa en el mundo, y las escuelas son su obra concreta.

Después de este reconocimiento, que no es tan nuevo, pues recoge, con otros términos, los mismos planteamientos de la fórmula de consagración de 1694, sí que afirman una novedad importante. Dios no sólo llama y elige; da, además, las gracias necesarias para llevar adelante con éxito el ministerio encomendado. En el caso de la carta al Fundador, se dice explícitamente: “Todos estamos convencidos de que Dios le ha dado y le da las gracias y los talentos necesarios para gobernar bien esta nueva compañía, que es tan útil a la Iglesia”. Así pues, además de elegir y llamar, Dios prepara a su instrumento, de manera que, al modo de la más pura tradición bíblica, nunca pueda decir “mira que no sé hablar, que soy un muchacho”²³⁴. A aquel ex canónico rico que tanto tuvo que luchar, y a tantas incomprendiones y malentendidos tuvo que hacer frente, para poder seguir adelante por el camino que Dios parecía proponerle, estas palabras tenían que llegarle directas al corazón. Porque le estaban recordando los misteriosos caminos de su consagración, en términos muy parecidos a los que él mismo utilizaba en otra época, por los días del *Memorial sobre los orígenes*. Todos los elementos clave de la consagración, tal como el Fundador los expresaba allí –llamada, obra de Dios, instrumento, gracias necesarias, escuelas– estaban presentes en la carta. Era evidente que habían pasado desde él mismo, Juan Bautista, a sus Hermanos, y ahora éstos se los devolvían para suscitar en su interior una enésima conversión y hacerle cambiar de actitud. La experiencia de la consagración para las escuelas cristianas, con la coloración y matices propios de la vivencia irreplicable del Fundador, había quedado bien grabada en su Instituto, y ahora la en-

²³⁴ Jr 1,6.

contraba plasmada, con todos sus ingredientes, en el escrito que sus Hermanos le hacían llegar.

Pero, sin duda, la carta indicaba otras cosas importantes no ya sólo para la peripecia vital del Señor de La Salle, sino para la de todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas también. Porque, para empezar, dejaba claro que el espíritu fundamental del Instituto²³⁵, que podríamos considerar resumido en la fórmula de votos, estaba calando profundamente en los Hermanos. En concreto, los Hermanos mostraban que comprendían perfectamente el sentido profundo del Instituto; se sentían un cuerpo vivo, responsable, consciente de su origen carismático y de su historia pasada, presente y futura, que, viéndose en peligro, acude a los medios de defensa que la tradición institucional pone a su alcance.

Esta es, seguramente, la razón fundamental por la que en las últimas líneas de texto se abandona el tono amable, y hasta levemente adulator por momentos, que el mensaje había tenido hasta entonces para volverse una conminación legal inapelable: “Le ordenamos, en nombre y de parte del Cuerpo de la Sociedad, al que usted prometió obediencia, que vuelva a asumir de inmediato el gobierno general de nuestra Sociedad”. Ya no hay bromas: se trata del voto hecho al Dios que lo eligió y de la promesa hecha a sus compañeros de institución. Tal vez nunca había tenido ocasión de comprobarlo, pero esta vez estaba claro que sus Hermanos comprendían perfectamente cuál era la empresa a la que Dios los había convocado, que la Sociedad de las Escuelas Cristianas disponía en su interior de los dinamismos y recursos necesarios para asegurar su existencia y el cumplimiento de sus objetivos fundamentales. Sin duda De La Salle comprendió complacido que, precisamente porque sus discípulos lo llamaron, teniendo en cuenta las razones en las que fundamentaban su llamada, su presencia al frente de la Sociedad ya no era indispensable. Los Hermanos podían perfectamente dirigirla sin él.

Y así sucedió. Porque, tras su regreso a París, las cosas ya no volvieron a ser como antes. En teoría Juan Bautista continuaba siendo el Superior, pero de hecho compartía responsabilidades con el Hermano Bartolomé, que era quien lo había sustituido al frente de la Sociedad durante la ausencia del titular. No se había tratado de nada oficial; había sido, más bien, una

²³⁵ La palabra “Instituto” no aparece nunca en la carta, que emplea preferentemente el término “Sociedad” –una vez el de “compañía”– para hablar de los Hermanos.

reacción espontánea de los Hermanos, orientada por el puesto en que De La Salle había colocado al Hermano Bartolomé: maestro de novicios de la región norte. Poco después, el domingo de Pentecostés de 1717, de acuerdo con la tradición de la Sociedad, dieciséis Hermanos directores se reunieron en San Yon (Ruán) y, en ausencia del Fundador, expresamente solicitada por él mismo, eligieron al Hermano Bartolomé como Superior General del Instituto. El resultado de la votación, para qué decirlo, no ofreció sorpresa alguna. En adelante, la tradición de los Hermanos hará una distinción histórica de roles verdaderamente significativa: si Juan Bautista De La Salle es el Padre y Fundador del Instituto, sólo el Hermano Bartolomé será considerado como el primer Superior General del mismo²³⁶. Se entiende así que la situación de gobierno anterior a su elección como tal formaba parte de las circunstancias excepcionales propias del tiempo de fundación. Al actuar así, la Sociedad de las Escuelas Cristianas se ha mostrado escrupulosamente fiel a aquellos principios fundacionales que dejaron firmados en el acta de 1694.

5.3 El espíritu del Instituto.

En esta asamblea de 1717 que acabamos de mencionar también se discutió la redacción de unas nuevas Reglas para el Instituto, o la revisión de las antiguas, escribiéndolas de tal manera que se acabase de una vez por todas con los intentos por parte de eclesiásticos ajenos al Instituto de modificar las decisiones y el modo de vida que los propios Hermanos se habían dado. Los episodios más graves, en este sentido, habían tenido lugar precisamente durante la ausencia de París del Fundador, con la anuencia de algunos Hermanos, entre ellos del propio Hermano Bartolomé. Distintas circunstancias impidieron a tiempo que el mal llegase a mayores, pero a partir de la asamblea de 1717 las cosas iban a resultar bastante más difíciles para los intrusos.

Tampoco en estas deliberaciones estuvo presente Juan Bautista, que no tenía ninguna duda de que sus Hermanos harían las cosas como se debía. La composición de las Reglas no se pudo terminar durante la asamblea y se dejó, por ello, en manos de Juan Bautista el completarlas y darles la redacción final apropiada, de acuerdo con los criterios barajados en la reunión²³⁷.

²³⁶ El Hermano Bédel lo comenta, citando al historiador del Instituto Georges Rigault; cf. *o. c.*, p. 165.

²³⁷ Cf. BLAIN J. B., *CL* 8, p. 136.

Tuvieron que pasar todavía bastantes meses, pero a finales de 1718 las nuevas Reglas, redactadas por De La Salle y firmadas por el Hermano Bartolomé, llegaban a todas las comunidades. En realidad, estas nuevas Reglas eran muy parecidas a las que ya regían la Sociedad desde bastante tiempo atrás, como lo demuestra una simple comparación con el manuscrito de la Regla de 1705²³⁸, pero la asamblea de Hermanos, o quizás el propio Fundador, en su revisión, habían introducido algunos añadidos muy significativos.

El más interesante para nuestro estudio quizás sea el que subraya la importancia trascendental que se concede al espíritu del Instituto²³⁹. Porque, aunque se respetó el texto sobre el espíritu de fe y el celo, presente en el manuscrito de la Regla de 1705, se le añade la siguiente introducción: “Lo más importante, y a lo que debe atenderse con mayor cuidado en una Comunidad, es que todos los que la componen tengan el espíritu que le es peculiar. Aplíquense, pues, los novicios a adquirirlo, y los que a ella están ligados cuiden ante todo de conservarlo y aumentarlo en sí mismos. Porque este espíritu es el que debe animar todas sus obras y ser el móvil de toda su conducta; y los que no lo tienen y lo han perdido, deben ser considerados y considerarse a sí mismos como miembros muertos, porque se hallan privados de la vida y gracia de su estado, y deben persuadirse también de que les será muy difícil conservarse en gracia de Dios”²⁴⁰. Según esta introducción, por tanto, el espíritu del Instituto es el que anima todas las obras de los Hermanos; sólo movidos por él deben actuar, hasta el punto de que quienes nunca lo han tenido, o lo han perdido, deben verse a sí mismos, y ser vistos por los demás, como miembros muertos, es decir, inútiles para lo que el Instituto pretende.

Lo más sorprendente de esta introducción es que, siendo los Hermanos una institución dedicada fundamentalmente al trabajo escolar, el espíritu fundamental del Instituto que la Regla propone, el motor interno fundamental de la actividad del Hermano, la fuente interior de vitalidad a la que se dedican los calificativos anteriores, sea precisamente “el espíritu de fe”, interpretado de una manera muy específica, que pasamos a describir.

²³⁸ Cf. BÉDEL H., *o. c.*, pp. 167-169. Reglas de 1705 y 1718 en *CL* 25.

²³⁹ Un interesante análisis del capítulo de la Regla de 1718 que vamos a comentar se puede encontrar en la tesis doctoral del Hermano Pascual Maymí, *Vida de fe y catequética de la fe según San Juan Bautista De La Salle*, Instituto Pontificio San Pío X, Madrid 1985.

²⁴⁰ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, RC 2,1.

De entrada se plantea la definición del espíritu de fe: “El espíritu de este Instituto es, en primer lugar, el espíritu de fe, que debe mover a los que lo componen a no mirar nada sino con los ojos de la fe, a no hacer nada sino con la mira en Dios, y a atribuirlo todo a Dios, penetrándose constantemente de estos sentimientos de Job: “El Señor me lo dio todo, el Señor me lo ha quitado; como agradó al Señor, así se ha hecho”, y de otros semejantes con tanta frecuencia expresados en la Sagrada Escritura, y por boca de los antiguos Patriarcas”²⁴¹. Como se puede apreciar, volvemos sobre los mismos temas. De nuevo se señala aquí que, en la vida del Hermano, Dios es la clave de todo: el origen, el criterio, la causa. En la “obra de Dios”, hay que moverse con las gafas de Dios, porque de otra manera es muy fácil quedarse con la simple apariencia del que contempla y analiza lo que sucede sólo de tejas para abajo. Así, en concreto, la escuela cristiana y la comunidad de consagrados que la anima, sólo pueden ser comprendidas correctamente, y del todo, si se las percibe desde los ojos de la fe; sólo de esta forma queda claro que se trata del plan de Dios, de la expansión de su Reino, del Operario que actúa a través de unos instrumentos dóciles y bien a punto. El espíritu del Instituto, sin el cual sus miembros están muertos, no son ni las técnicas pedagógicas, ni el reglamento comunitario, ni las necesidades de la Iglesia, ni cualquier otro vademécum de funcionamiento práctico. El espíritu del Instituto, el imprescindible, el único capaz de dar vida y fecundidad a sus miembros y a sus acciones, es el espíritu de fe; este punto de mira que obliga a valorar, decidir y actuar con criterios completamente distintos de los habituales, con los criterios de Dios.

¿Cómo hacer para desarrollar y fortalecer este espíritu, de manera que, por emplear el mismo vocabulario de la Regla, no se ponga en peligro la vida de los Hermanos? El primer criterio, fundamental, no es otro que la Palabra de Dios: “Para adquirir este espíritu y vivir de él: 1. los Hermanos de esta Sociedad tendrán profundísimo respeto a la Sagrada Escritura; y, para manifestarlo, llevarán siempre consigo el Nuevo Testamento, y no pasarán ningún día sin leer algo en él, por sentimiento de fe, de respeto y de veneración a las divinas palabras que contiene, considerándolo como su primera y principal regla”²⁴². Los tiempos han pasado y los signos tal vez hayan perdido significatividad, pero el contenido fundamental continúa

²⁴¹ *Ibidem*, RC 2,2. La verdad es que, además del texto de Job, los pasajes de la Escritura que fundan una afirmación como la del Fundador no son tan frecuentes; más bien escasean.

²⁴² *Ibidem*, RC 2,3.

siendo el mismo: la Palabra de Dios, el Nuevo Testamento, es la primera y principal Regla de los Hermanos. Por esta razón, para poder empaparse de sus mensajes, captar sus sugerencias concretas y ponerlas en práctica, los Hermanos han de tenerlo siempre a mano, como un texto básico en su vida, leerlo y reflexionar sobre él a menudo. Parecería que estuviéramos citando al Vaticano II, pero no es así; se trata de un texto escrito hacia 1717-1718²⁴³.

Un segundo medio importante para desarrollar el espíritu de fe es, simplemente, en la medida de lo posible, intentar ponerlo en práctica: “2. Los Hermanos de esta Sociedad animarán todas sus acciones con sentimientos de fe; y, al hacerlas, atenderán siempre a las órdenes y voluntad de Dios, a las que adorarán en todas las cosas, y por las cuales procurarán conducirse y regularse”²⁴⁴. Se trata directamente de llevar puestas las gafas de Dios y contemplarlo todo a su través; dada la forma en que está redactado el artículo, parecería que a quien se mueve habitualmente en estos territorios no debería resultarle difícil discernir la voluntad de Dios, sus órdenes, y guiarse por ellas en la vida. Insistimos en que se trata de indicaciones destinadas a personas cuyo ambiente cotidiano de trabajo es la escuela y todo lo que con ella tiene que ver. Tal vez por ese motivo, precisamente, resulta imprescindible que sus horizontes se amplíen y aprendan a ver más allá de las apariencias.

Pero como se trata de cuestiones que se prestan al olvido fácil, y hay muchas otras perspectivas de más cómodo manejo, la Regla de 1718 añade otro artículo que podemos emparentar directamente con el que acabamos de comentar. Dice lo siguiente: “Estarán lo más atentos que puedan a la santa presencia de Dios, y cuidarán de renovarla de cuando en cuando, bien persuadidos de que no han de pensar sino en Él y en lo que les ordena, es decir, en lo concerniente a su deber y empleo”²⁴⁵. El de la escuela es, de por sí, un mundo secular; olvidarse de Dios entre lecturas, escrituras, cálculos y niños girando alrededor parece una tentación habitual contra la que los Hermanos deben combatir con armas potentes. Una de ellas es el

²⁴³ Aludimos a la similitud del texto con el segundo párrafo del artículo 2 del *Perfectae Caritatis*. Regresando a las Reglas del Instituto, la de 1705 contenía un artículo prácticamente igual al que comentamos, pero a la de 1718 se le ha añadido esa frase final tan característica: “considerándolo como su primera y principal regla”; cf. *CL 25*, pp. 18-19; comparar {3} con [3].

²⁴⁴ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, RC 2,4.

²⁴⁵ *Ibidem*, RC 2,7.

recuerdo frecuente de la presencia de Dios, marca de las escuelas lasalianas durante varios siglos. Con esta operación no se trata tanto de ponerse en presencia de Dios, cuanto de acordarse de ella, renovarla, recargar las pilas de la linterna interior. Vuelven a aparecer aquí los pensamientos hacia Dios y la recepción de sus órdenes, referentes al propio empleo, léase escolar, y al propio deber, es decir, a la vida entera. No hay que establecer diferencias entre los distintos ámbitos de la vida, que resultarían siempre artificiales y superfluas; para alguien que intenta vivir con el espíritu de fe bien despierto, las órdenes de Dios alcanzan sin remedio a todos los rincones de su única y preciosa vida.

Las demás indicaciones, de tipo más bien ascético, en relación con el dominio de los sentidos, los impulsos incontrolados, pensamientos vanos, etc. nos interesan menos, aunque la voluntad de Dios y sus órdenes continúan estando siempre muy presentes. El criterio de base sigue siendo el habitual, expresado con palabras más o menos parecidas: Procurarán “no ejecutar, en cuanto les sea posible, ninguna acción por impulso natural, por costumbre o por algún motivo humano; antes cuidarán de hacerlas todas guiados por Dios, movidos de su Espíritu, y con intención de agradarle”²⁴⁶.

Pero la exposición acerca del espíritu por el que deben regirse los Hermanos continúa en la Regla de 1718. Además del espíritu de fe, que ocupa, sin duda, el primer lugar, según el propio texto de la Regla afirma, hay algunas cuestiones más, que se han prestado a amplia discusión en el correr del tiempo y sobre las que tendremos que volver más adelante. La más importante de ellas tal vez sea la que recoge el siguiente párrafo de la Regla: “En segundo lugar, el espíritu de su Instituto consiste en el celo ardiente de instruir a los niños, y educarlos en el santo temor de Dios, moverlos a conservar su inocencia si no la hubieren perdido, e inspirarles gran alejamiento y sumo horror al pecado y a todo cuanto pudiera hacerles perder la pureza”²⁴⁷. Más allá de un lenguaje que no es el de nuestra época, resulta evidente que el artículo se refiere directamente a la tarea escolar, y que habla de “celo ardiente” por instruir a los niños, educarlos, moverlos a actuar de acuerdo con el Evangelio, etc. Es preciso subrayar, ante todo, que el texto no habla de “espíritu de celo”, sino de “celo”, a secas, y también

²⁴⁶ *Ibidem*, RC 2,6.

²⁴⁷ *Ibidem*, RC 2,9.

que a lo largo de todo el capítulo siempre se habla del “espíritu” del Instituto, en singular. El celo ardiente, en consecuencia, es una virtud fundamental de todo educador lasaliano, pero no debe ser considerado como un nuevo espíritu –el segundo– del Instituto²⁴⁸.

Si prestamos atención a lo que la Regla añade sobre el celo en el párrafo siguiente tal vez tengamos las cosas más claras: “Para conformarse con este espíritu, los Hermanos de la Sociedad se esforzarán, por medio de la oración, instrucciones, vigilancia y buena conducta en la escuela, en procurar la salvación de los niños que les están confiados, educándolos en la piedad y en el verdadero espíritu cristiano, esto es, según las reglas y máximas del Evangelio”²⁴⁹. Es evidente que el celo no consiste sólo en agitación, ebullición, actividad desbordante, dinamismo entusiasta... como el propio significado común de la palabra podría inclinarnos a pensar²⁵⁰; todos estos rasgos serían, más bien, consecuencias posteriores. El celo del que habla la Regla de 1718 es algo que tiene que ver, sobre todo, con Dios, con la oración, con el espíritu cristiano y las máximas del Evangelio; el celo es una virtud interior que crece en la soledad y la intimidad con Dios. Lo dice el propio Juan Bautista en una de sus meditaciones: “[El celo] es, de ordinario, el fruto del verdadero retiro: quienes en él se han llenado del amor de Dios, buscan en seguida el modo de comunicarlo a los otros, cuando Dios, por el bien de la Iglesia, los pone en la precisión de tratar con el mundo. Entonces estos hombres extraordinarios, plenamente penetrados del Espíritu de Dios, se dedican, con todo el esmero posible, a dar a conocer y hacer gustar a los demás lo que sienten ellos en sí mismos; y, animados por el celo que los inunda, ayudan eficazmente a muchas almas a entregarse a Dios. Vosotros ejercéis un empleo que requiere mucho celo; pero ese celo sería poco útil si no produjera su efecto; no podrá producirlo, con todo, si no es el fruto del amor de Dios, residente en vosotros”²⁵¹.

El celo es, como se ve, fruto del amor de Dios, fruto del espíritu de fe, otra manera de convencerse de que la escuela cristiana es un instrumento para

²⁴⁸ Discusión y comentarios acerca de la unidad o duplicidad de espíritu en el Instituto en MAYMÍ P., *o. c.*, pp. 118-120. La postura del Hermano Pascual es clara: “Si el espíritu del Instituto es como el principio de la vida de una institución, ¿no tiene que ser único, como lo es todo principio vital?” (p. 118). Luego apoya esta opinión con distintos textos del Fundador y de otros estudiosos del tema.

²⁴⁹ *Ibidem*, RC 2,10.

²⁵⁰ Discusión a este propósito en BLAIS F. – BRUNET J. J. – HOURY A., “Celo”, en AA. VV., *Temas Lasalianos – Volumen 3*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 1998, pp. 39-40.

²⁵¹ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, MF 171,2,2.

la extensión del Reino de Dios. El Hermano, que se siente instrumento privilegiado del Señor que lo llamó y que desea responderle con todo el entusiasmo y la generosidad de que es capaz, ve nacer el celo en su interior, de manera que no lo puede contener y se convierte en un apasionado ministro del Evangelio, cuyos frutos son excelentes ya que el mensaje que sale de su boca y de su vida lleva el sello de la autenticidad más explícita. El celo, por tanto, viene a ser el espíritu de fe aplicado a la escuela, en donde se une al inmenso amor del educador por sus alumnos, a los que quiere amar con el mismo amor de Dios, hasta el punto de entregarse a ellos sin medida, hasta el final: “Tenéis que imitar en esto, en cierto modo, a Dios, pues amó tanto a las almas que creó, que viéndolas sumidas en el pecado y sin posibilidades de librarse de él por sí mismas, se vio impulsado por el celo y el ansia de su salvación, a enviar a su propio Hijo, para apartarlas de tan desdichado estado. Esto movió a Jesucristo a decir que ‘Dios amó tanto al mundo que le dio a su Hijo único, para que quien crea en Él no perezca, sino que alcance la vida eterna’ ”²⁵².

²⁵² *Ibidem*, MR 201,3,1.

VI. En los escritos del Fundador

Para completar en lo posible este vistazo a la vida del Instituto naciente, en busca de pistas sobre la relación entre la consagración y el trabajo apostólico de los Hermanos, vamos ahora a ocuparnos con brevedad de otros escritos del Fundador, más sistemáticos y extensos de los que hasta ahora se han presentado. Juan Bautista De La Salle fue, sin duda, un escritor prolífico, aunque muchos de sus textos más personales –cartas, por ejemplo– se han perdido, quizás para siempre, y en otros –por ejemplo, en las *Reglas* o en la *Guía de las escuelas*– el Fundador se limitaba a ser secretario y redactor final de unos contenidos que habían nacido de la colaboración de muchos otros Hermanos. En este último caso, como es obvio, dada la enorme autoridad moral que el Señor de La Salle tenía entre los Hermanos, y su muy superior preparación intelectual, nada tiene de extraño suponer que una buena parte de los contenidos finales de estos textos fueran asimismo originales del Fundador. Por otra parte, no estamos completamente seguros de que todas las obras que se le atribuyen salieran de sus manos tal como después vieron la luz. Esto es cierto, sobre todo, para las obras que se publicaron después de que Juan Bautista muriera.

Todas estas circunstancias dejan claro que el estudio exhaustivo de los libros del Fundador es una tarea muy complicada y en gran parte todavía por completar. Tal vez por este motivo, pero también porque no es nuestro objetivo primordial, nosotros en este apartado pretendemos ser mucho menos ambiciosos. Quisiéramos sólo completar el panorama, más bien vital y biográfico, que hemos presentado hasta el momento, con una mirada rápida a los escritos que más pudieron influir en las concepciones espirituales de los Hermanos, porque ahí se encontrarán con mayor probabilidad los contenidos que nos interesan. Establecido el criterio, no es difícil hacer una selección reducida de las obras que se deben analizar: a primera vista, además de las *Reglas*, de las que ya hemos tratado más arriba, creemos que sería interesante hacernos eco de lo que se dice sobre nuestro tema en cuatro obras: la *Colección de varios trataditos*, librito de corte ascético, muy concreto en sus sugerencias y de valor muy desigual, que se utilizó durante mucho tiempo en la formación inicial de los Hermanos; y, sobre todo, las tres colecciones de *Meditaciones*: para los Domingos, las Fiestas y el retiro anual, que han alimentado desde los tiempos

de la fundación su oración cotidiana, personal y comunitaria. Entre estos tres grupos de *Meditaciones*, es evidente que merecen una atención especial las últimas, ya que, como están de acuerdo en afirmar dos de los mejores especialistas en el tema, “esas meditaciones son como el meollo del pensamiento del Santo”²⁵³.

6.1 La *Colección de varios trataditos*.

Puestos a evaluar el contenido de la *Colección* en busca de posibles referencias concretas a nuestro tema, enseguida se cae en la cuenta de que los textos que más nos pueden interesar han sido ya suficientemente comentados en distintos momentos de este estudio. Nos referimos particularmente a todo lo relacionado con el espíritu del Instituto, tema que en la *Colección* ocupa casi la quinta parte de todo el texto²⁵⁴. La exposición concreta del espíritu de fe se lleva a cabo mediante tres pasos sucesivos: en primer lugar, se presenta “el espíritu del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que es el espíritu de fe”, en términos muy parecidos a los que se utilizarán en la Regla de 1718²⁵⁵. A continuación, se explica de manera más amplia y concreta, a través del método de preguntas y respuestas, el significado de lo que se acaba de exponer²⁵⁶. Por fin, bajo el título “Pasajes sacados de la Sagrada Escritura que pueden ayudar a los Hermanos a realizar sus acciones por espíritu de fe”²⁵⁷, la *Colección* reúne una serie de textos bíblicos, a cada uno de los cuales añade una jaculatoria que respira en los mismos términos, de modo que resulte apropiada para cada uno de los mil y un momentos de la vida cotidiana del Hermano. Se trata, por tanto, de una ayuda práctica para mantener al Hermano, donde quiera que se

²⁵³ Afirmado por Michel Sauvage, y citado por CAMPOS M., *Meditaciones para los días de retiro (Presentación y traducción de la edición príncipe)*, Ed. Bruño, Madrid 1978, p. 16. Sobre las *Meditaciones para los días de retiro* también se ha dicho que “forman un verdadero tratado [...] y se articulan siguiendo las líneas de un plan de conjunto perfectamente trazado”; HERMANS A. – SAUVAGE M., “Jean-Baptiste De La Salle”, en AA. VV., *Dictionnaire de Spiritualité - Volume VIII*, Beauchesne, Paris 1974, p. 807. Otro autor opina que estas meditaciones son “el conjunto más completo sobre la espiritualidad del educador” escrito por De La Salle; MAREY P., *Notas y apuntes multicopiados*. En definitiva, uno de los mejores conocedores del libro no duda en afirmar que las “*Meditaciones para los días de retiro* constituyen un texto descollante de la espiritualidad francesa de los siglos XVII y XVIII”; CAMPOS M., *Meditaciones para los días de retiro...*, p. 68-69.

²⁵⁴ Más de ocho páginas, sobre un total de 46, en la edición francesa de las obras completas de De La Salle; cf. *o. c.*, R, pp. 67-115.

²⁵⁵ Comparar DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, R 11,1, con *ibidem*, RC 2.

²⁵⁶ Cf. *ibidem*, R 11,2.

²⁵⁷ *Ibidem*, R 12.

encuentre, en espíritu de oración. Creemos honradamente que con lo que hemos explicado más arriba basta y sobra para comprender lo que en la *Colección* se afirma sobre el espíritu de fe, ya que es muy similar a lo que se contiene en la Regla de 1718; los añadidos son más bien aclaraciones y devociones.

Además de esta amplia exposición sobre el espíritu del Instituto, un poco más adelante, en el apartado titulado “Principales virtudes que deben practicar los Hermanos”, la que inaugura la lista de las que se proponen es precisamente la fe²⁵⁸, cuyo “primer efecto es aficionarnos fuertemente al conocimiento, amor e imitación de Jesucristo, y a la unión con Él”²⁵⁹. Subrayemos con todo que, ni en la amplia exposición comentada en el párrafo anterior, ni en esta más breve que acabamos de presentar, asoma para nada la más mínima referencia al celo ardiente por educar a los niños, que las Reglas de 1718 asociaban íntimamente con el espíritu de fe.

En relación con el tema de nuestro estudio sólo quedaría el que quizás es el texto más importante y conocido de la *Colección de varios trataditos*, del que toma título el presente libro: “No hagáis diferencia entre los deberes propios de vuestro estado y el negocio de vuestra salvación y perfección. Tened por cierto que nunca obraréis mejor vuestra salvación, ni adelantaráis tanto en la perfección, como cumpliendo bien los deberes de vuestro estado, con tal de que lo hagáis con el fin de obedecer a Dios”²⁶⁰. Es fácil comprobar que se trata de una de las reglas personales, del conjunto de veinte que hemos analizado más arriba, por lo que no añadiremos más comentarios. Concluyamos, en cualquier caso, este apartado con una confesión personal: la sensación –poco agradable– que a uno le queda tras la lectura atenta de la *Colección* es que la presencia explícita en ella de todo el mundillo escolar está reducida a su mínima expresión.

6.2 Las *Meditaciones*.

Al contrario de lo que sucedía con el libro del Fundador anteriormente comentado, las tres colecciones de *Meditaciones* de Juan Bautista De La Salle que han llegado hasta nosotros –sobre todo las *Meditaciones para los*

²⁵⁸ *Ibidem*, R 15,1.

²⁵⁹ *Ibidem*, R 15,1,3.

²⁶⁰ *Ibidem*, R 16,1,4.

*días de retiro*²⁶¹ – son muy ricas en información concerniente al tema que nos ocupa, hasta el punto de obligarnos a presentar los diferentes puntos –por razones de espacio– prácticamente sin comentarios, en mero esbozo²⁶². Por otra parte, las *Meditaciones* no son escritos fundamentalmente ascéticos, como los de la *Colección*, sino, en general, más bien místicos, teológicos, contemplativos, con sus inevitables excepciones, por supuesto. En línea con lo que su título indica, se trata de “meditaciones”, es decir, de textos destinados a alimentar la reflexión y la oración de quienes los leen; en este caso, de los Hermanos. Desde este punto de vista, por estilo y por objetivos, son textos más cercanos a nuestros intereses que los de la *Colección*. Veamos, de forma muy resumida, qué dicen sobre la consagración y el trabajo apostólico de los Hermanos.

6.2.1 *El plan de Dios.*

En opinión del ex canónigo de Reims, si se quiere entender lo que sucede en la vida del Hermano y cómo ha surgido el Instituto, es imprescindible enmarcarlo todo dentro del plan amoroso de Dios, que, por emplear las palabras de Pablo, “quiere que todos los hombres se salven”²⁶³. El logro de la salvación universal será llamado en las *Meditaciones*: el “designio de Dios”²⁶⁴, su “obra”²⁶⁵, “el campo que Él cultiva”²⁶⁶, “el edificio que cons-

²⁶¹ Hay que resaltar que estas dieciséis meditaciones, publicadas por primera vez en 1730 y reeditadas sólo cinco veces en los 230 años siguientes, hasta hace muy poco tiempo sólo han sido empleadas en el interior del Instituto, es decir, por los Hermanos, que reducían prácticamente su lectura a la semana anual de retiro, y no siempre. Muy poco, por tanto, sobre todo si lo comparamos con algunos éxitos editoriales de obras como la *Guía de las escuelas* o las *Reglas de cortesía y urbanidad* (de este último libro se conservan ejemplares controlados de hasta 171 ediciones distintas, aunque se cree que, en realidad, pudieron superar las doscientas). Las investigaciones de los últimos decenios han vuelto a colocar las *Meditaciones para los días de retiro* en el lugar que les corresponde: el corazón de la espiritualidad lasaliana. Pero, durante dos siglos y medio, estas *Meditaciones* no fueron en el Instituto sino una hermosa linterna... apagada. Cf. DE LA SALLE J. B., *Méditations pour le temps de la Retraite. Reproduction anastatique de l'édition originale (Cahier lasallien 13)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 1963, p. III.

²⁶² Nos inspiramos más o menos de cerca en algunas obras que han estudiado el tema: AYORA A., *La finalidad apostólica de la vida religiosa*, Tesis doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad Lateranense, Roma 1969, pp. 126-155; CAMPOS M., *o. c.*, T. II. Ed. San Pío X, Madrid 1988; GALLEGO S., *Teología de la educación en San Juan Bautista De La Salle*, Ediciones Bruño, Madrid 1958, pp. 129-185; GONZÁLEZ KIPPER L., *La vie religieuse et le ministère apostolique du Frère d'après les "Méditations pour le temps de la retraite" de Saint Jean-Baptiste De La Salle*, Tesina de licencia en Ciencias Religiosas en el Instituto “Jesús Magister”, de la Universidad Pontificia Lateranense, Roma 1964; SAUVAGE M., *Catechèse et laïcat*, Liget, París 1962, pp. 561-739.

²⁶³ 1 Tm 2, 4. El Santo la cita tres veces en la meditación 193; cf. *Œuvres Complètes...*, MR 193.

²⁶⁴ Cf., por ejemplo, *ibidem*, MR 193,3,1.

²⁶⁵ Cf., por ejemplo, *ibidem*, MD 62,1, en donde aparece hasta tres veces; MR 201,1,1, con dos apariciones, etc.

²⁶⁶ Cf., por ejemplo, *ibidem*, MR 205,1,1.

truye²⁶⁷, “su viña²⁶⁸, etc., imágenes bíblicas todas ellas que Juan Bautista gusta de utilizar a menudo. Puesto a explicar el origen de este plan salvador de Dios, De La Salle no halla otra razón que la bondad divina: “Dios es tan bueno que, una vez creados por Él los hombres, quiere que lleguen al conocimiento de la verdad²⁶⁹. Momentos decisivos de este plan salvador de Dios son la encarnación, muerte y resurrección de su Hijo: “Dios amó tanto a las almas que creó que, viéndolas sumidas en el pecado y sin posibilidades de librarse de él por sí mismas, se vio impulsado por el celo y el ansia de su salvación a enviar a su propio Hijo, para apartarlas de tan desdichado estado²⁷⁰.

Continuando con esta reflexión, y haciendo gala en ella de una lógica rotunda, Juan Bautista afirma que si Dios desea la salvación de todos, “no puede quererlo verdaderamente si no les da los medios para ello²⁷¹, lo que aplicado a los niños significa, en su pluma, que no puede querer salvarlos verdaderamente “si no les proporciona maestros que contribuyan a la realización de tal designio para con ellos²⁷². Siempre es la bondad de Dios la que brinda a sus criaturas esos medios de salvación: “Admirad la bondad de Dios, que provee a todas las necesidades de sus criaturas, y los medios que toma para procurar a los hombres el conocimiento del verdadero bien, que es el que mira a la salvación de sus almas²⁷³.

Ahora bien, ¿cuáles son estos medios de salvación? Aquí entran ya los Hermanos: según el Fundador, que cita con profusión las cartas de San Pablo, Dios llama a algunas personas a colaborar con Él en la salvación de los hombres; Dios necesita de ayudantes, quiere tener necesidad de los hombres y Él mismo interviene en la Iglesia para suscitarlos: “Reflexionad sobre lo que dice San Pablo, que es Dios quien ha establecido en la Iglesia apóstoles, profetas y doctores, y os convenceréis de que ha sido también Él quien os ha puesto en vuestro empleo. Una de las señales que os da el mismo santo es que existen diversos ministerios y que hay diversas operaciones; y que el Espíritu Santo no se manifiesta en cada uno de esos dones sino para la utilidad común, es decir, para utilidad de la Iglesia. Pues uno

²⁶⁷ Cf., por ejemplo, *ibidem*, MR 193,3,1; MR 199,1,1; MR 200,1,1; MR 200,2,2; etc.

²⁶⁸ Cf., por ejemplo, *ibidem*, MR 201,1,2.

²⁶⁹ *Ibidem*, MR 193,1,1.

²⁷⁰ *Ibidem*, MR 201,3,1.

²⁷¹ *Ibidem*, MR 193,2,1.

²⁷² *Ibidem*, MR 193,3,1.

²⁷³ *Ibidem*, MR 197,1,2.

recibe del Espíritu Santo el don de hablar con sabiduría, y otro, del mismo Espíritu, el don de la fe. No debéis dudar de que es gran don de Dios la gracia que os ha hecho al encargaros de instruir a los niños, anunciarles el Evangelio y educarlos en el espíritu de religión. Pero al llamaros a este santo ministerio, Dios exige de vosotros que lo desempeñéis con ardiente celo de su salvación, pues se trata de la obra de Dios²⁷⁴.

6.2.2 *Llamados para ser enviados.*

El Fundador repite en numerosas ocasiones y de diversos modos este punto que, para él, resulta trascendental: Dios mismo ha elegido a los Hermanos y los ha llamado para enviarlos a colaborar con Él en su proyecto de salvación universal. Lo dice muchas veces²⁷⁵: ha sido “Él quien os ha puesto en vuestro empleo”, o habéis sido “llamados a este santo ministerio”, afirmaba en la cita anterior, por ejemplo, aunque textos con contenidos similares se pueden multiplicar con facilidad: “Vosotros sois los que Él ha escogido para ayudarle en esta obra²⁷⁶”; “Vosotros, en cuanto partícipes del ministerio de los ángeles custodios, dais a conocer a los niños las verdades del Evangelio, escogidos como habéis sido por Dios para anunciárselas²⁷⁷”; “Vosotros, pues, a quienes Dios ha llamado a este ministerio²⁷⁸”; “Es Él quien os ha dado el ministerio que ejercéis²⁷⁹”; etc.

En algunas ocasiones, incluso, el Fundador introduce un matiz que no puede dejar indiferentes a sus lectores; les subraya el hecho preferencial, la elección gratuita, amorosa, entre muchos otros que quizás podían presentar más méritos: “No os aficionéis sino a Jesucristo, a su doctrina y a sus santas máximas, ya que Él os ha honrado escogiéndoos, con preferencia a muchos otros, para anunciárselas a los niños, sus predilectos²⁸⁰”; “Eso es también lo que debéis hacer vosotros, a quienes Jesucristo escogió entre otros muchos para ser sus cooperadores en la salvación de las almas²⁸¹”.

²⁷⁴ *Ibidem*, MR 201,1,1.

²⁷⁵ Hasta cuarenta y tres referencias a la llamada de Dios a los Hermanos para encomendarles el ministerio de la educación ha contado el Hermano Saturnino en su tesis, “añadiendo muy pocas variantes” entre unas y otras; GALLEGO S., *Teología de la educación...*, p. 149.

²⁷⁶ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, MR 193,1,1.

²⁷⁷ *Ibidem*, MR 198,2,1.

²⁷⁸ *Ibidem*, MR 193,2,2.

²⁷⁹ *Ibidem*, MR 205,1,1.

²⁸⁰ *Ibidem*, MF 167,2,2.

²⁸¹ *Ibidem*, MR 196,2,1.

Según el Señor de La Salle, Dios no sólo elige y llama; concede, además, las gracias necesarias para desarrollar adecuadamente el ministerio que confía con su llamada: “Él mismo ha iluminado los corazones de aquellos a quienes ha destinado a anunciar su palabra a los niños, para que puedan iluminarlos descubriéndoles la gloria de Dios”²⁸²; “[Daréis cuenta de] los talentos y gracias que hayáis recibido de Dios para cumplir bien vuestra función, de la que Él mismo os encargó al haceros depositarios y guías de los niños que le pertenecen”²⁸³.

Aunque, en realidad, las cosas no son tan automáticas como podrían parecer; siempre que se trata de Dios es preciso activar lo más que se pueda la oración, para que las gracias del cielo lleguen con abundancia, sobre todo cuando, a causa de las dificultades, se vuelven más necesarias: “Es deber vuestro ser asiduos y amantes de la oración, para atraeros las abundantes gracias, que necesitáis en vuestro estado”²⁸⁴; “Cuando os suceda encontrar alguna dificultad en la dirección de vuestros discípulos [...] recurrid sin titubear a Dios, y pedid insistentemente a Jesucristo que os anime con su Espíritu, puesto que os ha escogido para realizar su obra”²⁸⁵; “En todo lo que hay que poner por obra y se refiere a la gloria de Dios y a la salvación de las almas, no se debe emprender nada si no es con la oración [...] En este santo ministerio no se puede lograr éxito alguno sino en la medida en que se cuente con su ayuda y se esté dirigido por el Espíritu Santo”²⁸⁶. Todo es muy sencillo en la mente de Juan Bautista, porque él está convencido de que, en coherencia con cuanto ha ido exponiendo, hay una ley que se cumple sin excepción: “Tened la certeza de que cuanto más os apliquéis a la oración, mejor desempeñaréis vuestro empleo”²⁸⁷.

6.2.3 Respuesta generosa.

De cualquier modo, el Señor de La Salle no insiste sólo en la elección y la llamada, o en la oración, como condición para recibir las gracias del cielo en el desarrollo de las labores ministeriales; exige, además, de los Hermanos una respuesta radical, que pongan toda su vida al servicio del Señor que los

²⁸² *Ibidem*, MR 193,1,2.

²⁸³ *Ibidem*, MR 205,1,2.

²⁸⁴ *Ibidem*, MF 95,1,2.

²⁸⁵ *Ibidem*, MR 196,1,1.

²⁸⁶ *Ibidem*, MF 107,1,2.

²⁸⁷ *Ibidem*, MF 95,1,2.

llamó a trabajar en su obra de salvación: “Vuestro celo debe ir tan lejos que estéis dispuestos a dar vuestra propia vida. ¡Hasta tal punto tenéis que querer a los niños de quienes estáis encargados!”²⁸⁸; “Poned, pues, de manifiesto en todo vuestro proceder con los niños que os están confiados, que os consideraréis como los ministros de Dios, desempeñándolo con caridad y con celo sincero y verdadero, soportando con toda paciencia las dificultades que en él tuviereis que sufrir, contentos de ser despreciados por los hombres, y de ser perseguidos por ellos hasta dar vuestra vida por Jesús en el ejercicio de vuestro ministerio”²⁸⁹.

Puestos a comentar la respuesta de los Hermanos a la llamada del cielo, es preciso destacar algunos términos que utiliza Juan Bautista en sus *Meditaciones*, que no dejan lugar a duda sobre la idea que él se hacía acerca de la situación de los Hermanos, ya que son términos directamente relacionados con la consagración. De La Salle insiste, por ejemplo, en que el Hermano debe “ser todo de Dios”, cuando se entrega en el empleo: “¿No es ser ladrón el atribuirse una obra, como la conservación de la inocencia en las almas, o la de su conversión, obra que sólo puede corresponder a Dios y a los que Él emplea en ella, que son todo de Él y que recurren continuamente a Él para procurar bien tan grande? Así, pues, si no sois de Dios, si no recurrís a menudo a Él por la oración, si no enseñáis a los niños más que cosas exteriores, si no ponéis todo vuestro cuidado en inspirarles el espíritu de religión, ¿no debéis ser considerados por Dios como ladrones, que os introducís en su casa, que permanecéis en ella sin su participación?”²⁹⁰; “El desasimiento de las riquezas y de las comodidades de la vida es una de las primeras disposiciones que se han de tener para ser todo de Dios y para trabajar en la salvación de las almas. Eso fue también lo primero que exigió Jesucristo a sus santos apóstoles”²⁹¹.

Otro término que Juan Bautista usa con frecuencia es el de “sacrificio”, referido a la ofrenda que los Hermanos han hecho de su propia vida en pro de la salvación de los niños a ellos confiados: “Ofrecer la propia vida a Dios en sacrificio es no emplearla más que para Él. Tenéis oportunidad de realizar eso en vuestra profesión y en vuestro empleo, no inquietándoos

²⁸⁸ *Ibidem*, MR 198,2,1.

²⁸⁹ *Ibidem*, MR 201,1,2.

²⁹⁰ *Ibidem*, MD 62,1,2.

²⁹¹ *Ibidem*, MF 187,1,2.

de morir en él al cabo de pocos años, con tal de que en él os salvéis y ganéis almas para Dios”²⁹²; “El ardiente celo que tenéis de salvar las almas de los que habéis de instruir, es lo que ha debido llevaros a sacrificaros y consumir toda vuestra vida para darles educación cristiana, y para procurarles en este mundo la vida de la gracia, y en el otro, la vida eterna”²⁹³.

Pero es que, además, la palabra “consagración” aparece varias veces ligada directamente al empleo que los Hermanos desarrollan en la escuela: “Por vuestro empleo tenéis obligación de enseñar las verdades de la fe a vuestros discípulos y de instruirlos en la religión. Debéis, incluso, consagraros totalmente y dar vuestra vida, si fuere preciso, para desempeñar bien este deber”²⁹⁴; “Vosotros os habéis comprometido con Dios a responder de aquellos a quienes instruís [...] Para procurarles la salvación, no sólo debéis poner en ello todo vuestro empeño, sino consagrar a ello toda vuestra vida y toda vuestra persona”²⁹⁵.

El Señor de La Salle añade, además, otras precisiones que no van a dejar dudas sobre la idea que se hacía del estatus de los Hermanos: para él eran un grupo de consagrados, por voluntad divina, a la extensión del Reino de Dios entre los niños. Su visión creyente y austera de la existencia, su exigente vida comunitaria y su ministerio escolar así lo daban a entender sin disimulo. La precisión más nítida, a este respecto, quizás sea la importancia que concede a que los Hermanos actúen siempre a partir de una actitud primordial básica: buscar a Dios en todas sus acciones. Lo dice con claridad en el siguiente texto: “Puesto que Jesucristo os llamó para cumplir su ministerio y para enseñar a los pobres, ¿sois tan fieles a la voz de Dios como lo fue San Pablo? ¿Correspondéis con la misma diligencia que él a todas las mociones de la gracia? ¿Y os mostráis como él tan celosos en el cumplimiento de los deberes de vuestro empleo? ¿Decís, con San Pablo: “Señor, qué quieres que haga”? Y sed dóciles a cuanto sepáis que Dios exige de vosotros”²⁹⁶. En otra meditación, entre las señales por las que se conocerá si los Hermanos no buscan más que a Dios, y si lo

²⁹² *Ibidem*, MD 70,2,2.

²⁹³ *Ibidem*, MR 201,3,2.

²⁹⁴ *Ibidem*, MF 135,2,2.

²⁹⁵ *Ibidem*, MF 137,2,2. No hemos seguido en esta ocasión la traducción española habitual de los escritos del Fundador porque en ella se ha traducido el verbo “se consagrar”, que utiliza literalmente el Fundador, como “dedicarse”, con lo que se rompía el hilo de nuestra reflexión.

²⁹⁶ *Ibidem*, MF 99,2,2.

buscan de veras, Juan Bautista propone una muy llamativa, aunque quizás no lo sea tanto si se cae en la cuenta de la baja estima social que se concedía a los maestros en los tiempos de la fundación: “¿Preferís en vuestro empleo el cuidado de inspirar la piedad a los niños a cualquier otro, sea cual fuere?”²⁹⁷.

6.2.4 Unidos a Cristo y movidos por su Espíritu.

De La Salle no propone explícitamente a los Hermanos la *sequela* integral de Cristo, así, con ese contenido concreto, aunque no sería nada difícil construir una invitación lasaliana a la *sequela Christi* a base de unir textos del Fundador que hablan a los Hermanos, por ejemplo, de imitarle en su entrega al Padre, en su pobreza, en su obediencia, en su enseñanza a los necesitados, de adherirse e identificarse progresivamente con Él, de participar en sus misterios por medio de los sacramentos, etc.²⁹⁸ Mucho más sencillo resulta, sin embargo, documentar la manera de pensar del Fundador en relación con la necesidad que tienen los Hermanos de estar unidos a Cristo y ser movidos por su Espíritu, si quieren que su trabajo apostólico dé el fruto apetecido.

El siguiente texto lo deja ya muy claro: “Todos vuestros cuidados con los niños que os están confiados serían inútiles si Jesucristo mismo no les comunicara la virtud, la fuerza y la eficacia que necesitan para llegar a ser de provecho [...] El fruto que podáis producir en vuestro empleo, en relación con aquellos que os están confiados, no será ni verdadero ni eficaz sino en la medida en que Jesucristo lo bendiga y vosotros permanezcáis en Él; igual que el sarmiento, que no puede producir fruto sino en cuanto permanece unido a la cepa, de la que obtiene la savia y el vigor, y eso es lo que también origina toda la bondad del fruto”²⁹⁹. La conclusión que se desprende de esta consideración evangélica es evidente, y no se hace de rogar en absoluto; aparece al final de la misma meditación: “Por eso tenéis que pedirle mucho que todas las instrucciones que les deis estén animadas por su Espíritu, y que reciban de Él todas sus fuerzas; para que así como es Él quien ilumina a todo hombre que viene al mundo, sea tam-

²⁹⁷ *Ibidem*, MF 125,3,2.

²⁹⁸ Otros Hermanos han completado este trabajo; es fácilmente apreciable, por ejemplo, en la selección de textos del Fundador titulada *Spiritualité Lasallienne - Textes*, LIGEL, París 1952, pp. 220-264; 316-348; o en la propia tesis del Hermano Michel: *Catechèse et Laïcat...*, pp. 717-721.

²⁹⁹ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, MR 195,3,1.

bién quien ilumine su espíritu y les mueva a amar y practicar el bien que les enseñéis”³⁰⁰.

En otros textos, más que de “estar unidos” a Cristo, el Fundador prefiere hablar de “revestirse de Él”. Por ejemplo en el que proponemos a continuación: “Vosotros estáis todos los días con los pobres, y estáis encargados, de parte de Dios, de revestirlos del mismo Jesucristo y de su Espíritu. ¿Habéis tenido cuidado, antes de emprender tan santo ministerio, de revestiros vosotros mismos de Él, a fin de poder comunicarles esta gracia? Pues nadie conoce lo que es de Dios, dice san Pablo, sino el Espíritu de Dios; y corresponde al Espíritu de Dios, añade, penetrarlo todo, incluso lo que en Dios hay de más profundo y recóndito”³⁰¹.

Parece que cuando Juan Bautista habla de santificación personal se refiere precisamente a este revestirse de Cristo y de su Espíritu, condición imprescindible para actuar como verdadero ministro de Dios y cooperador en su obra de salvación universal: “Vosotros ejercéis un empleo que os pone en la obligación de mover los corazones; y no podréis conseguirlo sino por el Espíritu de Dios. Pedidle que os conceda hoy la misma gracia que otorgó a los santos apóstoles, y que después de haberos colmado de su Espíritu para santificaros, os lo comunique también para procurar la salvación de los demás”³⁰². En el texto siguiente lo deja aún más claro: “Vosotros ejercéis un empleo que se aproxima, más que ningún otro, al de los sacerdotes, por su ministerio, [...] pues al haber sido instituido tan sólo para procurar el espíritu de religión y del cristianismo a los que instruíis, no podrá alcanzar tal fin, ni ayudar a conseguirlo a quienes en él se emplean, si antes no han trabajado esforzadamente en santificarse ellos mismos”³⁰³. Así pues, para De La Salle, si el Hermano debe revestirse de Cristo y así alcanzar una santificación personal apreciable, no es por asegurarse su salvación personal o por poder exhibir más méritos en el momento final, sino sencillamente porque, de otra manera, su ministerio sería completamente estéril, y con ello su extraña vida no tendría ningún sentido. El apóstol, el colaborador de Dios, su ministro, debe ser un gran santo, si quiere que sus discípulos se encaminen con convicción por esa

³⁰⁰ *Ibidem*, MR 195,3,2.

³⁰¹ *Ibidem*, MR 189,1,2.

³⁰² *Ibidem*, MD 43,3,2.

³⁰³ *Ibidem*, MF 186,2,2.

misma vía de la santidad. Y es que el objetivo de la vida del Hermano no es su propia santificación personal, sino la edificación de la Iglesia, la propagación del Reino de Dios y, por ello, todo lo que emprende no tiene, en último término, ninguna otra finalidad mayor. Los Hermanos necesitan ser santos para que su trabajo apostólico dé fruto abundante.

Poder actuar movido por el Espíritu es también el único motivo por el que el Hermano se retira del mundo y se dedica a la oración en el silencio: “Tened la seguridad de que sólo podréis llegar a poseer la plenitud del espíritu de Dios mediante el retiro y la oración. Por eso tenéis que amar el retiro y aplicaros a la oración con mucho fervor”³⁰⁴. Como se puede apreciar, la necesidad apostólica es el telón de fondo permanente: “Desempeñáis una de las principales funciones de los apóstoles, educando en la fe y en la religión a los nuevos fieles, es decir, a los niños, que hace poco tiempo fueron henchidos del Espíritu de Dios en el bautismo. Hacedos dignos de tan santo ministerio, a ejemplo de los santos apóstoles, por medio del retiro y por la aplicación a la oración”³⁰⁵. O, en otro lugar: “Como vosotros necesitáis el espíritu de Dios y el celo, también necesitáis el retiro y el alejamiento del mundo, en el cual no se encuentran ni lo uno ni lo otro; ya que el mundo, dice Jesucristo, no puede recibir el Espíritu de Dios, porque no lo conoce, y porque las máximas y prácticas que inspira el Espíritu de Dios son totalmente opuestas a las suyas”³⁰⁶. Separados del mundo, por tanto, en el silencio y la proximidad de Dios, pero sólo para poder llenarse del Espíritu de Dios y del celo necesarios para anunciar con éxito el Reino de Dios a los alumnos.

6.2.5 *En nombre de la Iglesia.*

De la Salle fundó su Instituto en el mismo momento histórico en que la Iglesia Católica francesa era con más vehemencia azotada por el rigorismo de los jansenistas y el nacionalismo excluyente de los galicanos, movimientos ambos que, por distintas razones, minaban la autoridad del Santo Padre de Roma³⁰⁷. Juan Bautista en esto no tuvo ninguna duda y, aunque

³⁰⁴ *Ibidem*, MF 171,1,2.

³⁰⁵ *Ibidem*, MF 102,1,2.

³⁰⁶ *Ibidem*, MF 189,2,2.

³⁰⁷ La constitución *Unigenitus*, que tuvo serias dificultades para difundirse por toda Francia, condenó en 1714 ciento una proposiciones del libro fundamental de los jansenistas, las *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento*, cuyo autor era el oratoriano Pasquier Quesnel. El Señor de La Salle hizo pública y repetida aceptación de la decisión pontificia, lo que le acarrearía no pocas dificultades prácticas. Cf. BÉDEL H., *o. c.*, pp. 152-154; GALLEGO S., *o. c.*, pp. 505-507.

por propio temperamento, por formación y por afición a los escritos de San Agustín, es de suponer que ciertos planteamientos jansenistas le resultaran atractivos, siempre mostró una fidelidad inquebrantable a la Santa Sede, y de esta manera se lo indicó asimismo a sus hijos, según muestra el texto siguiente: “Como vuestra función es la de procurar aumentar y cuidar el rebaño de Dios, debéis honrar a nuestro Santo Padre el Papa como al sagrado pastor de este rebaño y como al sumo sacerdote de la Iglesia, y respetar todas sus palabras. Debe bastaros que algo provenga de él para mostraros infinitamente atentos a ello”³⁰⁸. El siguiente fragmento de carta enviada al Hermano Gabriel Drolin, cuando este se hallaba en Roma, es también muy claro al respecto: “Le ruego que vaya con frecuencia a San Pedro para ser muy sumiso a la Iglesia”³⁰⁹.

Pero, más allá de la fidelidad expresa que todos los miembros de la Iglesia deben al Papa, el Señor de La Salle tiene muy claro que los Hermanos trabajan por voluntad de Dios en la Iglesia, y para la Iglesia: “Decid vosotros, igualmente [como San Pablo], que para esto os ha enviado Jesucristo y os emplea la Iglesia, de la que sois ministros. Poned, por tanto, todo el esmero necesario en desempeñar esta función con tanto celo y éxito como la ejercieron los santos”³¹⁰. El envío por parte de Jesucristo, el empleo en la Iglesia y la consideración de estar realizando en ella un ministerio son constantes en la doctrina del Santo de Reims: “Es preciso que demostréis a la Iglesia la calidad del amor que le profesáis, y que le deis pruebas de vuestro celo, pues trabajáis para la Iglesia, como cuerpo de Cristo que es, de la cual estáis constituidos ministros, según el mandato que Dios os dio de dispensarles [a vuestros discípulos] su palabra”³¹¹. Y de forma no menos clara el triple mensaje se vuelve a repetir en otra meditación: “Considerad que puesto que en vuestro empleo tenéis que trabajar en el edificio de la Iglesia, sobre el cimiento que pusieron los santos apóstoles, instruyendo a los niños que Dios ha confiado a vuestros cuidados, de modo que formen parte de la estructura de ese edificio, es preciso que ejerzáis vuestro empleo como cumplieron los apóstoles su ministerio”³¹².

³⁰⁸ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, MF 106,2,2.

³⁰⁹ *Ibidem*, LA 19,2,4.

³¹⁰ *Ibidem*, MR 199,2,2.

³¹¹ *Ibidem*, MR 201,2,2.

³¹² *Ibidem*, MR 200,1,1.

Desarrollar por voluntad del cielo un importante ministerio eclesial no exime a los Hermanos de las exigencias de todo miembro de la Iglesia. Al contrario, su responsabilidad debe volverlos muchos más respetuosos y atentos con las autoridades eclesiales: “Los obispos, establecidos por Dios como defensores de la Iglesia, son también, dice san Pablo, los primeros ministros de Jesucristo y los dispensadores de los misterios de Dios. Por lo tanto, es preciso que honréis sus personas, respetéis sus palabras y les estéis sumisos en todo lo concerniente al cuidado de las almas que tenéis confiadas”³¹³.

La Iglesia confía a los Hermanos un trabajo apostólico muy concreto: “Ni uno solo de vuestros alumnos debe quedar sin ser instruido en la religión, y esta es la primera razón por la que la Iglesia os los confía”³¹⁴. “Sois en esto los sustitutos de los pastores de la Iglesia, de los padres y de las madres”³¹⁵, idea que se repite alguna otra vez: “Vosotros, que ocupáis el puesto de padres y de pastores de las almas [...] Siendo los sustitutos de sus padres, de sus madres y de sus pastores, estáis obligados a velar sobre ellos como quien tiene que dar cuenta de sus almas”³¹⁶. Pero, para el Fundador, además de una gran responsabilidad, que alcanza hasta el juicio final, es también un motivo de inmensa alegría: “¡Cuán felices debéis consideraros por haber sido llamados a ejercer en la Iglesia la misma función con la que se honró este gran santo! [San Francisco Javier]”³¹⁷. De todo lo que hasta aquí se ha comentado, resulta muy claro que, para De La Salle, sus Hermanos desarrollaban un ministerio eclesial, para el que habían sido escogidos y enviados por el mismo Dios. Éstos tenían que desarrollarlo con un escrupuloso respeto a la persona y a las indicaciones del Papa y de los obispos, siendo muy conscientes de la responsabilidad que conllevaba su ministerio de maestros y catequistas, es decir, de padres, pastores y apóstoles.

6.2.6 Un auténtico ministerio eclesial.

A lo largo de las numerosas citas que hemos ido seleccionando en los apartados anteriores ha asomado ya varias veces el término “ministerio”³¹⁸, que

³¹³ *Ibidem*, MF 106, 3,1.

³¹⁴ *Ibidem*, MD 61,2,1.

³¹⁵ *Ibidem*, MD 61,3,2.

³¹⁶ *Ibidem*, MR 203,3.

³¹⁷ *Ibidem*, MF 79,3,2.

³¹⁸ Interesante artículo de los Hermanos A. Houry e H. Raharilalao, titulado “Ministerio, ministro”, en *Temas Lasalianos – Volumen III...*, pp 215-230.

De La Salle utilizaba para describir el trabajo apostólico de sus Hermanos. Según dice el Hermano Saturnino, se trata de una palabra que, sólo en las *Meditaciones*, aparece cincuenta y una veces³¹⁹, lo que indica la importancia que tenía para De La Salle. El mismo especialista tiene muy claro lo que significa en la pluma del Fundador: “Ministerio es el mismo “empleo” o las “funciones”³²⁰ *en cuanto sobrenaturales*, en cuanto mandadas por Dios o ejercidas en su nombre. Nunca ministerio, ni función, como ni tampoco empleo, serán usadas aplicándose a los ejercicios espirituales del religioso, a la Regla, etc. *Ni sólo referidas a la enseñanza religiosa*, sino a toda la educación”³²¹.

Se podrían seleccionar varios textos³²² de las *Meditaciones* en los que se aprecia de manera muy clara el empleo concreto que el Santo hace de los tres términos mencionados, pero, de momento, como simple ejemplo, bástenos observar cómo procede en el texto siguiente: “Sin compararos con este insigne santo [San Pablo], vosotros podéis decir, guardando la proporción existente entre vuestro empleo y el suyo, que hacéis lo mismo, y que en vuestra profesión ejercéis el mismo ministerio. Por eso debéis considerar vuestro empleo como una de las funciones más importantes y más necesarias en la Iglesia”³²³.

Quizás con los dos párrafos anteriores y las demás citas de todo el apartado pudiera estar ya todo dicho en relación con el concepto “ministerio”, aunque podríamos añadir que, para comprender el pensamiento del Santo a este respecto, es conveniente regresar a los planteamientos iniciales. Para que la historia de la salvación vaya adelante, Dios necesita del ministerio de unos hombres que instruyan a sus hermanos en las verdades del Reino. Teniendo bien presente este fin, Dios mismo suscita, llama y envía a sus ministros: “Dios, que difunde a través del ministerio de los hombres el olor de su doctrina por todo el mundo, y que ordenó que la luz surgiese de las tinieblas, ha iluminado Él mismo los corazones

³¹⁹ Cf. *La Teología de la educación...*, p. 166. En la nota 82 de esa misma página, que se extiende hasta la siguiente, el Hermano Saturnino enumera con paciencia esas cincuenta y una ocasiones mencionadas.

³²⁰ Se refiere precisamente a los términos “empleo” y “función” porque son los conceptos que acaba de analizar en su obra, justo en las páginas anteriores a la citada.

³²¹ *Ibidem*, pp. 166-167. Las cursivas están en el original.

³²² Cf., como muestra, DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, MR 196,3; MR 200,1.

³²³ *Ibidem*, MR 195,3,1.

de aquellos a quienes ha destinado a anunciar su palabra a los niños, para que puedan iluminarlos descubriéndoles la gloria de Dios³²⁴. Los Hermanos nunca han dudado de que ellos mismos se cuentan entre estos ministros que Dios suscita para que le ayuden en su plan salvador: “Vosotros, pues, a quienes Dios ha llamado a este ministerio, emplead, según la gracia que os ha sido conferida, el don de instruir, enseñando, y el de exhortar, animando, a aquellos que han sido confiados a vuestros cuidados, guiándolos con atención y vigilancia”³²⁵. Todos estos planteamientos suponen para los Hermanos un honor inestimable, pero, al mismo tiempo, los carga con una responsabilidad no menos grande: “Como sois los embajadores y los ministros de Jesucristo en el empleo que ejercéis, tenéis que desempeñarlo como representando al mismo Jesucristo. Es Él quien quiere que vuestros discípulos os miren como a Él mismo, y que reciban vuestras instrucciones como si fuera Él mismo quien se las diera”³²⁶.

Para De La Salle, pues, la labor educativa y catequética de los Hermanos es un auténtico ministerio, equiparable al de los ángeles³²⁷, o al de los apóstoles³²⁸. Es el mismo Dios el que así lo ha querido, eligiendo a los Hermanos y enviándolos a trabajar en cuerpo y alma a su viña de salvación. A la vista de estos precedentes, “es comprensible que Juan Bautista atribuya a esta actividad ministerial de los Hermanos el nombre de *opus Dei*. Realmente, “infundir el espíritu del cristianismo” en los “niños que os están confiados” es, como pocas, una “obra de Dios” y un “ministerio”.

Comparados con los tres estudios fundamentales de donde los hemos tomado, nuestros apuntes son breves y poco hilvanados. No hay espacio para más. Con todo, creemos que, después de una lectura serena de las *Meditaciones* de Juan Bautista De La Salle, no puede haber ninguna duda seria en relación con su manera de pensar en torno al tema que nos preocupa. De La Salle consideraba a los Hermanos ministros de Dios, que trabajaban en la edificación de la Iglesia. Y esto era así porque el mismo Dios los había

³²⁴ *Ibidem*, MR 193,1,1. Resulta claramente perceptible en este texto el influjo paulino, sobre todo a través de la Segunda Epístola a los Corintios, de la que el Fundador copia literalmente dos fragmentos: 2,14 y 4,6.

³²⁵ *Ibidem*, MR 193,2,2.

³²⁶ *Ibidem*, MR 195,2,1.

³²⁷ Cf., a este respecto, *ibidem*, MR 197-198.

³²⁸ Cf., a este respecto, *ibidem*, MR 199-200.

elegido, llamado y enviado. La respuesta generosa de los Hermanos, poniendo su vida entera a disposición de los trabajos de extensión del Reino en las escuelas había hecho el resto. Sólo en este sentido se puede hablar de “consagración lasaliana”, una “consagración para”, que el Hermano Paul Antoine Jourjon³²⁹ califica de “consagración ministerial”, porque envía a desarrollar un ministerio.

Los Hermanos han recibido un carisma y, como todo carisma, debe emplearse en la edificación de la Iglesia; no tiene sentido guardarlo o convertirlo en un medio de santificación personal. El carisma lasaliano se manifiesta de manera concreta en el ministerio de los Hermanos. El Instituto ha nacido para la Iglesia, para ayudar a las personas, no para santificar a sus propios miembros; en realidad, éstos sólo se santifican cuando llevan a cabo con honradez y entusiasmo la misión de su Instituto. Y por si todavía quedase alguna duda al respecto, añadamos un último texto de las *Meditaciones* de De La Salle que habla de la escatología e indica sin tapujos cuáles deberán ser las prioridades de los Hermanos en aquel momento supremo: “Considerad que la cuenta que tendréis que dar a Dios no será desdeñable, ya que atañe a la salvación de las almas de los niños que Dios ha confiado a vuestros cuidados; pues vosotros, el día del juicio, responderéis de ellas tanto como de la vuestra propia. Y debéis convenceros de que Dios comenzará por pedir os cuenta de sus almas antes de pedir os cuenta de la vuestra; y tanto más cuanto que desde el momento en que os encargasteis de ellos os obligasteis, al mismo tiempo, a procurar su salvación con tanto esfuerzo como la vuestra, puesto que os comprometisteis a dedicaros por completo a la salvación de sus almas”³³⁰.

³²⁹ En el libro colectivo *LEUR aggiornamento*, Éditions du Chalet, Lyon 1970, pp. 174-181.

³³⁰ DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, MR 205,2,1.

VII. Hacia una orden religiosa clásica

Tras la celebración de la asamblea de 1717, con nuevo superior y nuevas Reglas a prueba de intrusiones, la Sociedad de las Escuelas Cristianas podía funcionar ya sin la ayuda de su Fundador, que murió muy poco tiempo después, en 1719. Sus biógrafos han colocado en sus labios unas últimas palabras que suponen la rúbrica de lo que hasta el final había regido su vida entera: “Sí, adoro en todo el proceder de Dios para conmigo”³³¹.

También murió enseguida su sucesor al frente de la institución, el Hermano Bartolomé, que siempre había sido una persona de salud frágil, por lo que hubo de procederse con rapidez a la elección de un nuevo superior. Sucedió en 1720 y el cargo recayó sobre las espaldas del Hermano Timoteo, otro antiguo maestro de novicios. Su ascensión a la primera responsabilidad del Instituto, sin particulares dificultades por parte de la Iglesia oficial ni de la sociedad civil, vino a demostrar de nuevo que el funcionamiento institucional de los Hermanos de las Escuelas Cristianas era del todo normal. Y es que en la asamblea de 1717 se habían hecho las cosas bien.

7.1 Las gestiones para obtener la Bula de Aprobación.

Una de las primeras decisiones del Hermano Timoteo, después de ser elegido Superior General, fue tratar de buscar la aprobación civil y eclesiástica de la Sociedad, que en sus primeros cuarenta años de existencia no había tenido ningún reconocimiento oficial: ni por parte del Reino de Francia, ni por parte de la Iglesia. En realidad, ya en vida del Fundador, en 1713, se había intentado obtener la Patente real, que hubiera reconocido a la Sociedad de los Hermanos los mismos derechos que a otras personas legales, pero, vistas las dificultades, se había olvidado el asunto³³². Hasta 1721.

Comenzaron, pues, las gestiones y dieron el fruto deseado de manera extraordinariamente rápida: en menos de cuatro años se habían conseguido

³³¹ BLAIN J B., *CL* 8, p. 174.

³³² Cf. BÉDEL H., *o. c.*, p. 184.

ambas³³³. Claro que las contrapartidas a las que, en favor de una tal rapidez, hubo que acceder fueron fatales para el Instituto. Y es que la originalidad institucional de los primeros Hermanos daba serios quebraderos de cabeza a los canonistas, pues no se dejaba encerrar en los viejos libros de sus grises despachos seculares. Por eso, uno de los intermediarios de los que los Hermanos se sirvieron para tramitar su solicitud ante la Santa Sede les debió de aconsejar que introdujeran los tres votos clásicos de religión en la descripción de los reglamentos de la Sociedad que habían presentado en Roma, porque “la Santa Sede rechazaría la aprobación de sus Reglas si no estaban decididos a profesar los tres votos de religión”³³⁴. Los Hermanos accedieron con rapidez y “retocaron” un poco algunas cosas; después todo marchó a pedir de boca en Roma.

Esta es, al menos, la convicción que queda tras la lectura de los documentos que se presentaron en Roma para obtener la Bula de Aprobación. En realidad, no hay más que leer con atención algunos de estos documentos, que los propios Hermanos reunieron y enviaron a su intermediario ante la Santa Sede, para caer en la cuenta y comprender algunos detalles importantes. De hecho, en el expediente que prepararon³³⁵, entre otros varios, había dos documentos, muy relacionados entre sí, que nos pueden dar una idea precisa de la imagen del Instituto que se presentó ante los delegados papales, quizás no tan ceñida a la realidad cotidiana del Instituto como habría esperar.

El primero de estos dos documentos –cuyo contenido exacto desconocemos– debía de ser, no obstante, muy parecido al llamado “Memorial de Ruán”, escrito en 1721, justo al comienzo de las negociaciones con la Santa Sede. Dicho *Memorial* se escribió con destino al ayuntamiento de Ruán y

³³³ La eclesiástica, el 26 de enero de 1725, por la bula *In apostolicae dignitatis solio*, firmada por el Papa Benedicto XIII. Pocos meses antes, el 28 de septiembre de 1724, el Instituto había obtenido una Patente Real válida para Normandía; aunque de validez restringida, era primer reconocimiento civil del Instituto, condición también necesaria para obtener el reconocimiento de la Iglesia. Cf. BÉDEL H., *o. c.*, pp. 188-192; GALLEGO S., *o. c.*, p. 594.

³³⁴ Cf. BLAIN J. B., *CL 8*, p. 191; detalles en MAURICE AUGUSTE F., *CL 2*, pp. 106-130, con un posible calendario de las diversas gestiones en *Ibidem*, pp. 118-120.

³³⁵ Este expediente estaba compuesto por los siguientes documentos: las Reglas de 1718, un resumen de dichas Reglas en 18 puntos, el documento similar al *Memorial de Ruán*, siete certificados de obispos y conocidos de los Hermanos, el acta de elección del Superior, una copia del testamento de De La Salle y una copia de una de sus cartas, en la que expresa su total sumisión al Santo Padre en el asunto de la bula *Unigenitus*, que los jansenistas rechazaban; cf. MAURICE AUGUSTE F., *CL 11*, pp. 124-137.

buscaba también el reconocimiento legal de los Hermanos³³⁶; una vez preparado para un lugar, nada más normal que se aprovechara su texto para redactar otro documento similar que debía prepararse pocos meses después. El segundo documento al que nos referimos, descrito en teoría como un “Resumen en dieciocho puntos” de los reglamentos de los Hermanos, podríamos decir que era, en realidad, una adaptación del *Memorial de Ruán*³³⁷, algo más breve en razón, sobre todo, de su presentación esquemática.

La imagen general de la vida de los Hermanos que ofrece el *Memorial de Ruán* es muy parecida a la de una orden cuasi-monástica: “Viven en una gran mortificación de espíritu, no se comunican con el mundo más que en caso de extrema necesidad, y apenas tienen contacto con sus padres, ni por carta, ni por ningún otro medio. No tienen muchas mortificaciones corporales porque para su empleo hace falta una buena salud; no obstante, viven frugalmente y ayunan un día a la semana”³³⁸. Por otra parte, el documento, escrito con mucho detalle, nos presenta una vida de los Hermanos muy reglamentada, que ha sido fijada por completo, de manera que en todas las comunidades se realizan idénticos ejercicios a la misma hora. Y luego, por supuesto, está la escuela cristiana, que debe ser siempre gratuita, origen del Instituto y finalidad primordial de todos sus desvelos³³⁹.

En el *Memorial de Ruán* los votos de los Hermanos son todavía los clásicos en el Instituto, tal como lo afirma el siguiente párrafo: “[Los Hermanos] se comprometen por voto a la obediencia, la estabilidad, y a tener las escuelas por asociación y gratuitamente, sin recibir dinero ni regalos de los padres de los escolares”³⁴⁰. De cualquier manera, como se observa en este texto, el informe da a entender que todos los Hermanos están ligados por voto, lo cual está lejos de la verdad; sin embargo, es posible que presentar la realidad de esta manera, con unos Hermanos perfectamente controlados por sus superiores y hasta por un voto, favoreciera los intereses del Instituto de cara al objetivo que se pretendía.

En el resumen en dieciocho puntos, redactado pocos meses después del documento anterior, e inspirado probablemente en él, los Hermanos han

³³⁶ Este documento está íntegro en *ibidem*, pp. 128-130.

³³⁷ *Ibidem*, pp. 127-128.

³³⁸ *Ibidem*, p. 128.

³³⁹ Cf. *ibidem*, pp. 128-129.

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 129.

realizado ya algunos arreglos; se ve que los consejos del intermediario han surtido efecto³⁴¹. Todos los Hermanos siguen profesando votos, que son ahora cinco: “Castidad, pobreza, obediencia, estabilidad en dicho Instituto así como enseñar gratuitamente a los pobres”³⁴². La asociación, voto primordial que salvó al Instituto de la quiebra en 1694 y dirigió durante varios decenios su caminar, ha dejado de ser tal, aunque todavía conserva un humilde lugar testimonial: “Que siempre dirijan las escuelas por asociación, y que haya al menos dos juntos al frente de cada escuela”³⁴³. La finalidad de la asociación, la gratuidad, ha heredado la plaza de honor de su impulsora entre los cinco votos finalmente elegidos. Es de subrayar que, mediante este *Resumen en dieciocho puntos* que presentaron en Roma, los propios Hermanos, comenzando por sus más altas instancias, falsearon su realidad cotidiana y, lo que es más grave, traicionaron su espléndida tradición histórica y espiritual, movidos, en apariencia, por el único fin de obtener una aprobación rápida por parte de las autoridades vaticanas. Como el Papa y sus funcionarios vivían muy lejos, no les quedaba más remedio que fiarse de los documentos que les entregaban personas de confianza³⁴⁴. Y así sucedió también en esta ocasión: la Bula de Aprobación no tardó en llegar, lo que para el Instituto significó un gran triunfo.

Claro que, como era de esperar, en 1725, cuando se recibió la aprobación oficial de la Santa Sede, los tres votos privados de asociación, estabilidad y obediencia, que habían profesado los doce primeros Hermanos en 1694, con San Juan Bautista De La Salle a la cabeza, se habían transformado en cinco votos públicos de pobreza, castidad, obediencia, estabilidad en el Instituto y enseñanza gratuita a los pobres, que emitieron por primera vez

³⁴¹ Esquema del contenido en *ibidem*, pp. 206-207. En las páginas anteriores de este mismo libro se proponen los textos completos del documento en latín, con la discusión crítica de sus variantes en las dos versiones que han llegado a nosotros, su relación con el *Memorial de Ruán* y otros jugosos comentarios al respecto; cf. *ibidem*, pp. 172-211. El Hermano Bruno Alpago, utilizando estas mismas fuentes, ha traducido del latín distintos párrafos del documento y ha propuesto sus propios comentarios en *El Instituto al servicio educativo de los pobres*, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Roma 2000, pp. 43-45.

³⁴² (Punto 9º). ALPAGO B., *o. c.*, p. 43.

³⁴³ (Punto 6º). *L. cit.*

³⁴⁴ El Hermano Gabriel Drolin, uno de los tres que firmaron el voto heroico en 1691, presente en Roma desde 1702 y solo prácticamente desde ese momento ya que su compañero de viaje lo abandonó a las primeras de cambio, no intervino para nada en ninguna de estas gestiones. El hecho de vivir solo y de no portar el hábito del Instituto no hacían seguramente de él un embajador demasiado apropiado de la imagen que el Instituto pretendía dar ante las autoridades vaticanas.

los 32 Hermanos reunidos en Capítulo General para recibir oficialmente la Bula de Aprobación³⁴⁵.

Como a simple vista se observa, los tres votos originarios pasan ahora a ser cinco³⁴⁶. La obediencia y la estabilidad se mantienen, pero la asociación se ha transformado en enseñanza gratuita a los pobres, con lo que se comprueba que aquella tendencia, detectada ya en 1717 en la fórmula de profesión del Hermano Ireneo, de descomponer la asociación en dos tipos de obligaciones, continuó haciendo camino, hasta olvidar por completo la primitiva obligación, más comunitaria –asociación–, y centrarse exclusivamente en la segunda, más individual –enseñar gratuitamente–. Además, se añadieron los votos tradicionales de los religiosos de las grandes órdenes clásicas, pobreza y castidad, que los Hermanos jamás habían emitido, por más que, si hacemos caso a las indicaciones de su Regla, los hubieran vivido en la práctica con un rigor extremo. Por fin, el orden en que los votos aparecían en la fórmula de profesión tiene también su importancia: los dos nuevos pasaron, precisamente, a ser los primeros, después vino la obediencia, el cuarto voto era el de la estabilidad en la Sociedad y, al final de todos, el de enseñar gratuitamente. Además, los Hermanos sirvientes –que no daban clase y se dedicaban fundamentalmente a tareas domésticas en la comunidad– sólo profesaban los cuatro primeros votos³⁴⁷.

No hay duda de que aquellos Hermanos estaban encantados con su recién estrenada situación legal, caracterizada sobre todo por las nuevas condiciones de su profesión religiosa; porque desde ese momento se les consideraba ya oficialmente en la Iglesia una “orden religiosa”, o al menos eso creían³⁴⁸.

³⁴⁵ La Bula de Aprobación se recibió oficialmente el 15 de agosto de 1725, fiesta de la Asunción de María, fecha en la que todos los Hermanos capitulares realizaron su profesión perpetua con la nueva fórmula. El Capítulo General había comenzado el 9 de agosto, en la casa de San Yon, de Ruán (Francia), especie de casa generalicia de los Hermanos en aquel momento y residencia del Hermano Superior General. Cf. BÉDEL H., *o. c.*, pp. 186-193; GALLEGO S., *o. c.*, 594-595. El texto completo de la Bula de Aprobación, en su original latino y traducción española, con todas las modificaciones posteriores, puede encontrarse en *Reglas Comunes y Constituciones de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de 1947*, pp. V-XXVII.

³⁴⁶ Las “modificaciones decisivas” son estudiadas por el Hermano Maurice Auguste en el capítulo IV de su *Cahier lasallien 2*, pp. 106-130, que se titula precisamente así.

³⁴⁷ Cf. *CL 25*, p. 141.

³⁴⁸ Desde el punto de vista canónico, que la Sociedad de las Escuelas Cristianas pasase a ser una “orden religiosa” es más que discutible, porque en ningún momento el Instituto había sido oficialmente erigido en orden “regular”, y sus votos, con ser públicos, sólo eran votos simples. Pero todo parece indicar que aquellos Hermanos estaban bastante convencidos –muchos documentos del Instituto así lo atestiguan– de haberse convertido en una congregación religiosa “como las demás”, lo cual les llenaba de alegría. Véase, a este respecto, el prefacio de la Regla de 1726 en *CL 25*, pp. 12-15. Cf. BÉDEL H., *o. c.*, pp. 188-192; GALLEGO S., *o. c.*, p. 595.

Pero, sin darse apenas cuenta, acababan de perder entre los vericuetos de la burocracia, con su propia colaboración material, algunas de las señas de identidad de su carisma originario, como podía ser el voto de asociación³⁴⁹, y se habían acercado a la rutinaria existencia canónica de tantas y tantas órdenes religiosas existentes desde hacía siglos en la Iglesia. La originalidad del carisma, vivida con un entusiasmo desbordante los primeros quince años del Instituto, había ido desplazándose poco a poco, como hemos tenido oportunidad de comprobar, hacia el modelo de vida religiosa clásica. Ahora, la aprobación oficial del Instituto, con su principal consecuencia canónica del cambio en el contenido y la forma de los votos, suponía otro paso muy serio en la misma dirección, que a nosotros hoy tal vez no nos parezca la más apropiada. Pero, en aquel tiempo, los Hermanos no tenían ninguna duda al respecto; querían la aprobación y estaban dispuestos a pagar por ella un precio elevado, incluido el de falsear lo que desde casi medio siglo antes había sido su vida.

7.2 La Regla de 1726.

La nueva Regla, publicada en 1726³⁵⁰, tras la recepción de la Bula de Aprobación, con respecto a la de 1718 contenía la importante novedad de tratar explícitamente el tema de los votos. Dos capítulos nuevos se añadieron a este propósito: uno –el XVII– destinado a explicar cuáles son los votos de los Hermanos y en qué condiciones de edad, admisión, duración, capítulo de votos, etc. se pueden profesar; y un segundo capítulo –el XVIII– cuyo título lo dice todo acerca de su contenido: “¿A qué obligan los votos?”. Como es lógico, los cinco votos de los Hermanos son los mismos que proponía la Bula de Aprobación y están enumerados en idéntico orden; luego, en las explicaciones que se dan sobre ellos, es posible apreciar algunos ligeros cambios. El capítulo XVII, curiosamente, parece afirmar que todos los Hermanos, sin excepciones, deben emitir votos, y que estos votos tienen que ser necesariamente perpetuos³⁵¹. La práctica habitual del

³⁴⁹ No es éste el lugar apropiado para responder, pero ciertamente en este momento podría plantearse la cuestión de hasta qué punto el voto de estabilidad podía asumir algunos puntos del desaparecido voto de asociación.

³⁵⁰ Texto de la Regla de 1726 en *CL 25*.

³⁵¹ *CL 25*, 68 [1]. Curiosamente, este artículo de la Regla parece más exigente que la propia Bula de Aprobación, ya que ésta indica, como abriendo a un cierto abanico de posibilidades: “Que los votos de los Hermanos sean...” y no dice nada en absoluto sobre su perpetuidad; *Reglas Comunes... de 1947*, p. X, Nono. La Regla de 1726, por el contrario, en el artículo señalado al comienzo de esta nota, afirma: “Los Hermanos del Instituto de las Escuelas Cristianas harán votos perpetuos de...”

Instituto, hasta bien entrado el siglo XX, desmentirá esta presentación de la realidad del Instituto³⁵². Esta circunstancia nos da pie para suponer que los Hermanos presentaron en Roma el expediente que pensaban gustaría a los jefes del Vaticano; pero una vez recibida la aprobación, sólo hicieron caso de algunas de las cuestiones que se indicaban en la Bula y que la Regla especificaba, mientras que sobre otras, como ésta de la obligatoriedad para todos los miembros del Instituto de profesar cinco votos perpetuos, se pasaba de largo, continuando con la tradición clásica del Instituto.

De cualquier manera, el Instituto se había organizado ya claramente más como una orden religiosa clásica que como la comunidad de maestros, amantes de la piedad y el orden, a la que De La Salle había ayudado a descubrir la llamada de Dios que los consagraba a la extensión del Reino en las escuelas, mediante el ministerio la educación cristiana. En este sentido, el proceso iniciado ya antes de 1705 había seguido impertérrito su curso. El Prólogo de las Reglas de 1726 es una evidencia incontestable de esta nueva situación que comentamos.

Porque, según lo que en él se afirma, la tríada clásica, corazón fundamental de la nueva realidad del Instituto que creen haber recibido con la Bula de Aprobación, va a ser, desde ahora y cada vez más, el centro de las preocupaciones espirituales de los Hermanos. En esos tres votos de pobreza, castidad y obediencia se centrará el nuevo núcleo de su consagración, que ellos perciben ahora como similar a la del resto de los religiosos en la Iglesia. En consecuencia, también van a ser nuevos los criterios de actuación, los objetivos que se han de perseguir, las prioridades y preferencias en el cotidiano camino espiritual, etc. La nueva clave de su extraña existencia va a residir ahora en la observancia de los consejos evangélicos, y en todo lo que con ello se relaciona y de ello se desprende, que se podría resumir en la perfección espiritual, el cumplimiento de los mandamientos y la salvación eterna: “La práctica de los consejos evangélicos, en torno a la cual se

³⁵² Mediado el siglo XIX disponemos en el Instituto de las siguientes estadísticas oficiales: año 1844) votos perpetuos: 33,6% de Hermanos, votos trienales 34,7%; sin votos 31,7% [33,6/ 34,7/ 31,7]; año 1848) 37,3/ 32,5/ 30,2; año 1852) 40,2/ 27,4/ 32,4; cfr. SAUVAGE M., *La vie religieuse...*, p. 12. Parecida estadística para 1860 en HOURS A. – POUTET Y., “Religioso”, en *Temas Lasallianos – Volumen 3...*, p. 297. En cambio, hacia 1918 “los Hermanos sin votos eran, sin duda, casos más bien excepcionales, pero no por ello menos significativos”; SAUVAGE M., *Jean-Baptiste De La Salle et la fondation de son Institut (Cahier lasallien 55)*, Maison Saint Jean-Baptiste De La Salle, Roma 2001, p. 160. Eso sí, una vez que un Hermano emitía votos, lo normal era que siguiese con ellos, renovándolos todos los años o rubricando la profesión perpetua.

han compuesto las Reglas y Constituciones, vuelve la observancia de los mandamientos de Dios todavía más fácil; porque son como alas que nos hacen volar hacia el cielo, dice San Agustín³⁵³.

El Prólogo al que nos referimos no deja lugar a dudas: comienza y termina fijando prioridades. De entrada, afirma que “entre la infinidad de gracias particulares que Dios ha hecho a los religiosos, y que ellos nunca le agradecerán bastante, la más grande y considerable de todas es la de haberles dotado de Reglas y Consejos Evangélicos, por medio de los cuales se hallan en condiciones de resistir a todos los enemigos de su salvación”³⁵⁴. La prioridad parece clara: la salvación personal, sobre la que se insiste de nuevo en las últimas líneas del texto: “Cualquiera que siga la Regla y cumpla los deberes de la congregación religiosa que ha abrazado, puede esperar alcanzar la paz y recibir una plenitud de misericordia en esta vida y en la otra”³⁵⁵.

En realidad, nos movemos en la teología de los dos fines de la vida religiosa, que durante tanto tiempo tan en boga estuvo en la Iglesia³⁵⁶. En este marco, se entiende que “la vida religiosa es sustancialmente la misma para todos los institutos”³⁵⁷; los distintos apostolados concretos que estos lleven adelante no serían más que pequeñas “divergencias de detalle”³⁵⁸. Según se deduce de las palabras que dejó escritas, el autor del Prólogo³⁵⁹ a la Regla de los Hermanos de 1726, del que estamos hablando, no tendría ningún inconveniente en suscribir esta forma de contemplar la vida religiosa, y en aplicarla sin matices a la manera concreta de vivir de los Hermanos: “Cada orden o congregación religiosa tiende por sus diversas vías a la observancia de los votos, y se propone en su fin general, que es la caridad perfecta y la unión con Dios, un fin particular, como el de los Hermanos de este Instituto, que con el amor de Dios abrazan muy particularmente el del prójimo, procurando la salvación de los niños”³⁶⁰.

³⁵³ Prólogo de la Regla de 1726; *CL* 25, p. 12 [3].

³⁵⁴ *Ibidem*, p. 12 [1].

³⁵⁵ *Ibidem*, p. 15 [24].

³⁵⁶ Cf. SAUVAGE M., *La vie religieuse...*, pp. 33-40.

³⁵⁷ El Hermano Michel cita a un canonista experto en congregaciones de votos simples que en 1904 escribía sin rubor estas cosas y otras parecidas; cf. *ibidem*, pp. 34-35.

³⁵⁸ *Ibidem*, p. 34.

³⁵⁹ Este autor no tiene por qué ser necesariamente el Hermano Timoteo, Superior General; pero, por supuesto, contaría con su “visto bueno”. Cf. BÉDEL H., *o. c.*, p. 192.

³⁶⁰ Prólogo de la Regla de 1726; *CL* 25, p. 12 [6].

La triada clásica pertenece de lleno a los fines principales de un instituto religioso: “Los religiosos están muy bien provistos de estos medios [para tender a la perfección del cristianismo], que son en primer lugar las Reglas y Constituciones de su Instituto, y en segundo lugar los tres votos de religión, que sitúan perfectamente al alma en disposición de llegar a la unión con Dios, y le evitan los tres impedimentos mayores para alcanzarlo”³⁶¹. En esta línea, siguiendo la misma lógica, tendremos que suponer que los dos votos restantes se relacionan con el fin particular, secundario, del Instituto, y son, por tanto, mucho menos importantes.

Si hacemos caso al Prólogo de la Regla de 1726, el Instituto parece pensar que, por suerte, tras la Bula de Aprobación, los Hermanos son ya como los demás religiosos y pueden, por tanto, gozar de los mismos privilegios espirituales: “Estos pocos pasajes de los Santos que acabamos de proponer deben bastar para comprometer a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que tienen la ventaja de haber sido puestos en la lista de las órdenes religiosas, a trabajar duramente en su perfección, por la exacta observancia de sus Reglas y Constituciones”³⁶². Incluso prácticas que, desde siempre, la tradición institucional lasaliana hacía derivar de la asociación, o de la gratuidad de las escuelas, pasan ahora a ser contempladas bajo el prisma del cumplimiento de uno de los votos de la triada clásica de religión, como muestra el siguiente ejemplo: “¿Qué apariencia de observar el voto de pobreza habría, por ejemplo, si no se observa este punto de la Regla: que los Hermanos no tendrán nada propio, ni recibirán nada de los escolares ni de sus padres?”³⁶³. Hasta este momento, las últimas prohibiciones señaladas nacían de la práctica del voto de gratuidad, pero ahora son consecuencia del voto de pobreza.

Por desgracia, se ha introducido en el Instituto una semilla de cizaña que terminará por dar malos frutos, que amenazarán con corromper parte de la buena cosecha. Qué lejos queda aquella magnífica norma de conducta de no hacer diferencia entre los asuntos propios de su estado y el negocio de la salvación y perfección propias, y convencerse de que nunca se asegura mejor la salvación ni se adquiere mayor perfección que cumpliendo los deberes del propio cargo, con tal de que se cumplan con la mira puesta en

³⁶¹ *Ibidem*, p. 12 [4].

³⁶² *Ibidem*, p. 14 [18].

³⁶³ *Ibidem*, p. 14 [21].

la voluntad de Dios, que les legara su santo Fundador³⁶⁴. El gran peligro que corren ahora, colocando la triada por delante, y postergando la asociación y la gratuidad, para considerarlas cuestiones secundarias de menor importancia, es el de pensar que, ante todo, son religiosos que deben avanzar en perfección espiritual y ganar la salvación eterna. Y, como de algo hay que comer, se aprovecha el evangelio y la fe para hacer un poco de apostolado. Exageramos en la crudeza de la expresión, por supuesto, pero el Prólogo de la Regla de 1726 invitaba a plantear las cosas de esta forma.

Y es que esta manera de contemplar la vida de los Hermanos, que distinga en ella dos fines de importancia muy diferente, iría adquiriendo poco a poco consistencia en el Instituto y se extendería con el tiempo a distintas facetas más o menos importantes de él, contaminando sin remedio aspectos fundamentales de la espiritualidad lasaliana. El espíritu del Instituto, por ejemplo, acabaría desdoblado en dos: por una parte el espíritu de fe, que tenía que ver con todo lo relacionado con la propia santificación personal del Hermano –oración, silencio, ascesis, huída del mundo, etc.–, mientras que un segundo espíritu menos importante, el de celo, debía animar su trabajo apostólico –la escuela, la catequesis, los niños, etc.–, sin que se viera demasiado contacto entre ambos espíritus³⁶⁵. O los textos originales del Fundador, en los que “estado” comenzaría a significar “santificación personal”, es decir, lo realmente importante, mientras que “empleo” sería equivalente a escuela, catequesis y demás³⁶⁶.

Esta manera de presentar las cosas falseaba gravemente la herencia lasaliana, por supuesto, pero era mucho más peligrosa que una simple interpretación sesgada de ciertos hechos o textos; tenía consecuencias muy perniciosas para los Hermanos al introducir en su interior la semilla de una dicotomía profunda, de una división personal paradójica, dolorosa y frustrante. Y es que al Hermano, que normalmente pasaba todo el día bregando en la escuela, se le hacía ver que, en el fondo, estaba completamente volcado en algo que no era tan importante, mientras descuidaba demasiado lo auténticamente trascendental en su vida –la oración, la penitencia, la huída del mundo...–, porque la labor apostólica no le dejaba tiempo suficiente para cultivar lo demás. Es decir que, en la vida de los Hermanos,

³⁶⁴ Cf. DE LA SALLE, *Œuvres Complètes...*, R 16,1,4.

³⁶⁵ Cf. páginas 100-102; *Regla de 1987*, 7.

³⁶⁶ Cf. páginas 35-37.

lo accesorio estaba matando a lo fundamental. Y esto, desde el punto de vista espiritual, resulta terriblemente corrosivo.

Por fortuna, la vida cotidiana de los Hermanos desmentía con violencia estos planteamientos. Esa es la gran suerte que hemos tenido los Hermanos: que si, a causa de los distintos avatares históricos, e incluso por el mismo cansancio de vivir en fidelidad durante más de tres siglos, nuestra originalidad carismática primitiva ha podido desaparecer en gran medida de muchos papeles oficiales, y hasta difuminar muchas veces por completo su presencia en las elaboraciones espirituales de muchos Hermanos, la vida ordinaria de todos los días, en contacto permanente con nuestros alumnos, nos ha venido recordando con insistente elocuencia aquellas palabras de nuestra consagración religiosa que, por momentos, estamos tentados de olvidar: “Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, [...] me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria [...], y a este fin yo... prometo unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se han reunido para tener juntos y por asociación las escuelas al servicio de los pobres”³⁶⁷. Porque, si lo sacamos de la escuela, ¿qué clase de Hermano queda?

³⁶⁷ Actual fórmula de profesión de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; *Regla de 1987*, 25.

VIII. A modo de recapitulación

A la hora de redactar el texto que ahora concluye hemos intentado tener siempre presente, como hilo conductor a veces muy perceptible, y en otras ocasiones más implícito, pero siempre presente, la relación entre la consagración religiosa y la labor apostólica de los Hermanos en los primeros tiempos del Instituto. No hablamos del concepto canónico de consagración religiosa ligado a la profesión pública de los tres votos clásicos de religión, ya que con total seguridad, analizados a través de este prisma canónico, los primeros Hermanos nunca fueron unos auténticos consagrados, porque nunca fueron religiosos. Ni siquiera tras la recepción de la Bula de Aprobación, a pesar de que ellos se mostrasen convencidos de haberlo conseguido, es demasiado probable que se los pudiera considerar religiosos, aunque ciertamente su consagración era ya reconocida por la Iglesia y la rescisión de sus votos quedaba ligada a la figura del Santo Padre. La verdad es que este punto de vista jurídico no nos interesa ahora mismo demasiado, porque creemos que ellos veían su consagración de otro modo bien distinto.

La puerta de entrada a todo este mundo de Dios y la consagración fue para ellos la labor en las escuelas, cuya esencia más íntima pronto descubrieron que, en realidad, consistía en extender el Reino de Dios. Más que maestros, poco a poco fueron dándose cuenta de que, en realidad, eran propagadores del Evangelio, apóstoles, instrumentos de ese gran Operario que es Dios, trabajadores en su viña de salvación para todos los hombres. Así fueron captando cómo Dios los había elegido e invitado a colaborar con Él, y cómo los había ido conduciendo por sus caminos. Y ellos, aun sin ser en absoluto conscientes del plan completo de Dios, habían ido respondiendo con honradez a los distintos dilemas parciales con que se enfrentaban, hasta verse unidos a la Sociedad de las Escuelas³⁶⁸. No se veían

³⁶⁸ El Prólogo de la Regla de 1967, cuya publicación fue dejada por la asamblea capitular –alcanzó la mayoría absoluta de apoyos, pero no los dos tercios requeridos para formar parte de la Regla– a la libre voluntad de las regiones, expresa en su primer párrafo esta misma experiencia vocacional, con gran belleza formal y en términos mucho más comprensibles para los oídos actuales: “Hermano: Tú has sentido el deseo de servir a Dios y a los hombres; te has percatado de las ansias que suscitan la penuria y necesidad en el mundo y en los pobres; has descubierto en ti la inclinación a enseñar y a sembrar el bien en tu alrededor; y has llegado aquí con la esperanza de hacer efectivo tu ideal en el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Sin comprenderlo aún del todo, has venido porque Dios te buscaba, porque ya habías empezado a encontrarlo y porque, allá en el fondo de tu corazón, estabas resuelto a amarlo, alabarlo y entregarte totalmente a su servicio”.

como simples maestros; eran ministros de la Palabra de Dios, anunciadores de su Evangelio. Su ministerio, aspecto más visible de todo este entramado de gracia en que se hallaban inmersos, y por el que actuaban con entusiasmo, los hacía muy diferentes del resto de los maestros, que a menudo sólo iban a la escuela para ganar el sustento cotidiano, o por intereses personales parecidos. Lo suyo era muy distinto, porque de acuerdo con la fórmula de profesión del Instituto, extender el Reino de Dios en las escuelas era exactamente lo mismo que procurar la gloria de Dios, contemplado, quizás, desde otro ángulo de visión. Tal vez la palabra “ministerio”, ese concepto que el Señor de La Salle utilizará tantísimas veces en sus escritos, resuma en una sola voz todo lo que la extraña vida de aquellos primeros Hermanos de Reims o París llevaba implícito: llamada, respuesta, comunidad, obra de Dios, salvación, instrumento, escuelas, pobres, hijos de Dios... Es decir: consagración.

Resuenan aquí, como sustento de cuanto en el párrafo anterior se ha sistematizado un poco, las breves páginas del *Memorial de los orígenes*, la fórmula de profesión, las *Reglas que me he impuesto...* Se trata de textos que no dejan lugar a dudas sobre la íntima unión que para aquellos primeros Hermanos existía entre la dedicación a la escuela y la consagración a Dios. Porque no era una consagración a secas, sin nada más que explicitar en ella. No. En este caso se trataba de una consagración a Dios para que se dedicasen al ministerio de las escuelas cristianas. A los primeros Hermanos que acudían a la casa de Reims en aquellos tiempos en que Nyel todavía andaba por tierras de Laón, un texto como el Prólogo de la Regla de 1726 les hubiera parecido bien como texto piadoso. Pero si les hubieran comentado que hablaba de ellos, de su vida concreta, de su comunidad, de su trabajo, de su identidad, en definitiva, usando esos términos de consejos evangélicos, perfección cristiana, mandamientos... no se lo hubieran podido creer. Ellos no llegaban a la casa de los maestros de Reims, o de París, para ser perfectos, sino para enseñar a los niños a ser mejores cristianos. El punto de mira no eran ellos mismos ni su perfección personal, sino los niños de las escuelas, la Iglesia; porque Dios mismo así lo había querido.

Luego, el paso del tiempo, la inevitable institucionalización, los problemas e incomprendiones por parte de diversos estamentos, el miedo al futuro, y tantas otras razones mucho más difíciles de individuar, hicieron que se abandonasen los caminos nuevos y poco transitados de los comienzos, para incorporarse a las vías de siempre, muy trilladas ya y bien conocidas

por unos y otros, en las que casi todos se podían sentir más cómodos. Pero, a pesar de todo, las escuelas, la fórmula de consagración, los escritos del Fundador, diversas tradiciones institucionales que sin duda sobrevivieron al paso del tiempo y muchos otros detalles más, seguramente les harían ver de vez en cuando, aunque sólo fuera entre nebulosas, que hubo una época en que las cosas eran distintas.

Anexo

Fórmula de profesión de 1691³⁶⁹

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrados con profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, nosotros nos consagramos enteramente a Vos para procurar con todas nuestras posibilidades y todo nuestro interés el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas, del modo que nos parezca seros más agradable y más ventajoso para dicha Sociedad.

Y para este fin [los tres nombres, precedidos cada uno por “yo”] nosotros desde ahora y para siempre, hasta el último superviviente o hasta el total establecimiento de dicha Sociedad, hacemos voto de asociación y de unión para procurar y mantener el citado establecimiento sin poder desentendernos de él, ni siquiera en el caso en que sólo quedásemos los tres en dicha Sociedad, y que nos viéramos obligados a pedir limosna y a vivir sólo de pan.

³⁶⁹ BLAIN J. B., *CL* 7, p. 313; BÉDELH., *a. c.*, pp. 86; 96.

Fórmula de profesión de 1694³⁷⁰

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuere posible y lo exigiereis de mí.

Y, para este fin, yo [nombre del Hermano] prometo y hago voto de unirme y permanecer en sociedad con los Hermanos [nombres de los once Hermanos restantes que hacen la profesión más el del Fundador] para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas en cualquier lugar a que sea enviado, aunque para ello me viera obligado a pedir limosna y a vivir de solo pan, o para desempeñar en dicha Sociedad aquello a que fuere destinado, ya por el Cuerpo de la Sociedad ya por los Superiores que tengan su gobierno.

³⁷⁰ *CL* 3, 7-10; BÉDEL H., *a. c.*, p. 96.

Por lo cual, nosotros prometemos hacer, por unanimidad y por consentimiento común, todo lo que creamos, en conciencia y sin consideración humana alguna, que contribuya al mayor bien de dicha Sociedad.

Fórmula de votos del Hermano Bartolomé Truffet (1705)³⁷¹

Santísima y muy adorable Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuera posible y lo exigirais de mí.

Y para este fin, yo, Joseph Truffet, os prometo y hago voto de unirme y permanecer en Sociedad con los Hermanos que se han asociado para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas, en cualquier lugar que sea, lo que prometo y hago voto de cumplir aun cuando para ello me viera obligado a pedir limosna y vivir sólo de pan, o de desempeñar en dicha Sociedad aquello a que fuera destinado sea por el Cuerpo de la Sociedad, sea

Por eso, prometo y hago voto de obediencia tanto al Cuerpo de la Sociedad como a los superiores, cuyos votos, tanto de asociación como de estabilidad en dicha Sociedad y de obediencia, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida.

Fórmula de votos del Hermano Ireneo Dulac (1717)³⁷²

Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, postrado con el más profundo respeto ante vuestra infinita y adorable Majestad, me consagro enteramente a Vos para procurar vuestra gloria cuanto me fuera posible y lo exigirais de mí.

Y para este fin, yo, Claude François Dulac, prometo y hago voto de unirme y permanecer en Sociedad con los Hermanos de las Escuelas Cristianas que se han asociado para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas, en cualquier lugar a que sea enviado, o de desempeñar en dicha Sociedad aquello a que fuera destinado sea por el Cuerpo de la Sociedad, sea por los Superiores que tienen y que tendrán el gobierno de ella.

³⁷¹ CL 3, pp. 18-19. Este Hermano fue elegido primer Superior General del Instituto en 1717.

³⁷² CL 3, p. 20.

por los Superiores que tendrán el gobierno.

Por lo cual hago voto de obediencia tanto al Cuerpo de la Sociedad como a los Superiores, los cuales votos, tanto de asociación como de estabilidad en dicha Sociedad y de obediencia, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida.

Colección de varios trataditos (¿1711?)³⁷³

Los votos obligan a cuatro cosas:

1. a tener las escuelas por asociación, con aquellos que ya se han asociado en la Sociedad, y con los que se asociarán en adelante, en cualquier lugar a donde uno pueda ser enviado, o para hacer cualquier otra cosa en la que pudiera ser empleado por los Superiores.

2. a permanecer estable en dicha Sociedad durante todo el tiempo a que uno se haya comprometido,

³⁷³ CL 2, pp. 61-62. En la introducción de la p. 61 y en las notas 2 y 3 de la misma se discute el tema de la posible fecha de composición del texto que citamos.

Por lo cual, prometo y hago voto de obediencia tanto al Cuerpo de la Sociedad como a los Superiores, los cuales votos, tanto de asociación como de estabilidad en dicha Sociedad y de obediencia, prometo guardar inviolablemente durante toda mi vida.

Explicación del Hermano Ireneo (1717)³⁷⁴

Por el voto de asociación con los hermanos que se han asociado para tener las Escuelas gratuitas uno se compromete: 1. a tener las escuelas por asociación con los hermanos que se han reunido para este proyecto en cualquier lugar al que pueda ser enviado. 2. a ser empleado por los Superiores al servicio de los hermanos que animen dichas Escuelas gratuitas, tal como está expresado en la fórmula de voto.

Por el voto de estabilidad uno se compromete a permanecer estable en dicha Sociedad durante todo el

³⁷⁴ CL 3, p. 20. Para mayor claridad en la comparación, se ha cambiado el orden de las obligaciones que propone el Hermano Ireneo, aunque, además de la organización original, el texto pierde así otros aspectos muy significativos. Cf. páginas 75 ss.

sin poder abandonarla por propia decisión, sea cual sea el pretexto.

3. si ocurriese que se llegara a carecer de todo en la Sociedad, [los votos obligan] a no abandonarla jamás por este motivo, sino más bien a estar dispuesto a pedir limosna y a vivir de sólo pan con tal de no abandonar dicha Sociedad ni las escuelas.

4. a obedecer, en primer lugar, al actual Superior elegido por la Sociedad, y a aquel o aquellos que lo sean en adelante; en segundo lugar, a los directores particulares que han sido nombrados o nombre en adelante el Superior de la Sociedad; en tercer lugar, al Cuerpo de esta Sociedad, cuando dicho Cuerpo esté representado por varios, sean Superiores u otros, reunidos en nombre de la misma[...]

tiempo para el cual haya hecho el voto, y durante ese tiempo no podrá de ninguna manera abandonar ni desear abandonar por propia voluntad [la Sociedad], ni intentar obligar a que lo expulsen bajo el pretexto que sea, sin violar su voto.

Por el voto de obediencia uno se compromete a obedecer: 1. al Superior de la Sociedad, y a aquel o aquellos que lo sean en adelante. 2. a los directores particulares de la Sociedad. 3. al Cuerpo de esta Sociedad, cuando dicho Cuerpo esté representado por varios, sean Directores u otros, en nombre de la misma [...] 4. a ser muy sumisos y estar muy unidos a los Hermanos Inspectores o al primer maestro de las Escuelas según está indicado en un capítulo de la regla común del instituto que trata del Inspector de las Escuelas.

Por el voto de enseñar gratuitamente a los niños uno se compromete: 1. a dedicarse por completo a instruir bien a los niños y a educarlos cristianamente, y a emplear bien todo el tiempo a ello destinado, ya

Explicación del Hermano Ireneo (1717)³⁷⁵

Por el voto de obediencia uno se compromete a obedecer: 1. al Superior de la Sociedad, y a aquel o aquellos que lo sean en adelante. 2. a los directores particulares de la Sociedad. 3. al Cuerpo de esta Sociedad, cuando dicho Cuerpo esté representado por varios, sean Directores u otros, en nombre de la misma [...] 4. a ser muy sumisos y estar muy unidos a los Hermanos Inspectores o al primer maestro de las Escuelas según está indicado en un capítulo de la regla común del instituto que trata del Inspector de las Escuelas.

³⁷⁵ CL 3, p. 20.

sea en la casa o en la escuela. 2. a no exigir ni recibir nada, sea lo que sea, de los Escolares ni de sus padres, como retribución, regalo o por cualquier otro motivo. 3. a no emplear a los Escolares ni a sus padres en ningún trabajo, con la esperanza de que lo realizarán sin solicitar recompensa. 4. a no comprar nada a los padres de los Escolares, esperando que nos lo venderán más barato que los demás.

Regla de 1726 ¿a qué obligan los votos?³⁷⁶

El voto de pobreza [...]

El voto de castidad [...]

Por el Voto de Obediencia uno se compromete a obedecer: en primer lugar al Superior de la Sociedad y a aquel o aquellos que lo sean en adelante; en segundo lugar, a los Directores particulares que son o serán nombrados por el Superior; en tercer lugar, al Cuerpo de dicha Sociedad, cuando dicho Cuerpo esté representado por varios, sean Directores u otros, reunidos en nombre de la misma; en cuarto lugar a ser muy sumisos y estar muy unidos a los Hermanos Inspectores, o al primer Maestro de las Es-

³⁷⁶ CL 25, p. 69 (capítulo XVIII). Se ha cambiado en algún caso el orden de los artículos para facilitar la comparación.

cuelas, como está indicado en el capítulo undécimo [de esta Regla].

Por el voto de asociación con los hermanos que se han asociado para tener las escuelas gratuitas uno se compromete: 1. a tener las Escuelas por asociación con los hermanos que se han reunido para este proyecto en cualquier lugar al que pueda ser enviado. 2. a ser empleado por los Superiores al servicio de los hermanos que animen dichas Escuelas gratuitas, tal como está expresado en la fórmula de voto.

Por el voto de enseñar gratuitamente a los niños uno se compromete: 1. a dedicarse por completo a instruir bien a los niños y a educarlos cristianamente, y a emplear bien todo el tiempo a ello destinado, ya sea en casa o en la escuela. 2. a no exigir ni recibir nada, sea lo que sea, ni de los Escolares ni de sus padres, como retribución, regalo o por cualquier otro motivo. 3. a no emplear a los Escolares ni a sus padres en ningún trabajo, con la esperanza de que lo realizarán sin solicitar recompensa. 4. a no comprar nada a los padres de los Escolares, esperando que nos lo venderán más barato que los demás.

Por el Voto de Enseñar a los Niños Gratuitamente, y tener las Escuelas por Asociación, uno se comprometa a dedicarse por completo a instruir bien a los Niños y a educarlos Cristianamente; a utilizar bien todo el tiempo a ello destinado; a no exigir ni recibir nada, sea lo que sea, ni de los Escolares ni de sus Padres, como retribución, regalo o por cualquier otro motivo; y a no emplear a los padres de los escolares en ningún trabajo, con la esperanza de que lo realizarán sin solicitar recompensa.

Por el mismo Voto, uno se compromete además a tener las Escue-

Por el voto de estabilidad uno se compromete a permanecer estable en dicha Sociedad durante todo el tiempo para el cual haya hecho el voto, y durante ese tiempo no podrá de ninguna manera abandonar ni desear abandonar por propia voluntad [la Sociedad], ni intentar obligar a que lo expulsen bajo el pretexto que sea, sin violar su voto.

las por Asociación con los Hermanos que se han reunido con tal objeto, en cualquier lugar al que pudiera ser enviado; o a hacer cualquier otra cosa en la que pudiera ser empleado por los Superiores, tal como está expresado en la Fórmula de Votos.

Por el Voto de Estabilidad uno se compromete a permanecer Estable en dicha Sociedad durante todo el tiempo para el cual haya hecho los Votos, y durante dicho tiempo no podrá de ninguna manera abandonar ni desear abandonar por propia voluntad [la Sociedad], ni intentar obligar a que lo expulsen, por el pretexto que sea, sin violar su Voto.